

Juan de Pineda S.I.

(1557-1637)

Biografía. Escritos. Bibliografía.

por

ESTANISLAO OLIVARES S. J.

I. BIOGRAFIA

1. Biógrafos

"Este famoso hijo de la Compañía de Jesús, el P. Juan de Pineda, varón de egregia memoria en los fastos de nuestra cultura eclesiástica (...) está pidiendo a voces un libro..."¹ Esto escribía en 1953 el especialista en temas de la Inquisición española Miguel de la Pinta Llorente.

Ya que no un libro, respondan estas páginas a esas voces. Porque, realmente, hasta ahora casi la única fuente de sus biografías o simples

¹ M. DE LA PINTA LLORENTE O.S.A., *La inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*, Madrid, Cultura hispánica, 1953, pág. 30.

notas biográficas es la carta necrológica que escribió Luis de Tero con fecha 6 de febrero de 1637². De él toman los datos, con mayor o menor abundancia, los demás biógrafos, como Alonso de Andrade³.

En el Catálogo de escritores de la Compañía de Jesús, ediciones de 1608 y 1613⁴, se anteponen a la enumeración de sus obras publicadas hasta entonces algunas notas biográficas. En la tercera edición del mismo Catálogo por F. Alegambe⁵ a los datos anteriores se añaden otros tomados de la necrología de Luis de Tero. Algunos más, tomados de la misma fuente, añade la cuarta edición de N. Sotwel, 1676⁶.

En estos datos se inspira también la *Bibliotheca Hispana* de Nicolás Antonio⁷. Igualmente, A. y L. de Backer en la *Bibliothèque des écrivains de la Compagnie de Jésus*⁸; erróneamente indican el 12 de febrero 1628 como fecha de su muerte; es la fecha de la carta de gratitud del cardenal Zapata!

Los datos biográficos del *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*⁹ contienen no pocas inexactitudes, como se verá a lo largo de este trabajo.

² Carta del P. LUIS DE TERO, Rector de el colegio de S. Hermenegildo de la Compañía de Jesus de Sevilla ... sobre la muerte y virtudes del Padre Juan de Pineda, 8 h.

³ ALONSO DE ANDRADE, *Varones ilustres de la Compañía de Jesus*, T. V, Madrid 1666, pág. 65-74; 2 ed., Bilbao 1890, T. VII, págs. 195-203.

⁴ *Illustrissimum Scriptorum Religionis Societatis Iesu Catalogus: Auctore F. PETRO RIBADENEIRA, Societatis eiusdem Theologo*, Antverpiae, Ex Officina Plantiniana, M.DC.VIII., pág. 126; *Catalogus Scriptorum Religionis Societatis Iesu: Auctore P. PETRO RIBADENEIRA Societatis eiusdem Theologo*. Secunda editio, plurimorum scriptorum accessione locupletior. Antverpiae, Ex Officina Plantiniana, M.DC.XIII, págs. 152-153.

⁵ *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu, post excusum Anno MDCVIII Catalogum R.P. Petri Ribadeneira Societatis eiusdem Theologi nunc novo apparatu librorum ad annum reparatae salutis MDCLXIII editurum concinnata ... a PHILIPPO ALEGAMBE Brucellensi ...* Antverpiae, M.DC.XLII., pág. 264a.

⁶ *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu*. Opus ... recognitum et productum ad annum Iulijpei M.DC.LXXV. a NATANAELE SOVTELLO ... Romae, M.DC.LXXVI., pág. 491a.

⁷ *Bibliotheca Hispana ... Auctore D. NICOLAO ANTONIO Hispanensi ...* Romae, MDCLXXII, T. 1, pág. 583.

⁸ *Bibliothèque des écrivains de la Compagnie de Jésus ...* AUGUSTIN ET ALOIS DE BACKER, Deuxième Serie, Liège 1854, pág. 490a.

⁹ J. MARTÍN TEJEDOR, *Pineda Juan de, S.I.*, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, CSIC, T. 3, 1973, pág. 1983.

Una nota biográfica más amplia pone A. García Moreno al comienzo de su estudio sobre Pineda y el libro de Job¹⁰.

Más recientemente, Angel Alcalá añade algunos datos a los conocidos de siempre; éstos no los interpreta bien a veces¹¹.

2. Nacimiento. Familia.

Juan de Pineda nació en Sevilla, como consta en todos los catálogos de jesuitas andaluces en que figura su nombre y lugar de nacimiento¹²; lo atestiguan muchas portadas de sus obras, lo afirman sus biógrafos primeros¹³, y él mismo lo indica en su carta al General de los Cartujos: "Hispani natus et educatus sum"¹⁴.

Nació en setiembre de 1557, o poco antes, si son exactos esos catálogos de jesuitas andaluces; los fechados en enero o abril suponen que no había nacido aún en abril 1557, mientras que el de octubre de 1559 hace suponer que ya había nacido en octubre de 1557¹⁵. Luis de Tero, en su carta necrológica, dice que falleció el 27 de enero 1637 "cumplidos los ochenta años de edad", lo cual adelantaría su nacimiento, al menos, a enero de 1557¹⁶.

Dice la misma carta de Luis de Tero que nació "de padres principales y ricos"¹⁷. Nos consta ciertamente que era hermano de Marco Antonio de Alfaro, que fue jurado de Sevilla¹⁸; este hermano suyo estaba casado con Inés de Avila, hermana del canónigo Francisco Pérez de Avila¹⁹; éstos son los tres fundadores del colegio de San Hermenegildo de Sevilla.

¹⁰ ANTONIO GARCÍA MORENO, *Juan de Pineda y el libro de Job*. Estudios Bíblicos 35 (1976) 23-35.

¹¹ ANGEL ALCALÁ, *Góngora y Juan de Pineda: escaramuzas entre el poeta y el inquisidor*, en *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, T. III, págs. 1-19.- Pineda en Granada enseña "artes", es decir, filología, no humanidades.

¹² Archivum Romanum Societatis Iesu (-ARSI) *Sact.* 8, fol. 4v, 27, etc.

¹³ *Carta del P. LUIS DE TERO* ... f. 1, n. 1.

¹⁴ Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid, *Jesuitae 169*, 9-3742(61).

¹⁵ ARSI. *Sact.* 8, f. 134.

¹⁶ *Carta del P. LUIS DE TERO* ... f. 1, n. 1.

¹⁷ *Ibid.*, f. 1, n. 2.

¹⁸ *Ibid.*, f. 8; ARSI, *P.G.* 25-I, f. 86.

¹⁹ ARSI, *Ibid.*, f. 78, 92.

Francisco Pérez de Avila²⁰, canónigo de El Salvador, en Sevilla, era nieto de Francisco Fernández Laguna e Inés Fernández Dávila, padres del P. Alonso Dávila, a quien por su elocuencia D. Pedro Guerrero, arzobispo de Granada, llamó P. Basilio. Como puntualiza el canónigo en su carta del 12 setiembre 1597 a Ribadeneira²¹, fueron sus abuelos los que acogieron a los jesuitas a su llegada a Sevilla en 1554; y lo confirma una carta del P. Cañas desde Sevilla, de 2 julio 1575, en la que recomienda al P. General, Mercuriano, a Francisco Pérez de Avila, sobrino del P. Basilio, cuyos padres ayudaron a la Compañía al venir a Sevilla; el nieto recomendado estaba en Roma "buscando ayuda para su madre y hermanas ..."²².

3. Primeros años en la Compañía de Jesús (1572-1581)

a) Noviciado.

Juan de Pineda ingresó en la Compañía de Jesús el año 1572, entre los meses de mayo a setiembre; se deduce de los años de vida religiosa que le asignan los catálogos de jesuitas, ya que el de octubre de 1599 le atribuye veintisiete, mientras que el de abril 1593 indica que tiene veinte años de Compañía²³; el mismo cómputo se deduce de la mayoría de los catálogos que están fechados en abril o mayo.

Comenzó su noviciado en el colegio de Montilla, a donde se habían enviado los novicios en 1569 para librarlos de la peste que azotó a Sevilla²⁴; allí estaba ya asentado el noviciado cuando llegó Pineda en 1572²⁵.

²⁰ *Ibid.*, t. 78, 92.

²¹ *Leg. 18.975*, n.14 (1), Biblioteca Nacional, Madrid.

²² *ARSI, Hosp.* 144, f. 20C.

²³ *Ibid.* *Bucl.* 8, f. 134, 82v.

²⁴ Monumenta Historica Societatis Iesu (=MHSI) 41, *Burja V*, pág. 324, 403c.

²⁵ El jekulo de Juan Suárez en su carta de 31 mayo 1570 sobre los jóvenes sevillanos no era favorable: "En Sevilla los ingenios son de mucha agudeza y poco asiento. Los hijos de la ciudad, mientras se crían en ella, crianse con abundancia, con ociosidad y con regalo. Hay cada día muchas y grandes novedades de la mar y de la tierra que distraen de los estudios. Finalmente, muestra una parece Sevilla y no madre de hijos, pues los sujetos que allí se pueden recibir para la Compañía no son de mucha codicia, como parece por los niños que allí se han recibido" (*Ibid.*, pág. 405). Sin embargo, jóvenes sevillanos recibidos en la Compañía el año anterior, 1569, eran Luis de Escobar, Luis del Alcázar; en 1568 Alonso y Gaspar de Castro; el hermano de éstos, Melchor, en 1571.

En ese año entraron 26 novicios²⁸; al año siguiente lo hicieron 23²⁷; los de más de un año "se han sacado para otros colegios"²⁸. En 1574 los novicios eran 17²⁹.

Maestro de novicios era el P. Francisco Vázquez; llevaba ya ocho años en el cargo, además, desde el año anterior, 1571, era también rector del colegio³⁰. Aunque él creía que no podía desempeñar bien ambos cargos, el provincial Juan Cañas juzgaba que "el Padre Vázquez que es rector y maestro de novicios lo hace muy bien"³¹. Cuando llegaron rumores de que lo iban a hacer rector de Sevilla, Córdoba o Granada, escribió al General exponiendo que en ese caso:

"me han de examinar quién soy y de qué gente. Yo soy hijo de un zapatero pobre, y ex christianis neothericij, que es cosa que en España tanto se aborrece. Estando dentro de casa, cesa todo"³².

b) Cursos de artes y de teología (1574-1581).

La falta de catálogos en estos años impide conocer con certeza dónde hizo Pineda sus estudios eclesiásticos. Sabemos que en 1570 artistas hay unos pocos en Córdoba y otros pocos en Sevilla³³; en esa fecha en Córdoba "el lector de artes es suficiente, aunque algo flemático para ejercitar los discípulos; tiene cuarenta oyentes"³⁴.

Los estudios de teología (1577-1581) los cursó en Córdoba con toda probabilidad; hasta 1584 no se pusieron estos estudios en Sevilla, y en Granada se habían quitado en 1576³⁵.

En 1579 eran allí profesores de teología Gaspar de Castro y Juan de Velluga, para quienes pidió la 6 congregación provincial al P. General "diese licencia para que tomasen el grado de doctores"³⁶. Anterior-

²⁸ ARSI, Hisp. 118, f. 170.

²⁹ *Ibid.*, f. 359; Hisp. 122, f. 60.

³⁰ *Ibid.*, Hisp. 118, f. 358.

³¹ *Ibid.*, Hisp. 121, f. 154.

³² *Ibid.*, Hisp. 118, f. 170.

³³ *Ibid.*, f. 359.

³⁴ ARSI, Hisp. 118, f. 113.

³⁵ MHSI 41, pág. 514.

³⁶ *Ibid.*, pág. 385.

³⁷ J. DE SANTIBAÑEZ, *Historia de la provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús, Parte II, libro I, cap. 38, num. 19.*

³⁸ *Ibid.*, Parte II, lib. 1, cap. 7, num. 5.

mente leía teología el P. Enrique Enríquez; lo sabemos por carta suya de 14 febrero 1579:

"me llamaron los Padres visitador y provincial a Granada, y aunque el P. Cañas replicó con extraordinario encarecimiento para que no saliese de aquellos estudios pensando que haría notable falta, porque para suplir en la teología escolástica solo había el P. Gaspar de Castro, discípulo mio y moachebo ..."³⁷.

Santibáñez dice que Pineda fue discípulo de Jerónimo de Prado, profesor de Sagrada Escritura³⁸; sin embargo, él mismo dice que fue en 1584 cuando se fundó la cátedra de Escritura en Córdoba³⁹.

Fueron sus rectores el P. Juan Cañas desde 1577 a 1579⁴⁰, y el P. Francisco Quesada como vicerrector primero y luego como rector en los años siguientes⁴¹.

4. Profesor.

a) Artes en Granada (1581-1584).

Al concluir sus estudios de teología fue enviado al colegio de Granada para iniciar la enseñanza de un curso de artes en ese colegio. Santibáñez dice que acudiendo a los ruegos del nuevo arzobispo, D. Juan Méndez de Salvatierra, el viceprovincial, Juan Cañas,

"envió para este efecto a Granada al Padre Juan de Pineda, gran ingenio, que después se logró con tanto lucimiento suyo, creces y honor de nuestra provincia, como satisfacción y aplauso de la Iglesia católica... A la novedad del asunto, a la fama del maestro se juntaron oyentes de fuera en gran número, mozos hábiles y deseosos de aprovechar, que se aprovecharon bien y lucieron después en honrosos puestos. De los nuestros un buen número, que los más llegaron a ser hombres de importancia en la Religión. Gobernaron algunos nuestra provincia; otros en la cátedra, en el

³⁷ ARSI, *Hisp.* 127, f. 1; cf. *Hisp.* 126, f. 380; *Hisp.* 128, f. 235.

³⁸ JUAN DE SANTIBÁÑEZ, *Historia de la provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús*, Parte II, lib. 3, cap. 62, num. 2.

³⁹ *Ibid.*, Parte II, lib. 2, cap. 41.

⁴⁰ ARSI, *Hisp.* 128, f. 279.

⁴¹ Las crisis de gobierno en el colegio de Córdoba están indicadas en: E. OLIVARES, *Diego Ruiz de Montoya*, ArchTeolGran 49 (1986) 18.

pulpito fueron eminentes. Este buen principio tuvieron en Granada las artes liberales por los años 581⁴².

En el primer catálogo que se conserva de la provincia de Andalucía, 1583, leemos:

“P. Juan de Pineda, Sevilla, 25 (años), buenas (fuerzas), 10 (años de Compañía), artes y teología (estudió), votos simples, lee Artes”⁴³.

Cuando en 1583 se reinstauraron los estudios de latinidad en el colegio de Granada se representaron algunos diálogos ante las autoridades eclesiásticas y de la ciudad. Uno de ellos fue el *Dialogue de praestantissima scientiarum eligenda*, del P. Andrés Rodríguez⁴⁴, con el que colaboró Pineda⁴⁵.

b) Letras en Cádiz (1584-1586)

En el catálogo de 1585 encontramos a Pineda en el colegio de Cádiz con los cargos de “Prefecto de los estudios, predicador y confesor”⁴⁶.

Santibáñez nos informa de que hasta marzo de 1586 no estuvieron terminadas las obras de las nuevas escuelas. Y añade:

“Finalmente para que las entenas de este magisterio tan alegres tuvieran con el año un festivo remate, acordaron aquellos padres que nuestros estudiantes por fin de junio representasen un ingenioso coloquio, estudio y disposición de el Padre Juan de Pineda, que después de haber leído en Granada el curso de artes, se preparaba para mayores estudios. Trazóle bien a el desengaño de los que tan ocupados viven en el trato y creces de el caudal. Dedicóse a el Señor Obispo que asistió con todo su cabildo, fuera del demás concurso de la nobleza y pueblo”⁴⁷.

⁴² JUAN DE SANTIBÁÑEZ, *Historia de la provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús*, Parte II, lib. 2, cap. 25, núm. 3.

⁴³ ARSI, *Bact.* 8, l. 49.

⁴⁴ Notas biográficas en: JUAN DE SANTIBÁÑEZ, *Historia de la provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús*, Parte II, lib. 2, cap. 25, núm. 7-8.

⁴⁵ BARREIRA Y LEIRADO, *Catálogo del teatro antiguo de España*, Madrid, 1860, pág. 304; véase, C. SOMMERVOGEL, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, Bruxelles-Paris, 1890, T. 6, col. 799.

⁴⁶ ARSI, *Bact.* 8, l. 2v.

⁴⁷ J. DE SANTIBÁÑEZ, *Historia de la provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús*, Parte II, libro 3, cap. 2, núm. 10.

c) *En Sevilla: artes y teología (1586-1591)*

En el catálogo de abril de 1587 encontramos a Juan de Pineda en el colegio de Sevilla: allí confiesa y predica y es "lector de artes; ha que las lee 4 años"⁴⁸. Puesto que había leído tres años en el curso de Granada, esta lectura de artes fue su primera ocupación en el colegio de Sevilla.

Del 2 de enero 1587 es una carta del P. Luis Morales, que incidentalmente nos da noticia de Pineda:

"En este colegio hay cinco o seis Padres, naturales de esta ciudad, los dos maestros de teología, que son el P. Melchor de Castro y P. Luis de Alcázar, y otro maestro de filosofía que es el P. Pineda, y el prefecto de los estudios, el P. Luis de Escobar, y otro que es el P. Juan de la Sal, y todos muy emparentados en esta ciudad, lo cual no puede excusar muchas visitas de padres y parientes acá y allá en sus casas, comidas y recreaciones en huertas que moralmente no se pueden negar"⁴⁹.

Leyó también durante otro curso escolar las artes, puesto que en el catálogo de mayo 1590 se dice que ha sido "maestro de artes cinco [años]"⁵⁰.

En ese mismo catálogo se dice que "de presente lee theología"; por tanto, en el curso 1589-1590. Más adelante en otros catálogos se indica que sólo ha leído "de theologia scholastica un año"⁵¹. Puesto que el cuarto año de artes lo leyó en el curso 1586-1587, y en el curso 1589-1590 leyó su único año de teología escolástica, quedan vacantes los dos cursos 1587-1588 y 1588-1589 para fijar su quinto año de lector de artes; obviamente en otro de esos dos cursos no se ocupó en leer.

Además de los maestros sevillanos antes citados en la carta de Luis de Morales, fue también compañero suyo de docencia en Sevilla Ignacio Yáñez de Avila, pariente quizás de la cuñada de Pineda, Inés de Avila. Entre sus alumnos de artes en el curso 1586-1587 están Bernabé de Lara, futuro profesor de artes y teología, y Agustín de Quirós, después maestro de Escritura y provincial⁵².

⁴⁸ ARSI, *Boc. 8*, f. 27r.

⁴⁹ *Ibid.*, *Hisp. 132*, f. 271.

⁵⁰ *Ibid.*, *Boc. 8*, f. 54v.

⁵¹ *Ibid.* f. 82v: catálogo 1590.

⁵² *Ibid.* f. 27v.

d) En Córdoba: lector de Sagrada Escritura (1591-1595)

En el catálogo de fines de diciembre de 1591 figura Pineda en Córdoba como "maestro de Sagrada Escritura, predicador y confiesa algunos hombres"⁵³. Era rector del colegio el P. Francisco Duarte, y profesores de teología Marcos del Castillo⁵⁴ y Pedro de Vargas, como sustituto, a veces, Juan B. Lanzavecchia. Comenzaba entonces sus estudios de teología Diego Granado; los concluía Bernabé de Lara; eran en total 18 los estudiantes de teología.

De setiembre de 1591 es una carta del P. Aquaviva al provincial, Bartolomé Pérez, que trata de los informes sobre Pineda en orden a su profesión solemne:

"y porque algunas de las faltas que se notan en el P. Juan de Pineda se ve que proceden de su natural y de hábito que ha hecho en ellas, sería bien si por algún tiempo se pudiese diferir, para que con perseverar más en la enmienda hiciese en ella hábito contrario a la falta, avisándole y exhortándole a ello suavemente. Pero si desta dilación no se espera que se habrá el intento, y antes se teme ofensión y amargura, lo remito a V.R. que pareciéndole convenir lo pueda también recibir a la dicha profesión"⁵⁵.

Fue benévolo y comprensivo el provincial, pues el 8 de enero 1592 hizo Pineda su profesión solemne en la iglesia del colegio de Córdoba⁵⁶. Da noticia también el provincial en carta al P. Aquaviva de 23 de enero 1592:

"El día de Reyes hicieron aquí la profesión de cuatro votos el P. Bartolomé de Lara, P. Diego de Córdoba, P. Juan de Pineda y P. Francisco Duarte, rector de este colegio ...; con ésta van los papeles de sus votos"⁵⁷.

Fue consultor del colegio, pues se conservan las respuestas del P.

⁵³ *Ibid.* t. 70.

⁵⁴ Pineda no congenó con este colega; dice Marcos del Castillo en carta de 18 de febrero 1593: "con el P. Pineda ha diez años que fue mi maestro de artes, y en todos ellos no he podido acabar de concertar con él un trato llano y familiar, aunque lo he procurado muchas veces": ARSI, *Hisp.* 195, f. 85.

⁵⁵ *Ibid.*, *Baz.* 3-I, f. 22.

⁵⁶ *Ibid.*, *Hisp.* 2-I, 374.

⁵⁷ *Ibid.*, *Hisp.* 194, f. 158.

Aquaviva a sus informes, de 29 agosto 1594, 21 noviembre 1594, y 13 marzo 1595⁵⁸.

e) *En Sevilla: lector de Sagrada Escritura (1595-1600)*

Aunque esta última carta de 13 marzo 1595 está dirigida a Pineda, en Córdoba, una carta del provincial del 26 mayo siguiente nombra a Pineda entre los examinadores que residen en el colegio de Sevilla: "Melchor de Castro, primarium Theol. Magistrum, Augustin López, secundarium, Juan de Pineda, scripturae professorem, cum P. Francisco Méndez, logicae professore"⁵⁹.

Este mismo año 1595 suscribió junto con los profesores Diego Ruiz, Agustín López y Diego Álvarez, el informe del colegio de Sevilla sobre la controversia de auxilia⁶⁰.

En el catálogo de abril 1597 se dice de él que lleva 7 años de profesor de Escritura —desde 1591—, y 15 de predicador y confesor —desde su ordenación sacerdotal, 1582—⁶¹.

Continuó dos años más de profesor, y así en el catálogo de 1599 leemos que ha sido 9 años profesor de Escritura⁶². Pero ese fue su último año, oficialmente, de enseñanza, pues en todos los catálogos posteriores hasta el de 1622⁶³, se repite que ha sido profesor de Escritura nueve años. En los siguientes hasta su muerte se dice más genéricamente que ha sido "lector" o "interpres Sacrae Scripturae"⁶⁴. Los biógrafos aumentan los años de lectura y discrepan entre sí: Ribadeneira en 1608 y 1613 indica "VII annos", que Alegambe elevó a XVIII, tomando este dato de la carta de Luis de Tero⁶⁵.

Sin embargo hubo intentos de que enseñara en Salamanca en 1607, y parece que de hecho enseñó unos meses en el colegio imperial de Madrid en 1629.

Aquaviva le propone su ida a Salamanca en carta del 24 julio 1607:

"El P. Martín del Río que lee la lección de scriptura en Salamanca

⁵⁸ Ibid., *Bact.* 3-I, f. 165, 179, 200.

⁵⁹ Ibid., *Hisp.* 138, f. 283.

⁶⁰ Biblioteca Angélica, Roma, ms. 385.

⁶¹ ARSI, *Bact.* 3-I, f. 110v.

⁶² Ibid. f. 134.

⁶³ Ibid. f. 239.

⁶⁴ Ibid., *Bact.* 9-I, f. 3, 44r, 117, 168v.

⁶⁵ Véanse notas 4, 5 y 2.

tiene tan poca salud y anda tan achacoso que ha dicho que no podrá atender a ello el año que viene, y como aquel puesto es tan principal y de tanto nombre por leerse en la universidad, nos ha parecido que V.R. estará bien allá donde la pide con insistencia el provincial de Castilla; deseo mucho que V.R. no haga dificultad, y que en esto socorra la necesidad de aquella provincia, siquiera dos o tres años, y aunque tengo por cierto que tendrá más salud en Salamanca por ser el aire más fresco que eae de Sevilla, todavía si acaso no le fuera bien, podrá V.R. volverse ahí cada y cuando quisiere⁶⁵.

Informa también Aquaviva de este plan suyo a los provinciales de Andalucía y de Castilla⁶⁷; pero no se llevó a cabo, pues en las cartas posteriores no se alude al asunto.

Su docencia en el colegio imperial de Madrid fue algo accidental. Pineda había ido a Madrid en 1628 para trabajar con el Inquisidor General Zapata en el Índice de libros prohibidos⁶⁸. En los primeros días de febrero de 1629 se inauguraron los Reales Estudios de la Compañía de Jesús en Madrid. En la lista de lecciones inaugurales figura en segundo lugar "Padre Juan de Pineda, Catedrático de Escritura, lee su primera lección. Martes 13 de febrero"⁶⁹.

Con esta ocasión, Lope de Vega compuso su Isagoge a los Reales Estudios, cuyos versos 107 a 139 se refieren a esa primera lección de Pineda: "Aquí, Señor, ¿quién duda / que fuera Clio balbuciente muda, / a no infundir su voz Juan de Pineda / en su clara armonía?./ Pineda, que a Gregorio santo hereda / la pluma, que imitarle / con estudiosa emulación porfia ..."⁷⁰.

Solamente enseñó en ese curso, pues el 18 de setiembre 1629 concede el P. General, Vitelleschi, a Pineda volver a su colegio de Sevilla en cuanto concluyera el encargo del cardenal Zapata y de la Inquisición General⁷¹, y el 20 de junio 1630 dice al provincial de Andalucía "ya

⁶⁵ ARSI, *Baez*. 5-II, f. 1002.

⁶⁷ *Ibid.*, *Castell.* 7-II, f. 238v.

⁶⁸ *Ibid.*, *Baez*. 5-II, f. 137v.

⁶⁹ J. SIMON DIAZ, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Tomo I, Madrid, C.S.I.C., 1952, pág. 97.

⁷⁰ *Ibid.* pág. 102.

⁷¹ ARSI, *Tolet.* 9, f. 55.

he sabido cómo el P. Juan de Pineda se ha vuelto a Sevilla"⁷².

Mario Méndez Bejarano dice que: "Traspasó la frontera su fama y explicó algún tiempo en la universidad de Evora, donde se perpetuó esta efeméride con una inscripción tan lacónica como elocuente: Hic Pineda fuit"⁷³. Pero su fuente, Luis de Tero, dice que la Universidad de Evora "en ocasión que el P. Pineda la fue a ver de paso, le salió a recibir en forma de Universidad con sus maceros, y después de una elegante oración con que le dio la bienvenida, hizo que en la pared se rotulase con letras de oro: Hic Pineta fuit"⁷⁴.

5. Comentador de la Sagrada Escritura.

a) *Comentarios al libro de Job.*

El 15 de enero 1596 escribe el provincial Cristóbal Méndez al P. General:

"El P. Juan de Pineda va poniendo en buen orden lo que ha escrito sobre Job y el Ecclesiastés. Los que por acá lo han visto lo tienen por muy bueno. V.P. escribió al P. Bartolomé Pérez que acabado esto lo cometería acá a quien lo viese. Si V.P. es servido que esto se ejecute señalando algunos padres de esta provincia para que lo vean, creo que será esto muy bien recibido"⁷⁵.

Puesto que Bartolomé Pérez de Nuevos dejó de ser provincial en 1594⁷⁶, al menos en ese año ya estaba Pineda poniendo en orden sus escritos sobre Job.

Aquaviva respondió al provincial Méndez el 8 de abril 1596:

"También podrá V.R. señalar algunos que vean los trabajos de Pineda sobre Job y el Ecclesiastés, los cuales nos avisarán de lo que sientan para que conforme a eso resolvamos lo que se debe hacer, y no sería malo hacer alguna diligencia para que otro no le estampe primero el Comentario sobre Job, pues dice el Padre

⁷² *Ibid.*, f. 167v.

⁷³ MARIO MENDEZ BEJARANO, *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*, Tmco 2, Sevilla 1912, pág. 226, num. 2024.

⁷⁴ Carta del P. Luis de Tero ... sobre la muerte y virtudes del P. Juan de Pineda, fol. B.

⁷⁵ ARSI, *Núm.* 196, f. 148v.

⁷⁶ *Ibid.*, f. 285.

que de ello hay algún temor. V.R. saludará al Padre Pineda de mi parte, y le dirá cómo recibí la suya en respuesta de la cual tenga este capítulo"⁷⁷.

El provincial Méndez murió el 26 de julio 1596. Le sucedió Pedro Bernal interinamente; éste escribe a Aquaviva el 25 de noviembre 1596:

"El P. Juan de Pineda lleva en tales términos los comentarios sobre Job que dentro de un mes y medio tendrá puesto en orden hasta los 17 capítulos para que se puedan imprimir; los padres que lo han visto que son el P. Juan Jerónimo, Francisco Arias, Ignacio Yáñez y Melchor de San Juan, están muy satisfechos de ello, así de lo que toca a la interpretación de la letra, como al modo y cosas de humanidad. Hemos sabido que un fraile trata de imprimir sobre la misma materia, y que ha venido ya a la corte del Rey para presentarlos y pedir licencia para imprimirlos, y porque no le gane por la mano he dado licencia al Padre para que presente sus papeles. Porque en una de V.R. para él y Cristóbal Méndez, que esté en el cielo, dice que se procure que el fraile no prevenga con la impresión. Y así con mi licencia los presentará, pero será necesario que V.P. le envíe la suya para que los pueda imprimir"⁷⁸.

Aquaviva en carta de 24 de febrero 1597 aprueba el proceder del P. Bernal y da la licencia pedida:

"Muchos días ha que he enviado la licencia que V.R. pide para que el P. Pineda saque a luz los comentarios sobre Job, y así me parece bien que V.R. haya usado de la prevención que dice para que aquel buen fraile no estampe los trabajos del P. Pineda"⁷⁹.

La licencia del viceprovincial Pedro Bernal, que figura en el tomo primero de los Comentarios sobre Job tiene la fecha de 12 de enero 1597; la licencia y privilegio real está fechado el 24 de abril 1597⁸⁰. Sigue una dedicatoria del autor al P. Aquaviva: "Commentarios in IOB diu conceptos, lucem nunc tandem adepticantes..."; Pineda la envió previamente al P. Aquaviva; éste le responde el 30 de junio 1598:

⁷⁷ Ibid., *Haec.* 3-1, t. 262.

⁷⁸ Ibid., *Hisp.* 130, t. 324, 347.

⁷⁹ Ibid., *Haec.* 3-1, t. 304.

⁸⁰ Biblioteca de la Academia de la Historia, Madrid, *Jesuitas*, t. 162, 9-3742(40).

"Recibí la de V.R. y con ella la epístola dedicatoria, y aunque le agradezco su buena voluntad, he de decir que de mejor gana leyerá sus comentarios, que los espero con deseo por las buenas nuevas que de ellos me dan, y si la epístola se pudiese enmendar, holgaré que lo haga sin que en ella haya rastro de lo que V.R. piensa y escribe que hay en mí, y yo fuera feliz si lo hubiera, cuanto sería ciego si creyese que lo hay, y en caso que no lo pueda remediar, a lo menos lo remedie en el segundo tomo, [añadido] y si los libros no se han comenzado a vender, podríase restampar este pliego"⁸¹.

No hubo correcciones, y la dedicatoria, cuatro páginas de alabanzas al P. Aquaviva, figura en esta edición y en las siguientes.

De 18 de abril 1599 es una respuesta de Pineda a objeciones que se le hicieron sobre este comentario a Job, al capítulo 15, versículo 24: "Trátase aquí cómo está la criatura en el vientre de la madre y otras cosas curiosas"⁸².

En el catálogo de fin de diciembre 1600 se atribuyen a Pineda las ocupaciones de "escribe sobre Job y consultor de provincia"⁸³.

La licencia para la publicación del segundo tomo está firmada por el provincial, Melchor Gadea, en Sevilla el 1 de enero 1601. Del 27 agosto de ese año es una carta de Aquaviva a Pineda en la que leemos:

"conforme a lo que V.R. me escribe, ya la segunda parte del Comentario sobre Job estará en buen término; ponga diligencia en acabarla presto y enviármola"⁸⁴.

En otra carta del 3 de junio 1602 encontramos nueva alusión al segundo tomo:

"Lo que V.R. dice del segundo tomo, deseo que sea presto, porque de la estima que se tiene del primero veo que hay razón para desear el segundo. V.R. me lo envíe luego"⁸⁵.

La Suma del privilegio por diez años en favor del autor está fechada en Valladolid el 23 de julio 1602, y ese año es la fecha de edición que

⁸¹ ARSI, *Bact.* 3-I, f. 366.

⁸² Biblioteca Academia de la Historia, Madrid, *Jesuitas*, t. 162, 9-3742(35).

⁸³ ARSI, *Bact.* 2, f. 159.

⁸⁴ *Ibid.*, *Bact.* 3-I, f. 522.

⁸⁵ *Ibid.*, f. 562.

figura en la portada. Un ejemplar lo recibió Aquaviva a principios del siguiente año 1603, como consta en carta de éste a Pineda de 10 de marzo:

"El segundo tomo que V.R. ha sacado sobre Job recibí por mano del P. Asistente, y por no darme lugar mi indisposición no lo he podido ver como deseaba, pero ofrezco a V.R. de verlo por lo que entiendo que me ha de consolar de sus buenos y provechosos trabajos, los cuales pagará el Señor a V.R."⁸⁶.

De este Comentario escribió J. Knabenbauer:

"Pineda aliorum expositiones studiosse refert, subtiliter perpendit et excutit, deinde ad verba textus, loquendi modos, mores antiquitatis, etc., dilucidanda ex innumeris pene scriptoribus plurima profert et eruditissimas digressiones inserit ... Pinedae commentarius omnino dignus est qui hodie quoque assiduo volvatur"⁸⁷.

b) *Prelección sobre el Cantar de los Cantares.*

Mientras Pineda estaba ocupado en la publicación de su segundo tomo de los Comentarios sobre Job, tuvo lugar el 18 de enero 1602 la visita del nuevo arzobispo de Sevilla, cardenal Fernando Niño de Guevara⁸⁸, al colegio de San Hermenegildo. Pineda tuvo la disertación en homenaje al ilustre visitante. Diez días después de pronunciada, el 28 de enero, se dieron las licencias para su impresión: la del provisor de la diócesis y la del provincial. La imprimió en Sevilla Clemente Hidalgo, el impresor de los Comentarios sobre Job; y en poco tiempo —son 32 hojas—, puesto que Pineda envió un ejemplar al P. Aquaviva, y éste le responde el 3 de junio 1602:

"He recibido y visto la lección que V.R. hizo al Sr. Cardenal, que es como de su mano, y no dudo sino que su Ilma. habrá gustado

⁸⁶ Ibid., *Bael.* 3-II, 1. 616.

⁸⁷ J. KNABENBAUER, *Curas S. Scripturas, Commentarius in librum Job*, Paris, Leclercq, 1886, pág. 93.

⁸⁸ Nació en Toledo en 1541; presidente de la Chancillería de Granada, cardenal el 5 de junio 1596, arzobispo de Sevilla el 30 de abril 1601; falleció el 8 de enero 1609; P. GAUCHAT, *Hierarchia catholica*, vol. 4, Monasterii, 1935, págs. 5, 204; C.ROS, *Los arzobispos de Sevilla*, Sevilla, 1986, págs. 165-169; J. GONÍ, en: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Suplemento I, 1987, págs. 520-522.

mucho de oírle"⁸⁹.

Es claro que los gustos de entonces difieren mucho de los actuales. se trata de una pieza retórica, alambicada, farragosa.

c) *De rebus Salomonis regis*.

En carta de Aquaviva al provincial Francisco Quesada, 24 de junio 1608, leemos:

"Los Padres Pedro de Vargas, Diego Granado y Bernabé de Lara alaban mucho el libro que el P. Juan de Pineda compuso de Salmos, y dicen que será muy útil si se imprimiese; según esta relación y la que V.R. tendrá allá de los mismos revisores y de otros que lo hayan visto (no habiendo cosa que lo impida) podrá dar licencia para imprimir con la bendición del Señor"⁹⁰.

En otra carta de la misma fecha al P. Pedro de Vargas, preposito de la casa profesa de Sevilla, alude también Aquaviva al "libro de salmos que ha compuesto el P. Juan de Pineda"⁹¹.

Parece evidente el error en el título del libro: no es un libro sobre los salmos, sino sobre Salomón. En efecto, la licencia del provincial Quesada para publicar "*Libri VII de rebus Salomonis Regis*, a P. Ioanne de Pineda . . .", tiene como fecha el 9 de agosto 1608, y la censura de la misma obra, firmada por los censores antes indicados en la carta de Aquaviva, está fechada el 1 de julio 1608.

La edición primera, hecha en León por Horacio Cardon, tiene la fecha de 1809. Aquaviva en carta a Pineda de 2 de febrero 1610 acusa recibo de un ejemplar:

"... tenga cuidado de su salud, pues tan bien la emplea . . ., como lo muestran sus libros; el de la vida de Salomón llegó en los días pasados, y de lo poco que he podido leer . . ., saco que V.R. ha trabajado bien en él, y que será muy útil y de mucho servicio de nuestro Señor"⁹².

⁸⁹ ARSI, *Baet.* 3-I, f. 562.

⁹⁰ *Ibid.*, *Baet.* 3-II, f. 1054.

⁹¹ *Ibid.*, f. 1052.

⁹² *Ibid.*, *Baet.* 4-I, f. 7. Con fecha 8 de diciembre 1809 le había escrito que aún no lo había recibido, "pero habiéndose ya enviado desde León, no podrá tardar". *Ibid.*, *Baet.* 3-II, f. 1211.

d) *Comentario al Eclesiastés.*

Ya en 1596, el 15 de enero, el provincial Cristóbal Méndez comunica a Aquaviva que "el P. Juan de Pineda va poniendo en buen orden lo que ha escrito sobre Job y el Eclesiastés; los que lo han visto lo tienen por muy bueno"⁹³.

Por carta de Aquaviva a Pineda, 17 de octubre 1606, sabemos que la falta de salud y de ayudantes han diferido "la impresión de los buenos trabajos, y pues dice que tiene en orden el Eclesiastés, deseo que se dé la prisa posible para sacarle, y aunque he escrito que se le diese ayuda, ahora se encarga lo mismo al P. Provincial"⁹⁴.

En efecto, al menos el 8 de marzo 1604, después de las entrevistas que tuvo Pineda en Roma con Aquaviva con ocasión de la Congregación de procuradores, el General había ordenado al provincial, Melchior de San Juan, le diese a Pineda "el ayudante y comodidad que su salud y ocupación ha menester, así ahora como en el tiempo de las impresiones"⁹⁵.

Años después Aquaviva indica al provincial Francisco Quesada en carta de 3 de febrero 1609:

"Habiendo acabado el P. Juan de Pineda su exposición del Eclesiastés se podrá rever allí, y no hallándose en qué reparar, como se espera que no lo habrá, se remite a V.R. el dar licencia para que se imprima"⁹⁶.

Sin embargo, los trabajos en el Índice de libros prohibidos —de que trataremos enseguida— retrasaron seis años la publicación del libro.

Acabados estos trabajos del Índice a mediados de 1615, Pineda pensó enseguida en sus publicaciones sobre la Sagrada Escritura. Leemos en una carta del vicario general, Fernando Alber, de 12 de julio 1615:

"En la de 19 de junio me dice V.R. una cosa que para mí es de mucho gusto, como es ya tener acabados sus trabajos del Eclesiastés, y aumentados los antiguos de Job y vida de Salomón"⁹⁷;

⁹³ Ibid., *Hisp.* 139, f. 146r.

⁹⁴ Ibid., *Bael.* 3-II, f. 932.

⁹⁵ Ibid., f. 684.

⁹⁶ Ibid., f. 1102.

⁹⁷ De la "vida de Salomón" no se hicieron nuevas ediciones posteriores a la de 1613; las ediciones posteriores de los comentarios a Job no fueron "aumentados".

y creo que es muy justo que todos le ayudemos para que salgan a luz. Y si yo buenamente pudiera concurrir de mi parte a la ida a Lion de Francia, donde V.R. desea estamparlos, lo hiciera con mucho gusto, pero estas peregrinaciones en sede vacante, y más estando ya tan cerca la elección del P. General, no es tan a propósito el hacerse, que no lo sea el dilatarlas, particularmente no habiendo peligro en la tardanza; pues aquí no le hay, ruego a V.R. tenga por bien de esperar estos pocos meses, concluyendo entretanto lo poco que dice le falta para perfeccionar las cosas que tiene entre manos, que después estaremos a tiempo para ayudar al cumplimiento de esos deseos"⁹⁸.

Sus escritos sobre la Inmaculada —de ellos tratamos a continuación— y su actividad en éste y otros asuntos retrasaron dos años más la puesta a punto del libro sobre el *Eclesiastés*. La licencia del provincial, Agustín de Quirós, es del 1 de diciembre 1617, y la censura del Consejo Real, del 12 de enero 1618. La fecha de impresión es 1619; y no se imprimió en León, sino en Sevilla, por Gabriel Ramos Bejarano, que había impreso dos años antes sus *Advertencias* y su *Memorial* sobre el privilegio de Juan I de Aragón sobre la Inmaculada.

De 7 de octubre 1619 es una carta del P. General, Vitelleschi, a Pineda en que le dice:

"Cuando llegue el libro de V.R. sobre el *Eclesiastés* se verá con mucho gusto los pocos ratos que para ello tuviere, y desde luego lo agradezco mucho a V.R."⁹⁹.

Cornelio a Lapide (van den Steen) dice que "Joannes de Pineda ... uti fusissime, ita plenissime Ecclesiasten explanavit"¹⁰⁰.

6. Escritos sobre la Inmaculada.

El primer escrito de Pineda sobre la Inmaculada que recensionan sus bibliógrafos¹⁰¹, copiando a Uriarte¹⁰², es: *Immaculatae B. Virginis*

⁹⁸ ARSI, *Bact.* 4. I, f. 157v.

⁹⁹ *Ibid.*, *Bact.* 4. II, f. 188.

¹⁰⁰ CORNELIUS A LAPIDE, *Commentaria in Ecclesiasten*, Parisiis, Vivès, 1890, pág. 8.

¹⁰¹ A. PALAU, *Manual del librero hispanoamericano*, 2 ed., vol. 13, Barcelona, 1961, pág. 251.

¹⁰² J.E. URIARTE, *Biblioteca de jesuitas españoles que escribieron sobre la Inma-*

Mariæ Conceptio ex Sanctæ Scripturæ præcipuis textibus deducta et comprobata, impreso en Sevilla en 1603.

Pero fue sobre todo a partir de 1615 cuando desarrolló Pineda su actividad literaria en favor de la Inmaculada; tuvo un papel destacado en el movimiento que se suscitó entonces en Sevilla¹⁰³.

El fue el predicador del Sermón ... en el primer día del octavario votivo a la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen Madre de Dios, Señora nuestra, que la insigne cofradía de la Santa Cruz en Jerusalén de los Nazarenos, celebró en la iglesia de San Antonio Abad, en Sevilla a los 26 de abril de 1615. El sermón —26 hojas— fue impreso ese mismo año por Alonso Rodríguez Gamarra; está dedicado a la Duquesa de Alcalá.

También hizo imprimir ese año 1615 en la imprenta de G. Ramos Bejarano un *Tratado de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora. Es parte del último capítulo de las Adiciones del Padre Maestro Fray Vincente Justiniano ... a la historia del Santo Fr. Luis Bertrán ...* Son 22 hojas en cuarto.

En esta misma línea está el prefacio de 14 páginas al libro de Juan de Segovia, *De Conceptione B. V. sine Peccato originali*.

A Pineda se atribuye el escrito *Acuerdo del Voto y Juramento que con licencia y aprobación del Ilmo. Sr. D. Pedro de Castro y Quiñones hizo la Sda. Cofradía de Sacerdotes de la Iglesia del Señor S. Pedro de Sevilla cerca del Misterio y celebridad de la Purísima Concepción de la Santísima Virgen nuestra Señora*. Son dos folios, de marzo 1616¹⁰⁴.

Cuando llegó a Sevilla el decreto de Paulo V, de 12 de setiembre 1617, que prohibía afirmar en actos públicos que "eadem Beatissima Virgo fuerit concepta cum peccato originali"¹⁰⁵, fue acogido con extraordinario entusiasmo por toda la ciudad. Nos lo cuenta el manuscrito *Relatione del Padre Gio: de Pineda ... sopra la dimostrazione fatta in Siviglia nella ricreuta del Decreto fatto da N. Sre. in materia*

culada ... Madrid, 1904, pág. 13.

¹⁰³ Como escribe DIEGO GRANADO, *De Immaculata B. V. Dei Genitricis M. Conceptione ...*, Hisspali, F. Lyra, 1617, f. 80: "1615, in quo a mense Februario singularis fuit fidelium plausus in celebranda Conceptione B. M. Virginis".

¹⁰⁴ En ese año 1616 predicó otros sermones de la Inmaculada que no se imprimieron; por ejemplo, en enero en la fiesta que celebró la congregación de la Anunciata del colegio de San Hermenegildo, de Sevilla: Arch. Hist. Prov. Tolet. S. I., Alcalá de Henares, leg. 1244.

¹⁰⁵ *Bullarium romanum*, ed. Cocquelines, V/4, Roma, Masinardi, 1754, pág. 235.

della Conceptione della Madona. In Scaviglia 17 di settembre 1617 Son dos folios que luego se imprimieron.

El 8 de diciembre de ese año el cabildo eclesiástico y la ciudad de Sevilla hicieron juramento de "siempre tener y defender la Inmaculada limpieza de N. Señora". Pineda predicó el sermón, que luego imprimió F. Lyra, Sevilla, 1618.

El mismo Pineda cuidó se imprimiese una *Relación del solemne juramento; por mandado de la Ciudad de Sevilla, Francisco de Lyra, 1617*, son 16 hojas.

Tuvo en este campo otra iniciativa que le llevó a redactar e imprimir no pocos escritos.

En 1615 hizo imprimir en Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra, un *Traslado de un privilegio del rey Juan el primero de Aragón en favor de la Inmaculada Concepción* ...: cuatro folios en cuarto. En ese mismo año, en la imprenta de Ramos Bejarano, publicó unas *Advertencias a el Privilegio onzeno de los de el señor Rey Don Juan el primero de Aragón en favor de la Fecula y Mysterio de la Concepción de la beatissima Virgen María sin mancha de pecado original* ...: 28 hojas de texto.

No sospechaba Pineda el revuelo que iba a causar este escrito suyo. Como él mismo escribe al rector de la Universidad de Sigüenza:

"El Señor Nuncio¹⁰⁶ de su Santidad¹⁰⁷, dejándose impresionar de parte interesada y contraria a la inmaculada Concepción y a esta tan general y tan debida devoción y piedad, aprehendió que así aquel privilegio del Rey don Juan como mi declaración y tratado eran contra la inmunidad eclesiástica, y que el rey don Juan había sido príncipe cismático, y que por ocasión de mi tratado se había alborotado España. Así se lo dijeron y así lo debió de creer. Y así lo abominó, o así lo persiguió, complaciendo en esto por respectos a la parte interesada. Escribiólo así a su Santidad y en Roma la parte de los padres dominicos dijo a su Santidad no solo lo que su Nuncio, mas que el Rey de Inglaterra estaba muy contento que en España ya también el Rey se hiciese cabeza de la Iglesia y no

¹⁰⁶ Antonio Gaetani, arzobispo de Capua, nuncio desde el 27 de octubre 1611 hasta julio 1618: J. FERNÁNDEZ ALONSO, en: *Diccionario de Historia Eclesiástica Española*, Madrid, C.S.I.C., 1973, vol. 3, pág. 1788.

¹⁰⁷ Paulo V.

reconociere otra. Añadieron que un jesuita idiota y romancista lo apoyaba. Corrió la voz por la corte romana, con que no solo su Santidad, más también los cardenales se exasperaron mucho. Y otros cortesanos entendieron que Pineda, el que había escrito este tratado, no era el que había estudiado algo y escrito sobre Job. Con este interim en Madrid hacía muchas amenazas el Nuncio, y más apretadas después que tuvo respuesta de cuánta impresión había hecho en su Santidad. La parte opuesta y procuradora contra mi libro publicó por toda España que se mandaba prohibir el librito, y a mi me prendían, y en verdad se llegó a decir que ya me quemaban ... *108.

Aunque nada dice Pineda, el P. General, Vitelleschi, estaba muy preocupado con el caso. Escribió el 8 de mayo 1616 respondiendo al viceprovincial Francisco Alemán:

"Maravillado estoy que, habiendo el P. Juan de Pineda hecho e impreso un tratado en declaración de cierta ley de Cataluña sobre la Concepción de N. Sra., ni V.R. ni otro alguno me escriba palabra, sino que se ha entendido con harta pena por medio de Su Santidad; y en estos tiempos es negocio que da mucho cuidado, y fuera harto mejor no haberse metido en él ... *109.

A esta carta siguió otra, con la misma fecha, más grave aún:

"No podrá creer V.R. cuánto he sentido que el P. Juan de Pineda haya escrito cierto tratado acerca de la Concepción de nuestra Señora; y más aún que se haya estampado y publicado; y no quiera V.R. otra cosa, sino que ha causado tanto ruido que es fuerza haber de venir a Roma el P. Pineda para dar cuenta de lo que ha hecho por ser ésta la voluntad de Su Santidad que me lo tiene ordenado. Lo que a V.R. encargo es que la avise y despache para que con buena comodidad se venga pasando los calorea, porque estando el tiempo tan adelante parece que no podrá antes sin mucho riesgo y peligro; y si en el interim mejorasen las cosas, será dello avisado V.R., a quien aseguro que

*108 Biblioteca Academia de la Historia, Madrid, *Jesuitas*, t. 169, 9-3742(32): *Columnias del Tratado del P. Juan de Pineda sobre el privilegio del Rey D. Juan en materia de la Concepción*.

*109 ARSI, Baed. 4-I, f. 100.

entre los demás remedios que se entiende haberse representado a Su Santidad, tiene su Beatitud éste por el más fácil, y que mejor está a la Compañía, y no puedo negar que siento este trabajo del buen Padre, pero no se puede más"¹¹⁰.

Pineda, en su escrito al rector de la Universidad de Sigüenza, prosigue:

"Casi todos los príncipes seculares y eclesiásticos, hombres doctos y universidades que esto supieron, tomando por sí la defensa de la verdad y responder a las calumnias por tocar en materia y servicio de la Madre de Dios, escribieron a Su Santidad y a muchos cardenales, informando de que aquel tratado no solo no había sido inconveniente, ni alboroto alguno, antes de edificación y aumento de devoción"¹¹¹.

A estas recomendaciones se debió una mejoría en la situación. Escribe Vitelleschi al provincial, Hernando Ponce, el 8 de julio 1616:

"En la de 8 de mayo . . . acerca de la venida del P. Juan de Pineda a Roma . . . , y cómo Su Santidad mandó que viniese; después acá se ha representado a Su Santidad la edad del Padre y sus achaques y falta de salud¹¹² para tan larga jornada y ha resuelto que lo de la venida se suspenda hasta otro orden de acá"¹¹³.

Pineda prosigue narrando lo sucedido en el escrito que estamos transcribiendo:

"En este mismo tiempo yo envié a Roma un memorialejo de respuestas a las oposiciones y calumnias que se hacían contra el tratado; el cual memorial se lo leyó todo el cardenal Milino¹¹⁴ a Su Santidad y así mismo los señores cardenales de la inquisición, y otros con no menor aprobación que con decir que el memorial

¹¹⁰ *Ibid.*, f. 180r.

¹¹¹ Véase nota 108.

¹¹² Tenía 58 años; en los catálogos de esa época le atribuyen "vires mediocres". ARSI, *Bact.* 8, f. 269, 301.

¹¹³ *Ibid.*, *Bact.* 4-I, f. 187v.

¹¹⁴ Giangarzia Milini; había sido nuncio en España de 1605 a 1607; era cardenal desde 1606: P. GAUCHAT, *Hierarchia catholica*, vol. 4, Monasterii, 1935, págs. 10, 296; L. von PASTOR, *Historia de los Papas*, vol. 25, Barcelona, G. Gili, 1944, págs. 248, nota 3, y 253.

era tan maravilloso que evacuabat omnem difficultatem. Casi al mismo tiempo yo acá traté de aumentarlo e imprimirlo, ya que pues los émulos habían publicado cosas tan exageradas y fuera de verdad, se echara de ver con claridad y certeza el fundamento y sustancia de las calumnias"¹¹⁵.

De estos memoriales de respuestas se conservan impresas diversas ediciones. Existe primero un *Memorial en respuesta* de solo cuatro hojas, que responde a cuatro "oposiciones que se hacen al privilegio del Señor Rey don Juan el primero y a la declaración y advertencias que sobre él hizo el P. Juan de Pineda..."; las oposiciones refutadas son: 1. que van contra el Motu proprio de Pío V que prohíbe disputar, dictar y escribir de esta controversia en vulgar; 2. que apoyándose el tal privilegio de Príncipe seglar, que impone a los eclesiásticos y en materia eclesiástica penas temporales, se deroga la jurisdicción e inmunidad de la Iglesia y se da ocasión y mal ejemplo de errar a otros Príncipes; 3. que el Rey D. Juan era cismático y siguió al Antipapa de Avignon; 4. si tiene algo contra las buenas costumbres.

Otra edición ampliada de 14 hojas es el *Memorial de respuestas*; en su introducción se afirma que "las oposiciones se reducen a cuatro cabezas: I. Que el Rey D. Juan fue acismático; II. Que su Edicto es contra la inmunidad de la Iglesia; III. Que la Declaración y Advertencias en vulgar son contra el Motu proprio de Pío V; IV. Que en la Declaración indebidamente se censura la opinión contraria".

Con ligeras variantes existe otro impreso de 12 páginas titulado *Respuesta a las oposiciones*... Uriarte cita también una *Información en respuesta a la objeción de que el Rey Don Juan primero de Aragón fue cismático, etc., demás de otra solución que en otra parte se da, caso que fuera cismático*: 6 folios¹¹⁶.

A pesar del optimismo con que informa Pineda sobre el éxito de su memorial en Roma, el P. General no tuvo esa impresión. Le escribe Vitelleschi el 6 de setiembre 1616:

"Solo añadido ahora que nos ha dado algo en qué entender este nuevo memorial que V.R. ha impreso en romance en defensa de

¹¹⁵ Véase nota 108.

¹¹⁶ J.E. URIARTE, *Biblioteca de jesuitas españoles que escribieron sobre la Inmuneidad*..., Madrid, 1904, pág. 86, num. 78-III; Biblioteca Academia de la Historia, Madrid, *Jesuitas*, 125, 9-8698(7).

lo que se reparaba en su tratado, porque no puede V.R. creer cuánto ofende aquí esto, y así le ruego por amor al Señor que sobresea de escribir más en esta materia, y lo que escribiere sea en latín, y muy ajustado a la nueva Bula de nuestro Señor Paulo 5, porque con esto quiteremos ocasión de amaritud y daremos gusto a nuestra cabeza, a quien tanto debemos servir y obedecer"¹¹⁷.

Vitelleschi se refiere a la Bula *Regis pacifici* de 12 de agosto 1616¹¹⁸, que imponía de nuevo silencio sobre el tema, y conminaba penas contra los que faltaren.

Quizás por esta indicación del P. General tradujo Pineda al latín su *Responsio ad ea quae obiciuntur adversus Privilegium* ...: 12 páginas. Al latín tradujo también una parte de sus Advertencias con el título: *Ex Tractatu Animadversionum P. Ioannis de Pineda. Animadversio XXI. De Poenis a Rege impositis violatoribus huius decreti, deque illius auctoritate et valore*: 4 hojas¹¹⁹.

En todo caso, la explosión popular en Sevilla al recibir el decreto de Paulo V del año siguiente 1617 disipó esta controversia.

7. Otros escritos.

Sermones impresos suyos son también el *Sermón a Jueces y otros ministros de Justicia que predicó el P. Juan de Pineda de la Compañía de Jesús, último día de Pascua de Navidad, haciendo Fiesta votiva del Espíritu Santo, la Congregación de su advocación, en la Casa profesa de la Compañía de Jesús de Sevilla. Impreso den Sevilla 1609*.

En 1614 se publicó su sermón fúnebre *En las honras de doña Luyza de Carvajal difunta en Londres por enero de 1614. En el Seminario de los Alumnos Ingleses de San Gregorio, de Sevilla*.

Del año siguiente es el *Sermón en la fiesta de las llagas de San Francisco*, impreso por Francisco de Lyra, en Sevilla, 1615.

Al morir su colega Diego Ruiz de Montoya, el 15 de marzo 1632, el colegio de San Hermenegildo le hizo solemnes honras en las que predicó Pineda; fue el 26 de abril del mismo año 1632. Simón Fajardo

¹¹⁷ ARSI, Baz. J. J, t. 194.

¹¹⁸ *Bullarium romanum*, ed. Cocquelines, V/4, Romae, Mainardi, 1754, pág. 209.

¹¹⁹ Ambas citadas por J.E. URLARTE, *Biblioteca de jesuitas españoles que escribieron sobre la Inmaculada* ..., Madrid, 1904, pág. 36, num. 78-III; Biblioteca Academia de la Historia, Madrid, *Jesuitas*, 185, 8-3698(7).

imprimió esta oración panegírica, de 16 hojas.

Se le atribuye la revisión¹²⁰ de las *Constituciones del Arzobispado de Sevilla, Hechas i ordenadas por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fernando Niño de Guevara ... En el sínodo que celebró en su Catedral año de 1604*. En la introducción consta que Pineda tuvo el sermón el viernes 10 de diciembre, último día del sínodo, y que fue nombrado examinador sinodal para la provisión de beneficios curados¹²¹.

En 1629, durante la estancia de Pineda en Madrid, se publicó en la Imprenta del Reyno un *Discurso de la obligación en conciencia i en justicia que los Prelados tienen de proveer las Dignidades y Beneficios eclesiásticos en personas que puedan y quieran ... ordenarse y cumplir con las demás cargas y obligaciones anejas a las tales prebendas*. Uriarte lo atribuye a Pineda y aporta argumentos en favor de esta atribución¹²². En contra sigue en pie que Pineda es el censor de este discurso, y, además, una nota manuscrita del cardenal Zapata que dice: "Yo lo entregué al P. Joan de Pineda para que use dél como le pareciera. En Madrid a 8 de noviembre 1629"¹²³.

En la Biblioteca de la Academia de la Historia, en Madrid, hay un manuscrito *Discurso de la vida y méritos de S. Joachim ... El P. I. D. P.*¹²⁴. Alguien ha completado estas iniciales: "Juan De Pineda". Está incompleto, pues en sus 13 hojas copia solos 3 capítulos de los 17 que indica el índice de la hoja 2.

Breves escritos de Pineda, que recensiona José Simón Díaz, son seis aprobaciones a otros tantos sermones impresos de diversos autores entre 1614 y 1624; igualmente las censuras al *Discurso de la obligación de proveer beneficios ...* antes citado, 1629, y al libro *Sacros ritos y*

¹²⁰ "Pásoles en este orden y las arregló y pulió el P. Ju. de Pineda, de nra. Comp., por encargo de S. Ilma", se lee de letra del tiempo al frente del ejemplar de la biblioteca del colegio de Loyola: J.E. URIARTE, *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús ...*, Madrid, Rivadenseira, 1906, vol. 3, pág. 97, num. 3846.

¹²¹ Sobre el sínodo véase también: C. ROS, *Los arzobispos de Sevilla*, Sevilla, 1986, págs. 168s.

¹²² J.E. URIARTE, *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús ...*, Madrid, Rivadenseira, vol. 1, 1904, pág. 224, num. 702.

¹²³ Biblioteca Academia de la Historia, Madrid, *Jesuitas*, 169, 9-3742(39).

¹²⁴ *Ibid.*, 9-3484(10).

ceremonias bautismales de José de Santa María, 1630, y su parecer sobre el libro de Rodrigo Caro, *Antigüedades y principado de Sevilla*, 1632¹²¹.

Las bibliografías de Pineda indican que dejó inacabada una obra, *Instrumentum Domus Sapientiae*, que tenía por subtítulo *Sacra acque ac varia supellex, sanctis scripturis apparandis, adornandis, instruendis, pro dignitate tractandis necessaria, libris XIV exposita*. Sin embargo, algunos datos más concretos aportan las cartas del P. Vitelleschi. El 30 de noviembre 1635 escribe al P. González de Mendoza, visitador:

"El P. Juan de Pineda me dice que tiene muy adelante el libro de *Instrumentum domus sapientiae*, etc., y que para acabarle necesita de un compañero a propósito; V.R. vea si se le puede dar gusto, y si no hay inconveniente, holgaré que se le consuele"¹²⁶.

Por la misma carta sabemos que Pineda estaba ya enfermo¹²⁷. Al año siguiente, el 20 de junio 1636, ordena Vitelleschi al provincial Casarrubios que:

"dé a rever a tres personas de toda satisfacción el libro de *Instrumentum sapientiae*, etc., del P. Juan de Pineda, y a su tiempo me remitirá las censuras para que vea lo que conviene, y entonces trataremos también de ajustar el título de dicho libro que no satisface a todos, y en lo demás que se ofreciere del gusto y consuelo del dicho Padre ruego a V.R. procure se lo dé, que lo tiene merecido"¹²⁸.

Con la misma fecha escribe al visitador, Pedro González de Mendoza:

"Pena me da la indisposición y estado del P. Juan de Pineda; con todo es necesario darle gusto en cuanto se pudiere, y entregar su libro a los revisores, que si no fuera digno de la estampa, fácil será negarle la licencia"¹²⁹.

¹²⁶ J. SIMÓN DJAZ, *Jerónimos de los siglos XVI-XVII. Escritos localizados*, Madrid, 1975, págs. 292-294.

¹²⁷ ARSI, *Bael. &* I, t. 172.

¹²⁸ *Ibid.*, t. 170v.

¹²⁹ *Ibid.* f. 213v.

¹³⁰ *Ibid.*, t. 210v.

Estas cartas ofrecen una explicación de que no se imprimiera ese libro después de la muerte del autor.

Luis de Tero indica que al final de sus días "meditaba y trazaba una insignie obra de los *Nombres de la Madre de Dios*, donde pensaba lograr y echar el resto de todo cuanto había pintado y atesorado en tantos años de estudio"¹³⁰. Lo prometía el mismo Pineda en su Comentario al Eclesiastés, cap. 7, vers. 19:

"Dabimus anuente Domino, lavente Deipara, quod meditator et adorno iustum de M. V. Nominibus opus varium, multiplex, apissum, rerum momentis grave, frequentibus Scripturae testimoniis distinctum, Sanctorum Patrum sententiis copiose ornatum"

8. Índice de libros prohibidos (1610-1615, 1628-1633).

a) Índice de 1612.

En 1610, cuando el P. General había decidido nombrar a Pineda prepósito de la casa profesa de Sevilla¹³¹, antes de que tomara posesión de su cargo tuvo que marchar a Madrid, llamado por el Inquisidor General, D. Bernardo de Sandoval y Rojas¹³². Lo sabemos por carta de Aquaviva al provincial, Francisco Quesada, de 20 de julio 1610:

"Fue acertado enviar luego al P. Juan de Pineda a Madrid, habiendo sido llamado del Señor Inquisidor General y del Consejo para entrar con los que atienden a formar el Índice expurgatorio, que se entiende no será larga la ausencia, y así cuando vuelva podrá comenzar a tener cuidado de la casa profesa"¹³³.

Esta carta se cruzó con otra de Pineda a Aquaviva, de 26 de junio 1610, en que le da cuenta de su inesperada ocupación:

¹³⁰ Carta del P. Luis de Tero... sobre la muerte y virtudes del Padre Juan de Pineda, t. 3^o, núm. 10.

¹³¹ ARSI, Bart. 4-1, f. 27.

¹³² Bernardo Rojas y Sandoval, nacido en Aranda del Duero (Burgos) el 20 de abril 1546, tío del futuro duque de Lerma, obispo de Ciudad Rodrigo, 1588, de Pamplona, 1588, de Jaén, 1596, arzobispo de Toledo, 1599, cardenal, 1601, Inquisidor General, 1608; falleció en Madrid el 7 de diciembre 1618: J. GOÑI, en: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Suplemento I, pág. 651-657.

¹³³ ARSI, Bart. 4-1, f. 42; carta del P. General a Pineda de la misma fecha, sobre el mismo tema: ARSI, Epist. Gen. 6-H, pág. 811.

"Jussu Illmi. Cardinalis Toletani Archiepiscopi, Supremi S. Inquisitionis Indicis euocatus per hos dies Hispali ex meo cubiculo et beata solitudine illa, ubi cum meis libris et chartis iocunde agebam, in huius lucem curiae veni, ad partem laboris et indicis conficiendi eius, quo libri prohibiti prohibendive atque noxia doctrina expurgandi continentur ..."¹³⁴.

Cuatro meses después, el 30 de octubre 1610, escribió de nuevo Pineda al P. General indicándole "que pensaba poder ir a Sevilla para los primeros ... de diciembre"; allí pensaba "acabar de concluir lo del Índice"¹³⁵. Pero no llegó a Sevilla hasta el 8 de febrero 1611, "en la noche ..., desocupado algún tanto de los negocios de Madrid"¹³⁶.

Del mes siguiente, 8 de marzo 1611, es la carta de Pineda al Consejo desde Sevilla dando cuenta de su trabajo: "Hay aquí quatro o seis hombres eruditos y curiosos, y de grandes librerías y noticias de libros, de cuya amistad y trato me voy aprovechando para el Catálogo"¹³⁷.

El 1 de julio de ese mismo año 1611 volvió Pineda a Madrid "llamado de la Inquisición suprema para proseguir el negocio que había comenzado de la corrección de los libros"¹³⁸.

Respondiendo a una carta suya le escribe Aquaviva el 19 de julio.

"Bien cierto estamos que de mejor gana se hubiera V.R. quedado en la casa de Sevilla prosiguiendo en su empleo, que volver al trabajo de poner en orden lo del Índice ..., y no hará poco al caso la noticia que V.R. tiene del negocio, y el haber de pasar ahora todo por su mano"¹³⁹.

Esta última frase de Aquaviva confirma el papel fundamental que Pineda desempeñó en la confección de este Índice de 1612.

¹³⁴ J.E. URIARTE, *Catálogo razonado de obras ordinarias y anodónimas de autores jesuitas*, Madrid, Rivadeneira, 1904, t. 1, pág. 346-348, num. 1075.

¹³⁵ ARSI, *Bact.* 4-I, f. 43.

¹³⁶ P. HERRERA, *Los jesuitas en Sevilla en tiempo de Felipe III*, Universidad de Granada, 1971, pág. 53.

¹³⁷ MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE, O.S.A., *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*, Madrid, Cultura Hispánica, 1953, pág. 30.

¹³⁸ P. HERRERA, *Los jesuitas en Sevilla en tiempo de Felipe III*, Universidad de Granada, 1971, pág. 59.

¹³⁹ ARSI, *Bact.* 4-I, f. 70, 93.

Permaneció en Madrid¹⁴⁰ hasta el "veinticuatro de diciembre a mediodía"¹⁴¹. Parece que la causa de volver a Sevilla fue la enfermedad de su hermano, Marco Antonio de Alfaro, el fundador unos meses antes del Colegio de Sevilla¹⁴². Marco Antonio murió el 7 de enero 1612¹⁴³. Pineda intentó excusar su vuelta a Madrid, pero le advierte Aquaviva en carta de 28 de febrero 1612:

"...cuya vuelta a Madrid deseamos se excuse, con condición que allá no haga falta y sea con satisfacción del Señor Cardenal y del Consejo de la Inquisición"¹⁴⁴.

No fue posible la excusa, y así el 29 de marzo 1612 fue de nuevo a Madrid, "a los negocios de la Inquisición Suprema"¹⁴⁵. Asintió en ello Aquaviva, contestando a dos cartas de Pineda escritas dos días antes de salir para Madrid:

"...su ida a Madrid para lo del Índice parece negocio que no se puede excusar y que en esta ocasión está bien a la Compañía tener allí una persona de sus prendas ...".

Se puede suponer que fue beneficiosa su intervención, cuando por denuncia de los dominicos "en la junta de theólogos que para hacer el Índice de libros prohibidos mandó juntar en Madrid el Señor Arzobispo de Toledo ...hará 3 o 4 años" —se escribía esto el 30 de noviembre 1615—, se examinaron algunas proposiciones del tratado de matrimonio de Tomás Sánchez: "por acuerdo de todos no se halló que quitarle sola una palabra"¹⁴⁶.

¹⁴⁰ Estando en Madrid asistió el 22 setiembre 1611 a la muerte de Pedro de Ribadenella y redactó la inscripción que en dos planchas de plomo se puso en el atadío; su texto es: J.E. NIERENBERG, *Vidas exemplares y venerables memorias de algunos claros varones de la Compañía de Jesus ...*, Madrid, 1647, pág. 447.

¹⁴¹ P. HERRERA, *Los jesuitas en Sevilla en tiempo de Felipe III*, Universidad de Granada, 1971, pág. 61.

¹⁴² Véase la carta del P. Aquaviva, 31 de enero 1612: ARSI, *Bact.* 4-I, f. 63.

¹⁴³ *Ibid.*, f. G., 85-I, f. 78v.

¹⁴⁴ *Ibid.*, *Bact.* 4-I, f. 97.

¹⁴⁵ P. HERRERA, *Los jesuitas en Sevilla en tiempo de Felipe III*, Universidad de Granada, 1971, pág. 62.

¹⁴⁶ STANKO B. VRANICH, *Carta de un ciudadano de Sevilla*: Archivo Hispalense, 1966, num. 138, pág. 65. - Uno de esos pasajes acusados estaba tomado del tomo 3, disp. 19, num. 4: "Quod si maritus velit sodomitice copulam inchoare, non animo consummandi, nisi intra vas naturale ..."; sin embargo, por indicación

De todos modos, Aquaviva le indica suavemente que procure terminar pronto su trabajo en carta de 11 de setiembre 1612¹⁴⁷, y un mes después, 9 de octubre, le escribe:

"Harto sentimos que las cosas por las que V.R. se detiene ahí en Madrid vayan tan a la larga ..., pero el buen suceso dellas importa tanto, que parece forzoan detenerse hasta que se acaben"¹⁴⁸

Por fin concluyeron los trabajos en diciembre de ese año 1612; el 21 de diciembre se celebró en Madrid, en la iglesia de Santa María, la publicación solemne del Catálogo. En la ceremonia participó en lugar destacado entre los miembros de la Junta el P. Juan de Pineda¹⁴⁹.

Estas ceremonias retrasaron su vuelta a Sevilla, que él había proyectado para principios de diciembre¹⁵⁰; no llegó a Sevilla hasta el 10 de enero 1613, en la noche¹⁵¹. Allí recibió una felicitación del P. General, escrita el 1 de enero:

"Doy a nuestro Señor infinitas gracias por el buen suceso que ha tenido lo del Índice expurgatorio, que cierto es mucho de estimar, como de hecho estimamos lo mucho que V.R. ha trabajado en ese negocio tan como hijo de la Compañía ..."¹⁵².

El Inquisidor General ordenó el 23 de diciembre 1612 se pagasen al P. Juan de Pineda "doscientos ducados que se los mandamos dar de ayuda de costa para volverse a su casa de donde vino llamado para dicha Junta del catálogo"¹⁵³. Se le obsequió además con tres ejemplares del libro impreso, para que pudiese enviar dos de ellos a los

quién del mismo Pineda se omitió en la edición de Amberes de 1614 parte del número 5 siguiente y otros párrafos de ese libro y dos más en la edición de 1617. Véase, E. OLIVARES, *Ediciones de las obras de Tomás Sánchez*; Archivo Teológico Granadino 45 (1987) págs. 171-174.

¹⁴⁷ ARSI, Bael. 4-I, f. 127v.

¹⁴⁸ *Ibid.*, f. 132.

¹⁴⁹ MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE O.S.A., *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*, Madrid, Cultura Hispánica, 1953, pág. 33.

¹⁵⁰ ARSI, Bael. 4-II, f. 2v.

¹⁵¹ P. HERRERA, *Los jesuitas en Sevilla en tiempo de Felipe III*, Universidad de Granada, 1971, pág. 64.

¹⁵² ARSI, Bael. 4-I, f. 2v; Archivo Histórico Nacional, Madrid, *Jesuitas*, leg. 55, f. 13.

¹⁵³ Biblioteca Academia de la Historia, Madrid, *Jesuitas*, t. 168, f-3742(42).

colegios de Francia y Alemania que habían colaborado en la redacción del catálogo. Otro ejemplar envió al P. Aquaviva; éste se lo agradece en carta del 26 de marzo 1613¹⁵⁴.

Dos años después se publicó en Madrid, 1614, en la misma imprenta de Ludovico Sánchez, el *Appendix prima ad Indicem Librorum prohibitorum* del Cardenal Sandoval, 28 págs. Pineda envió también un ejemplar al P. Aquaviva; éste le responde el 4 de noviembre 1614:

"(Recibí) . . . la suya de 9 de setiembre, y el apendiz que se ha impreso para el Indice expurgatorio, que con ella nos ha enviado"¹⁵⁵.

Continuó luego colaborando con la Inquisición. Los inquisidores de Sevilla, a 10 de enero del año siguiente, 1615, "por la satisfacción que tenemos de la persona del P. Juan de Pineda . . . y por la experiencia y mucha noticia que tiene de los libros prohibidos y de su expurgación por haber asistido en la Junta del dicho expurgatorio . . . damos comisión, creamos y nombramos al dicho Padre . . . para que pueda hacer y haga la visita de las librerías de esta ciudad y las demás del distrito que se cometieren, donde convenga y sea necesario . . . Dado en el Castillo de Triana . . ."¹⁵⁶.

El vicario general —Aquaviva había muerto el 31 enero— aprueba la aceptación de este encargo en carta a Pineda de 24 de febrero 1615:

"Siendo voluntad del Santo Oficio que V.R. visite las librerías de esa ciudad, conviene acudir a ello, y servir en eso a ese Santo Tribunal con el cuidado y fidelidad que lo ha hecho hasta ahora"¹⁵⁷.

Más adelante envió Pineda a Roma un traslado de la comisión recibida; el mismo vicario general, Fernando Alber, acusa recibo del mismo el 21 de abril 1615:

"con la de enero que V.R. escribió al P. General, de santa memoria, llegó el traslado de la comisión que le dió el tribunal del Santo Oficio para que V.R. visite las librerías de esa ciudad,

¹⁵⁴ MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE O.S.A., *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*, Madrid, Cultura Hispánica, 1963, pág. 36; ARSI, *Barc.* 4-II, f. 13.

¹⁵⁵ *Ibid.* f. 92.

¹⁵⁶ Biblioteca Academia de la Historia, Madrid, *Jesuitas*, t. 162, 8-3742(49).

¹⁵⁷ ARSI, *Barc.* 4-I, f. 144v.

lo cual me persuado que habrá hecho de suerte que esos Señores Inquisidores hayan quedado servidos y satisfechos¹⁵⁸.

b) *Índice de 1632.*

El cardenal Antonio Zapata, nombrado Inquisidor General de España por Urbano VIII el 30 de enero 1627, decidió pronto confeccionar un nuevo Índice de libros prohibidos o expurgados¹⁵⁹. Requirió la colaboración de Pineda¹⁶⁰, comisionándolo para que visitase las librerías, como ya lo había hecho doce años antes:

"V.S. Ilma da comisión al P. Juan de Pineda . . . para que pueda entrar en cualquier librería, así de la Corte como de estos Reynos, y sacar dellas los libros que pidiera, que tengan necesidad de expurgatorio, dando de la expurgación cuenta a los Señores del Consejo de Su Majestad de la Santa Inquisición . . . Dada en Madrid, a 25 noviembre 1627"¹⁶¹.

Apenas recibido el encargo comenzó Pineda a ponerlo en ejecución en Sevilla; a 23 de diciembre 1627 presentó la provisión a los señores inquisidores de Sevilla, y pidió testimonio de dicha presentación. A petición suya le nombraron al licenciado Jerónimo de Pareja Aranda, "para que con él haga los autos que en virtud de esa comisión deba hacer"¹⁶².

En Madrid continuó Pineda su inspección de las librerías. Se ha conservado un testimonio de este trabajo de Pineda: es la notificación de su visita al librero Diego de Logroño, 27 de marzo 1629¹⁶³.

Accediendo, sin duda, a una petición del mismo Pineda escribe Vitelleschi al provincial el 2 de febrero 1628:

¹⁵⁸ *Ibid.*, I. 151.

¹⁵⁹ I. GONÍ, en: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, t. 4, Madrid, C.S.I.C., 1975, págs. 2802-2805.

¹⁶⁰ En el verano de 1627 había estado Pineda en Madrid, comisionado por el arzobispo patriarca de Sevilla, Diego de Gasmán, para conseguir que el rey pidiese al Papa la canonización de San Fernando. Véase, C. ROS, *Los arzobispos de Sevilla*, Sevilla, 1986, págs. 176-178.

¹⁶¹ Biblioteca Academia de la Historia, Madrid, *Jesuitas*, t. 169, 9-3742(49).

¹⁶² *Ibid.* 9-3742(49).

¹⁶³ JULIAN BARBAZAN, *La inquisición y los libreros en 1629*, Revista de bibliografía nacional, Madrid, 2 (1941) 259, 262-264.

"...para hacer el dicho Padre este empleo como conviene ha menester llevar buena parte de los libros que tenía en su aposento del Colegio de San Hermenegildo, y así doy licencia para que los lleve prestados, y así ellos como los que fuere comprando, en no habiéndolos menester, o en caso que nuestro Señor fuese servido de llevárselo para sí, se vuelvan al dicho colegio"¹⁶⁴.

Alguna dificultad debió de encontrar Pineda entre los jesuitas de Madrid, pues el 16 de octubre 1628 el P. General ordena al P. Francisco Aguado, provincial en Madrid:

"El cardenal Zapata me ha escrito pidiéndome que apliquemos al P. Juan de Pineda a esa provincia. Yo lo aplico para que esté como sujeto a ella, mientras fuere menester en Madrid para acudir a lo que el dicho Sr. Cardenal Inquisidor y el Consejo de la General Inquisición le han encargado ..."¹⁶⁵.

Pineda no solo buscó y expurgó nuevos libros, sino que orientó la metodología del trabajo. El 4 de julio 1628 escribió el Consejo de la Inquisición a Pineda:

"El Consejo desea saber lo que se acordó en la Junta del expurgatorio cerca de los libros prohibidos por Su Santidad, así por la Sacra Congregación de Cardenales del Indice, como por el maestro de Sacro palacio, y si por sola esta prohibición se pusieron en el catálogo del año 1612 todos o parte de los que hasta aquel día habían salido desde el último expurgatorio, o si se hizo distinción, y la razón en que se fundaron los de la Junta para hacerla y poner unos y omitir otros, y asimismo lo que siente V.R. sobre los dichos libros prohibidos en esta forma y distinción dicha ..."¹⁶⁶.

La respuesta de Pineda, en diez puntos, está fechada en el colegio

¹⁶⁴ ARSI, Boet. 5-1, f. 278. Posteriormente en carta de 18 de setiembre 1629 dice el P. General a Pineda que "los libros que ha adquirido después que está aplicado a esa provincia ... tocan al colegio a donde V.R. vive. aunque los haya comprado con limosnas enviadas de Sevilla, porque quidquid adquiret monachus acquirit monasterio ...". Ibid., Tolet. 2, f. 55. Lo mismo ordena al provincial el 18 de junio 1629; Ibid., Boet. 5-11k, f. 137v.

¹⁶⁵ Ibid., Tolet. 2, f. 12v; 11v. En el catálogo del Colegio Imperial de Madrid, 1628, figura Pineda como "Revisor de libros para la Santa Inquisición. Confesor". Ibid., Tolet. 15, 9v.

¹⁶⁶ Archivo Histórico Nacional, Madrid, Inquisición, 291, f. 292.

imperial de Madrid, 24 de julio 1628; cuenta cómo se actuó en 1610: no se siguieron los criterios rigurosos del maestro de Sacro Palacio, o mejor, de Fr. Tomás de Maluenda, el autor de esas calificaciones¹⁶⁷.

El trabajo de Pineda era ingente; pidió colaboradores al provincial de Andalucía; de todo ello escribe al P. Vitelleschi el 6 de mayo 1629:

"No es posible acudir a tanto ni con las fuerzas ni con el tiempo, pues para solo lo cotidiano y aventurero de visita de libros y librerías y algunos casos que me remite el Sr. Inquisidor General es menester un hombre entero; cuánto más que éste es sobrecarga, porque la carga y ocupación habitual es poner en orden un nuevo catálogo general de libros prohibidos y expurgados, reformando mucho del antiguo, y añadiendo de nuevo casi la mitad. Y haciendo yo solo lo que solía ser trabajo y estudio de muchos ... Deseo acabar esto dándome Dios salud en un año, en que trabajo días y noches, y confío será de provecho y estimación como lo es de expectación. Para esto me ha sido simpliciter necesario un compañero ... Con este pensamiento lo pedí al P. Provincial de Andalucía, quien me parecía a propósito para este trabajo, y sobre ello escribe el Sr. Cardenal a V.P., y también por orden del Consejo el Sr. D. Pedro Pacheco a V.P. y al Provincial de Andalucía, ofreciéndole el gasto de los alimentos para el compañero que viniese, que es un Padre mozo, Juan de la Serna¹⁶⁸, buen religioso, buen latino y erudito. Ninguno de los que aquí me pudieran dar era a propósito ..., como tengo ya experiencia del compañero que me dieron en el catálogo pasado, que todo fue cumplimiento de nombre más que de obra. Yo tengo necesidad de quien ande y trabaje a mi paso (que no sé tomar las cosas de burla), y quien a mi modo me ayude ... " ¹⁶⁹

¹⁶⁷ *Ibid.* Algunos ejemplos de esta actitud más benévola en: MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE, O.S.A., *La inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*, Madrid, Cultura Hispánica, 1953, pág. 39-42.

¹⁶⁸ Juan de la Serna, nacido en 1605 en Catalla, diócesis de Sevilla, había entrado en el noviciado de Montilla en 1619; estudió latín allí mismo, artes en Sevilla y teología en Granada. La coincidencia de su nombre con el del teólogo y predicador que Pineda propuso en 1611 como uno de sus posibles colaboradores, pueden explicar, junto con su trato personal en Sevilla, la elección de Pineda. Juan de la Serna se había ordenado sacerdote ese mismo año 1628.

¹⁶⁹ J.E. URIARTE, *Catálogo razonado de obras anónimas y pseudónimas de autores*

El P. Vitelleschi recibió esas cartas de Zapata y de Pacheco¹⁷⁰; al mismo Pineda contesta Vitelleschi el 18 de junio 1629:

"Las ocupaciones a que V.R. acude son tantas que tiene precisa necesidad de compañero a propósito que le ayude. Yo me huelgo mucho de que el P. Provincial de Andalucía se lo haya dado a V.R. a su gusto. Si el Consejo de la Inquisición no pagara los alimentos del compañero, han de correr por cuenta de ese colegio, y no de las provincias de España"¹⁷¹.

Quizás pusiera alguna dificultad en esto el colegio, porque el P. General escribe al provincial de Madrid, a 26 de julio 1629:

"La ocupación del P. Juan de Pineda es la que V.R. sabe, para la cual tiene precisa necesidad de ayuda como él mismo se lo propuso dos o tres veces a V.R., y como no salió a darle compañero a propósito cual lo ha menester, fuele fuerza acudir al provincial de Andalucía, a quien escribieron el Señor cardenal Zapata y el Consejo de la Inquisición pidiéndole que se lo enviase luego, como lo hizo. Todo esto se hubiera excusado si V.R. le hubiera dado compañero de esa provincia, que fuese cual lo ha menester"¹⁷².

Pineda pidió colaboración a los jesuitas extranjeros; suplicaba al P. Vitelleschi en la carta de 6 de mayo antes citada:

"...se sirviese que los Padres Asistentes de Alemania, Francia y Italia encargasen a personas tales de su asistencia, nos avisasen de cosas pertenecientes a este nuestro catálogo; v. gr. qué hayan notado cerca de esta materia en libro o autores, si ha salido algún nuevo heresiarca, autor de nueva secta, o nuevo error, qué número de herejes y escritores de nombre y fama; porque yo no miro esta obra como mía, sino como de la Compañía"¹⁷³.

En carta posterior, julio 1629, pidió la colaboración de jesuitas extranjeros en el envío de catálogos de libros, lo acepta Vitelleschi en

de la Compañía de Jesús..., Madrid, Rivadeneyra, t. 1, pág. 500, num. 1437.

¹⁷⁰ ARSI, Tolet. 9, f. 42.

¹⁷¹ *Ibid.*, f. 42v.

¹⁷² *Ibid.*, f. 51.

¹⁷³ J.E. URIARTE, *Catálogo razonado de obras anónimas y pseudónimas de autores de la Compañía de Jesús...*, Madrid, Rivadeneyra, 1904, t. 1, pág. 600, num. 1437.

carta del 18 de setiembre 1629:

"De muy buena gana encargaré a los Padres de Amberes y Augusta que tengan cuidado de ir siempre enviando al Consejo de la Inquisición los catálogos que salieren de libros en las ferias de Francofordia"¹⁷⁴.

Vitelleschi cursó las órdenes correspondientes; el 6 de febrero 1630 escribe a Pineda:

"Con esta va un catálogo de libros de herejías que me han enviado de la provincia de Aquitania; los demás que vinieren de otras partes se los remitiré luego a V.P."¹⁷⁵.

Cuando Pineda concluyó el trabajo preparatorio, comenzaron el 21 de diciembre 1629 las Juntas para confeccionar el nuevo Catálogo en casa del Consejero Pacheco¹⁷⁶. Las sesiones fueron ocho; lo sabemos por la carta del cardenal Zapata a Pineda, de 18 de enero 1630, agradeciéndole su trabajo:

"Hoy se ha visto en el Consejo, estando yo presente, todo lo que en 8 sesiones se trató y acordó en la Junta que para el nuevo expurgatorio de libros mandé se hiciese; y cuando de V.P. no tuviera la satisfacción que merecen sus muchas y buenas partes de virtud, modestia y aventajadas letras, mostrando ser en todo religioso, me diera bastante noticia lo que ha visto en los papeles de la Junta, y la conformidad con que pondera el sumo trabajo y exacta diligencia y vigilancia que V.P. ha puesto en la expurgación, tan cuerda y doctamente dispuesta de tantos autores
..."¹⁷⁷

No contento con estas alabanzas, Zapata añadió de su letra en el original:

¹⁷⁴ ARSI, Tolet. 4, f. 55.

¹⁷⁵ *Ibid.*, f. 83v.

¹⁷⁶ Archivo Histórico Nacional, Madrid, *Inquisición, libro 291*. El resumen de algunas de esas sesiones en: MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE, O.S.A., *La Inquisición española y los problemas de la cultura y la intolerancia*, Madrid, Cultura Hispánica, 1953, pág. 43-47.

¹⁷⁷ Archivo Histórico Nacional, *Jesuitas, leg. 144; Inquisición, libro 291, f. 311v; Biblioteca Academia Historia, Madrid, Jesuitas, t. 168, 9- 3742(45).*

"Todo lo dicho es muy poco para lo que se debe a V.P., y así vuelvo de parte del Consejo y mía a darle mil gracias por el gran servicio que ha hecho a toda la Iglesia, y en particular a estos reynos y a este Tribunal"¹⁷⁸.

También escribió el cardenal Zapata el 10 de diciembre 1629 al P. General ponderando y agradeciendo el trabajo hecho por Pineda; y otra muy semejante al provincial de Andalucía¹⁷⁹. Vitelleschi contesta al cardenal el 25 de marzo 1630:

"Muy singular merced es la que V.S.Illa. y el Consejo General de la Inquisición hacen al P. Juan de Pineda, de que él y los demás de la Compañía estamos con el reconocimiento debido. Yo me alegro mucho de que haya acertado a servir a V.S.I. y al Consejo, y espero que proseguirá con la misma satisfacción el Índice expurgatorio que va haciendo. Algunas veces le he agradecido lo que en esto trabaja, y lo volveré a hacer, como V.S.Illa. me lo manda ..."¹⁸⁰.

Concluido el trabajo en Madrid volvió a Sevilla Pineda para imprimir allí el Índice. El 16 de enero 1630 el cardenal Zapata le da su comisión "para que pueda imprimir lo que se añade al Índice expurgatorio de libros prohibidos donde quisiere y más cómodamente lo pueda ejecutar. Y licencia para volverse a Sevilla"¹⁸¹. En la carta al P. General antes citada pide también Zapata para Pineda,

"que se le dé licencia para volverse a su colegio de San Hermenegildo de Sevilla para que con mayor quietud pueda darse todo al estudio de esta obra perfeccionándola de manera que con brevedad se pueda imprimir en aquella ciudad ... Suplico a V. P. Rma. mande a su provincial que le asistan las personas que él nombrare por el tiempo que durare la impresión, y que cuiden de su regalo, obligándole a ello en caso necesario, por lo poco que en esto cuida, y por lo mucho que importa mirar por una persona que tan señalado servicio ha hecho a la Iglesia católica, al Santo Oficio y a estos Reynos ..."¹⁸²

¹⁷⁸ Archivo Histórico Nacional, Madrid, *Inquisición*, libro 291, f. 312v.

¹⁷⁹ *Ibid.*, f. 313v, 314v.

¹⁸⁰ Biblioteca Academia de la Historia, Madrid, *Jesuitas*, f. 162, D-3742(48).

¹⁸¹ *Ibid.*, D-3742(44).

¹⁸² Archivo Histórico Nacional, Madrid, *Inquisición*, libro 291, f. 313v.

Ya el P. General en carta de 18 de setiembre 1629 había dado licencia a Pineda para volverse "al colegio de San Hermenegildo, adonde no hace el frío que en Madrid, y podrá con más comodidad acabar la obra grande que tiene comenzada"¹⁸³.

Para este viaje y encargo le concedió el Consejo de la Inquisición una "libranza de ayuda de costa ... de 1.500 reales", con fecha 22 de enero 1630¹⁸⁴.

Dos días después escribió el Consejo Supremo a la Inquisición de Sevilla:

"Con licencia ... vuelve a la ciudad el P. Juan de Pineda ... a poner en ejecución la impresión del nuevo catálogo con gran número de autores que ha añadido al expurgatorio del año pasado de 1612, y porque el trabajo que en esto ha puesto es de mucha importancia y que salga a luz ... convendrá que de parte de esa Inquisición se le acceda en todo lo que se le ofreciere, para que con brevedad se acabe esta obra ... Madrid 24 enero 1630"¹⁸⁵.

Más de un año duró la conclusión e impresión del Índice. Debió de estar ya muy adelantada su impresión, cuando el 25 de setiembre 1631 el Inquisidor General dió la orden de que no se imprimiera Índice ni venda "que no estén firmados de la mano del ldo. Sebastián de Hoerta, o de mano del P. Juan de Pineda de la Compañía de Jesús y comisario de la visita de libros y librerías de estos Reinos, por cuya industria, trabajo y estudio se han añadido en el dicho catálogo mucho número de autores, de que dió noticia ..."¹⁸⁶.

La publicación solemne se hizo en Madrid el 18 de enero 1632; en lugar preferente del cortejo iba el P. Pedro González de Mendoza, rector del colegio imperial de Madrid; predicó el P. Agustín de Castro, también jesuita, calificador del Santo Oficio¹⁸⁷.

¹⁸³ ARSI, *Tolet.* 9, f. 55. Avisó lo mismo al provincial de Andalucía el 25 de noviembre 1629: *Ibid.*, *Bael.* 5-II, f. 150v. El 20 de junio 1630 insiste en que se le dé "toda la ayuda necesaria para que acabe el Índice expurgatorio": *Ibid.*, f. 167v.

¹⁸⁴ Archivo Histórico Nacional, Madrid, *Inquisición*, libro 291, f. 312v.

¹⁸⁵ Biblioteca Academia de la Historia, Madrid, *Jesuitas*, t. 169, 9-3742(50). Una carta semejante, con variantes, del 16 de enero 1630 en: Archivo Histórico Nacional, Madrid, *Jesuitas*, leg. 144; *Inquisición*, libro 291, f. 309.

¹⁸⁶ Biblioteca Academia de la Historia, Madrid, *Jesuitas*, t. 169, 9-3742(37).

¹⁸⁷ MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE, O.S.A., *La inquisición española y los problemas de la cultura y la intolerancia*, Madrid, Cultura Hispánica, 1953, págs.

En Sevilla la publicación solemne se hizo el domingo de Septuagésima del mismo año 1632. Predicó el P. Alvaro Arias de Armenta, calificador de la Inquisición; el sermón lo publicó Simón Faxardo ese mismo año. En la introducción dice Arias que:

"Este libro sale en nombre y con autoridad del Consejo Supremo de la Santa General Inquisición ..., si bien la disposición del libro, la pesquisa de los autores y escritores herejes y herejías, la distinción de sus diferencias, lugares y clases, y finalmente la execución y impresión dél ha corrido por persona particular, como se hizo en la disposición del derecho canónico y civil ... Ea esta obra sin duda grande, servicio relevante, hecho a la Fe y al Santo Oficio y a sus tribunales; trabajo que pudiera ser empleo de una vida larga, no de uno sino de muchos; y obra que granjea al que la ha trabajado nuevo crédito y autoridad sobre la que ha ganado y asegurado para los siglos venideros con tantos libros propios, tan doctos y tan provechosos en la Iglesia"¹⁸⁸.

Para mayor claridad se lee al margen: P. Joan de Pineda, de la Compañía de Jesús.

Pineda recibió nueva felicitación del P. General con fecha 10 enero 1632:

"Huélgome mucho de que haya V.R. acabado el catálogo expurgatorio, que le ha costado tanto trabajo. Agradezco a V.R., como es justo, lo mucho que en él ha trabajado, y el servicio que en esto ha hecho al Tribunal de la Inquisición"¹⁸⁹.

y más adelante, el 24 de agosto 1632:

"cuando llegue el expurgatorio lo veré de muy buena gana. Muy agradecidos están el Señor Cardenal Zapata y el Consejo de la Inquisición a V.R. por lo mucho y bien que trabajó en hacerlo, y me han pedido que yo también se lo agradezca"¹⁹⁰.

188-50.

¹⁸⁸ *Publicación solemne al nuevo catálogo expurgatorio ... Predicó el Padre Alvaro Arias de Armenta de la Compañía de Jesús ... Impreso con licencia en Sevilla por Simón Faxardo. Año de 1632, f. 3v.*

¹⁸⁹ ARSL. Baet. 6-I, f. 25v.

¹⁹⁰ *Ibid.*, f. 60v.

Teniendo en cuenta estos datos se comprende cuán justa es la atribución que J.E. Uriarte hace al P. Pineda de la autoría del *Novus Index Librorum Prohibitorum ... Hispali ... Francisci de Lyra, An. MDCXXXII*¹⁹¹.

Sin embargo, no gustó a todos el trabajo de Pineda. Uriarte cita un Memorial de Pineda al Tribunal de la Inquisición sobre quejas de algunas personas doctas acerca del Expurgatorio, "en cuyo estudio —escribe Pineda— e impresión me ocupé y serví con toda mi salud y fuerzas por tiempo de cuatro años con ayuda de dos compañeros ..."¹⁹². Entre esas quejas destacan las notas del Inquisidor de Sevilla Juan Dionisio Portocarrero¹⁹³.

Con motivo de estas quejas viajó de nuevo a Madrid a principios de 1633¹⁹⁴; a su vuelta desde Sevilla escribe el 8 de marzo 1633 al P. General sobre el éxito de sus gestiones; le contesta Vitelleschi el 30 de mayo:

"[su carta del] 8 de marzo ... me da cuenta de su jornada y de su buen suceso y con la satisfacción con que respondió a todas las dificultades que se ofrecían contra el índice expurgatorio; y con la mucha que quedó el Sr. Inquisidor General y aquellos señores del Consejo del trabajo de V.R.; esto me consta a mí bien, pues su Ilma. y otros de la Inquisición me han escrito lo servido que queda aquel tribunal con la obra de V.R., lo obligados de su persona y edificados de su mucha religión ..."¹⁹⁵

9. Memorial sobre la santidad de San Fernando.

Una muestra más del prestigio de Pineda en Sevilla y en los ambientes eclesiásticos es su actuación en el proceso de canonización de San Fernando.

¹⁹¹ J.E. URIARTE, *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús ...*, Madrid, Rivadeneira, 1904, t. 2, pág. 409b, núm. 1437.

¹⁹² *Ibid.*

¹⁹³ Archivo Histórico Nacional, Madrid, *Inquisición, libro 891*. Están resumidas en: MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE O.S.A., *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*, Madrid, Cultura Hispánica, 1953, págs. 51-53.

¹⁹⁴ ARSI, *Bael. 6-I*, t. 33.

¹⁹⁵ *Ibid.*, t. 30.

Cuenta Ortiz de Zúñiga en sus *Anales*, 1627, que "el arzobispo patriarca Don Diego de Guzmán mostró luego que comenzó a gobernar residiendo, cuánto de veras había de aplicarse al negocio de la canonización de San Fernando, porque muy recién llegado comenzó a hablar de él, llamando algunos sujetos de los que por devoción y talento le parecieron más a propósito, como fueron el P. Juan de Pineda ..." ¹⁹⁶.

A partir del 11 de enero reunió varias veces a la Junta que había nombrado, "encargando principalmente al P. Juan de Pineda y al Dr. Juan de Torres Alarcón, como más versados en historias y papeles, recogiesen en memorial lo que hubiesen observado más relevante"; el 13 de marzo "dio el arzobispo amplia comisión para averiguar y comprobar milagros del Santo Rey al P. Juan de Pineda ..., los cuales averiguaron los que contienen los procesos y se hallan publicados en el Memorial del P. Juan de Pineda que este mismo año dio a la imprenta" ¹⁹⁷.

Este es el *Memorial de la excelente santidad y heroicas virtudes del Señor Rey Don Fernando, tercero de este nombre ...* La dedicatoria de Pineda al arzobispo Guzmán es del 14 de junio, y del día siguiente la del arzobispo al rey Felipe IV. Se publicó "en la oficina de Matías Clavijo, Sevilla 25 de junio 1627". En tres meses, pues, redactó Pineda e hizo imprimir las casi doscientas páginas de su Memorial.

Ortiz de Zúñiga añade que el arzobispo "envió en persona a Madrid al P. Juan de Pineda, que también llevó cartas de ambos cabildos, y dio al Rey con su memorial"; ante la acogida favorable del rey, el arzobispo nombró juez subdelegado en el proceso "al Dr. Francisco Melgar, canónigo de la Santa Iglesia, con orden de que se ayudase del P. Juan de Pineda que había vuelto de la Corte" ¹⁹⁸.

A esta actividad de Pineda alude el P. General en carta a Pineda de 9 de noviembre 1627:

"La de ... 28 de agosto en que me avisa la ocasión de su ida a Madrid, y me he consolado de saber el estado que tiene el negocio que se trata de que su Majestad pida al Papa que canoniche al Santo Rey don Fernando el Tercero, y me he alegrado de que

¹⁹⁶ D. ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de la ... ciudad de Sevilla*, Madrid, T. 4, L. XVII, pág. 319.

¹⁹⁷ *Ibid.*, págs. 320-321.

¹⁹⁸ *Ibid.*, pág. 321.

V.R. haya hecho el memorial, que en orden a esto le encomendó el Señor Patriarca Arzobispo de Sevilla; no dudo sino que será muy bueno y con mucha erudición. Yo me holgaré que tenga este negocio el suceso que se desea, en que V.R. habrá tenido muy buena parte, que lo ha trabajado con todas veras"¹⁹⁹.

El Patriarca escribió al P. Vitelleschi; éste se lo comunica a Pineda el 25 de abril 1628.

"Muy agradecido está el Señor Patriarca Arzobispo de Sevilla a V.R. por lo mucho y bien que ha trabajado en el negocio del Santo Rey Don Fernando, y me ha escrito que lo aliente para que no se canse, ni lo deje de la mano hasta que se concluyan las diligencias que faltan de hacer para enviar acá el proceso. Ruego a V.R. que lo cumpla así, que deseo mucho el buen suceso de este negocio, y sirva en cuanto se ofreciere al Señor Arzobispo, que por muchos títulos se lo debemos, y es justo que nos mostremos muy agradecidos a la particular merced que nos hace. Esperando estoy el memorial que V.R. hizo del Santo Rey"²⁰⁰.

No sólo por el cansancio pudo temer el Arzobispo que Pineda dejara de la mano al negocio del Santo Rey: a fines de 1627, como hemos visto, había recibido Pineda el encargo del cardenal Zapata de preparar un nuevo Índice de libros prohibidos y expurgados.

En 1630 llegaron a Madrid desde Roma "las bulas remisoriales para la probanza de las virtudes de nuestro santo Rey", y con vista de ellas y de otros papeles de este negocio la Junta que para él en la Corte estaba formada —en la que se hallaba Pineda— propuso al Rey el 23 de enero "que se entreguen las remisoriales al dicho P. Juan de Pineda para que los lleve y guarde hasta que llegue el caso..."²⁰¹.

"Vino a esta ciudad de la corte el P. Juan de Pineda... trayendo las remisoriales y despachos tocantes a la causa del Santo Rey. Y no se sabía por qué se difería su manifestación...; el 21 de junio de este año 1630 (el cabildo de la catedral) escribió sobre ello apretadamente al Rey para que mandase al P. Juan de Pineda que entregase las remisoriales,

¹⁹⁹ ARSI, *Bast.* 5-I, f. 265.

²⁰⁰ *Ibid.*, f. 281r.

²⁰¹ D. ORTIZ DE ZUÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de la ... ciudad de Sevilla*, Madrid, t. 4, L. XVII, pág. 335.

que se excusaba de poder hacerlo sin especial mandato...²⁰². El Rey ordenó a Pineda el 15 de julio que las entregase, en carta que se vio en el cabildo el 25²⁰³; el 29 entregó Pineda "al procurador mayor de la Catedral, que lo recibió por su acuerdo, el Rótulo..." Señálase para la gran función de la publicación del Rótulo el domingo 22 de setiembre... En la solemne procesión, entre la nobleza de la ciudad, iba el P. Pineda "que mereció esta demostración por lo que había trabajado en este negocio desde su introducción"²⁰⁴.

También Felipe IV le mostró su gratitud en carta del 15 de julio 1630:

"De vos me doy por muy servido de la mucha parte que habéis tenido en el buen estado en que se halla esta causa con el trabajo que pusisteis en el memorial, y por el amor con que después habéis acudido a ella. Ruegos muy afectuosamente no alcéis la mano en cuanto se ofreciere, y que asistáis a la ciudad en todas las diligencias que se hubieren de hacer, asegurándoos que me haréis en esto muy agradable servicio"²⁰⁵.

10. Pineda humanista.

Pineda cultivó también las humanidades y se relacionó con grandes literatos y artistas de su tiempo.

Siendo profesor de filosofía en Granada, 1583, se le atribuye la coautoría del *Dialogus de praestantissima scientiarum eligenda*, como hemos indicado antes²⁰⁶. Como profesor de humanidades en Cádiz, 1588, compuso el coloquio sobre "el desengaño de los que tan ocupados viven en el trato y creces del caudal", con que se estrenaron las nuevas escuelas²⁰⁷. Del mismo género moralizante es el *Discorso del danno che cagionano le comedie lascive*, publicado en Florencia en 1599²⁰⁸.

En 1610 intervino en la celebración de la beatificación de San Ignacio que hizo el colegio de Sevilla; formó parte del tribunal del certa-

²⁰² *Ibid.*, pág. 338.

²⁰³ *Ibid.*, pág. 339.

²⁰⁴ *Ibid.*, pág. 341.

²⁰⁵ *Carta del P. Luis de Tien ... sobre la muerte y virtudes del P. Juan de Pineda*, f. 8, num. 23.

²⁰⁶ Véase pág. 11.

²⁰⁷ Véase pág. 11.

²⁰⁸ F. TAVIANI, *La commedia dell'arte e la società barocca*, Roma, Bulzoni, 1970.

men literario. Se le atribuyen los escritos *Relación de la fiesta que se hizo en Sevilla a la beatificación del glorioso San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús*, publicada bajo el pseudónimo de Francisco Luque Fajardo, y el *Cartel de justa literaria. Composiciones de justadores. Distribución de premios*²⁰⁹.

Se dice que en esas justas literarias aspiraba Luis de Góngora al primer premio; pero el tribunal se lo otorgó a Juan de Jáuregui.

En represalia, Góngora dedica un soneto claramente dirigido contra Pineda por las alusiones y juego de palabras²¹⁰:

En justa injusta, expuesto a la sentencia
de un padre positivo azafanado,
paciencia Job si alguna os ha dejado
los prolijos escritos de su Enia.
Consuelo me dará, si no paciencia,
ver que en justas entré, y fui desgraciado
en el mes que perdió el apostolado
un justo por divina providencia.
Quien justo de la tela es Pinavete
y no muy seguro, aunque es pino,
que hoy es pino, y mañana será vete.
No más judicatura de teatino,
cofre te digo, obero sin bonete
que tiene más de tea que de tino.

Otro soneto de contestación, sumamente ingenioso, que utiliza "las mismas consonantes y los mismos juegos de palabras", se atribuye a Pineda²¹¹:

²⁰⁹ J. E. URIARTE, *Catálogo razonado de obras anónimas y pseudónimas de autores de la Compañía de Jesús* ..., Madrid, Rivadeneira, 1904, t. I, pág. 116, bcm. 332; 1907, t. 3, pág. 422, num. 4337. Palau atribuye el *Cartel* a Pineda Juan, mercaderío (I): A. PALAU, *Manual del librero hispanoamericano*, 2 ed., vol. 13, Barcelona, 1961, pág. 752.

²¹⁰ L. DE GONGORA Y ARGOTE, *Obras completas*. Madrid, Aguilar, 1943, pág. 486.

²¹¹ J. ALFAY, *Poesías varias de grandes ingenios españoles*, Zaragoza, 1854, pág. 8.

En la justa muy justa la sentencia
 dio el Padre, Racionero almidonado,
 si no es contenta un jo, no os dé cuidado,
 que un arre os vendrá bien, tened paciencia.
 Al fin os consoláis, que esa dolencia
 es muy antigua en vos, y ese pecado;
 así lo confesáis, que habéis quedado
 sin premio por divina providencia.
 En justa de una rosa, Espina, vete,
 que aquí querer picar es desatino,
 porque en cosas del cielo nos promete.
 Decir tu ingenio siempre, no se atino,
 que como está en tal caso tu bonete,
 picos le sobran, y le falta tino

Más adelante, entre 1628-1632, por encargo de la Inquisición General, Pineda censuró las obras de Góngora. Angel Alcalá ha publicado esta censura analizándola detalladamente²¹².

En 1625, un importante personaje pidió a Pineda su juicio sobre el libro *Política de Dios*, de Francisco de Quevedo. Esas notas llegaron a manos de Quevedo, que responde a Pineda y a su censura con una larga carta firmada en Madrid el 6 de agosto 1628²¹³.

Antes hemos indicado los versos laudatorios que en 1629 le dedicó Lope de Vega con motivo de la inauguración de los Reales Estudios de Madrid²¹⁴.

En Sevilla se relacionó con los grandes artistas que allí vivían. Es conocida su amistad con el pintor Francisco Pacheco, el suegro de Diego Velázquez²¹⁵. En su *Libro de descripción de verdaderos retratos*

²¹² A. ALCALÁ, *Góngora y Juan de Pineda: sacaramuertos entre el poeta y el inquisidor*, en: *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, T. III, págs. 11-16.

²¹³ FRANCISCO QUEVEDO Y VILLEGAS, *Obras completas. Obras en prosa*, Madrid, Aguilar, 1941, págs. 799-821.

²¹⁴ Véase pág. 15. Parece obvio que la amistad de Pineda con Lope de Vega se iniciara en Sevilla, durante la estancia de Lope allí, 1602-1604, en el círculo literario que fomentaba Arguijo; véase STANKO B. VRANICH, *Obras completas de D. Juan de Arguijo*, ed. Albatros, 1985, pág. 23.

²¹⁵ J.M. ASENSIO, *Francisco Pacheco. Sus obras artísticas y literarias*, Sevilla, 1886, pág. 11. Véase: FELICIANO DELGADO S.I., *El Padre Jerónimo Nodal y la pintura sevillana del siglo XVII* *Archivum Historicum Societatis Iesu* 28 (1959) 355a.

de ilustres y memorables varones F. Pacheco incluye una biografía de Pineda²¹⁶.

Mucho más estrechas fueron, sin duda, sus relaciones con D. Juan de Arguijo, sobre todo en los doce años, 1608-1620, en que éste fue huésped en la casa profesa de Sevilla, cuando se refugió allí con motivo de su grave quiebra económica²¹⁷. Esta amistad de Arguijo con los jesuitas, y con Pineda, venía de años atrás; y también algunas dificultades en la disciplina religiosa del colegio de Sevilla con ocasión de regalos y favores que hacía D. Juan; sobre esto escribía Pineda al P. Aquaviva el 17 de febrero 1597; éste le responde el 2 de agosto:

"Aunque V.R. y otros piensan que el Rector apretaba de industria a los que hacían la parte de D. Juan, crea cierto que me avisan padres muy graves que antes ha habido excesos en algunos padres que han querido defender demasiadamente a D. Juan y a los que él favorece, de lo cual dicen se ha seguido mucho menoscabo en el espíritu y unión, cosa que a mí me causaría sentimiento, porque aunque querría se diese satisfacción a ese caballero, dease sea sin detrimento de la disciplina religiosa"²¹⁸.

La confianza de Arguijo con los jesuitas de Sevilla queda patente en la carta que escribió el 30 de agosto 1616 al P. Diego Meléndez; en ella le comunica, entre otras noticias sobre los jesuitas de Sevilla, que al P. Pineda lo habían nombrado los cofrades de la Concepción diputado para conferir sobre la fiesta y procesión que iban a sacar el domingo 18 de setiembre²¹⁹.

²¹⁶ FRANCISCO PACHECO, *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, ed. e introd. de P.M. PIÑERO y R. REYES, Sevilla, 1985, págs. 27-22.

²¹⁷ J. DE SANTIBAÑEZ, *Historia de la provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús*, Parte II, libro 2, cap. 28, num. 3; STANKO B. VRANICH, *Obra completa de D. Juan de Arguijo*, ed. Albatros, 1985, pág. 25-26.

²¹⁸ ARSI, *Bact. 3-I*, 319.

²¹⁹ STANKO B. VRANICH, *Obra completa de D. Juan de Arguijo*, ed. Albatros, 1985, pág. 420.

11. Cargos de responsabilidad en la Compañía de Jesús.

Pineda conjugó su intensa actividad de escritor y censor con cargos de confianza y gobierno en la Compañía de Jesús.

a) Consultor (1593-1600, 1609-1610).

En 1593 comenzó a ser consultor del colegio de Córdoba²²⁰, y al pasar a Sevilla desempeñó el mismo cargo; en el catálogo de abril de 1597 se dice que es "consultor 4 años"²²¹.

En el catálogo de diciembre 1600 se dice que es "consultor de provincia", y sigue siéndolo en el de enero 1603²²². En carta de 28 de julio se le señalan al provincial tres nuevos consultores y se añade que "en acabando el P. Juan de Pineda entre en su lugar el P. Francisco Arias o Esteban de Hojeda"²²³. Pero el 3 de abril 1604 escribe Aquaviva al provincial que "el P. Juan de Pineda será consultor de la provincia cuando llegue (de la congregación de procuradores en Roma), que así se lo hemos avisado"²²⁴. Lo mismo se indica en la respuesta de 26 de febrero 1604 al num. 32 del memorial que llevó Pineda a Roma con ocasión de la congregación de procuradores²²⁵.

Ante las críticas que se hacían de su influencia en el provincial pidió Pineda dejar de ser consultor; pero el P. General lo mantiene en el cargo avisándole que evite dar cualquier fundamento a esas críticas²²⁶. Por fin, el 27 de junio 1606 le escribe Aquaviva:

"Descanso tanto que V.R. atienda a proseguir sus buenos trabajos, que hemos juzgado librarle de cargos y cuidados de gobierno en el trienio siguiente para que mejor prosiga su estudio y empleo de escribir"²²⁷.

A pesar de ello, de nuevo es consultor del colegio de Sevilla a principios de 1609²²⁸, y pide ser eximido del oficio al año siguiente; se

²²⁰ ARSI, *Bast.* 3-I, f. 185.

²²¹ *Ibid.*, *Bast.* 6, f. 110v.

²²² *Ibid.*, f. 171v.

²²³ *Ibid.*, *Doct.* 3-II, pág. 647.

²²⁴ *Ibid.*, pág. 706.

²²⁵ ARSI, *Congr.* 50, f. 149v.

²²⁶ *Ibid.*, *Bast.* 3-II, f. 813, 817.

²²⁷ *Ibid.*, pág. 898.

²²⁸ *Ibid.*, pág. 1006.

lo concede "para que mejor pueda atender a su estudio"²²⁹. Sin embargo, el 25 de mayo del mismo año 1610 le avisa el P. General que "habiéndose de proveer esa casa profesa (de Sevilla) de superior que cuide de su gobierno, hemos puesto los ojos en la persona de V.R."²³⁰. La patente de su nombramiento está expedida en Roma el 24 de mayo 1610; en el reverso se lee: "entré en Sevilla martes después de la sexagésima, 8 de febrero de 611, el día siguiente me dio esta patente el P. Provincial, Francisco Quesada, con quien vine desde Córdoba"²³¹.

b) *Prepósito de la casa profesa de Sevilla (1611-1614).*

En efecto, hasta ese día, 8 de febrero 1611, no tomó posesión de su cargo²³²; su ida a Madrid para trabajar en el Índice expurgatorio se lo impidió antes.

Marchó de nuevo a Madrid a primeros de julio de ese año 1611²³³, y no volvió a su casa profesa hasta el 24 de diciembre; a los tres meses, el 29 de marzo 1612, marcha otra vez a Madrid y allí permanece hasta el 10 de enero 1613²³⁴. Vuelto a Sevilla ejercita su cargo de superior hasta el 9 de febrero del siguiente año 1614, en que le sucede el P. Francisco Millán; como dice el diario de la casa profesa, "a la cuenta de lo que faltó ..., en su trienio apenas ejercitó el oficio un año y nueve meses, y si se hubiera condescendido con su gusto antes hubiera acabado, porque lo deseó y procuró por cartas a nuestro P. General, pidiéndole acabar por el agosto de 1613, que fue cuando se cumplieron los tres años de su nombramiento"²³⁵.

En ese último año de su trienio, 1613, pudo celebrar Pineda la fiesta de San Ignacio con su comunidad de Sevilla. Predicó en la misa, "saliéndole el sermón muy bien, porque aunque predica poco, las veces que lo hace son sus sermones de mucha estima, y así (son) algunos de

²²⁹ Ibid., *Bact.* 4-I, f. 9.

²³⁰ Ibid., f. 27.

²³¹ Biblioteca Academia de la Historia, Madrid, *Jesuitas*, t. 162, 9-3742(52).

²³² P. HERRERA, *Los jesuitas en Sevilla en tiempo de Felipe III*, Universidad de Granada, 1971, pág. 53; ARSI, *Bact.* 4-I, f. 59v.

²³³ P. HERRERA, *Los jesuitas en Sevilla en tiempo de Felipe III*, Universidad de Granada, 1971, pág. 58, 61; ARSI, *Bact.* 4-I, f. 47.

²³⁴ P. HERRERA, *Los jesuitas en Sevilla en tiempo de Felipe III*, Universidad de Granada, 1971, pág. 62, 64.

²³⁵ Ibid., pág. 69.

los que piden para estampar, como se han estampado"²³⁶.

Fue buena la gestión económica de Pineda: "halló, cuando entró en el oficio, adeudada la casa en poco menos de seis mil y cuatrocientos ducados que con su buena diligencia y la de los padres Juan B. González y Diego Álvarez que en sus ausencias gobernaron la casa, la dejó con solos tres mil ducados de deudas sueltas". Calcula el autor del diario de la casa que entraron limosnas por valor de diecinueve mil ducados para la casa, además de dos mil ducados para la sacristía.

En la iglesia hizo Pineda el relicario, adornando sus puertas con pinturas; "últimamente hizo un relicario de ébano y marfil con su pie de lo mismo, en que puso una carta de letra de S. Ignacio nro. B. Padre escrita al P. Maestro Diego Laínez con una certificación a las espaldas de letra del P. Pedro de Ribadeneira, que se la dió, de cómo es letra de San Ignacio y él la había tenido guardada muchos años por su devoción, y se la había dado al P. Juan de Pineda por su consuelo y del de esta provincia"²³⁷. Es la carta de 18 de marzo 1543, publicada en Monumenta Histórica S.I., vol. 22²³⁸.

En 1613 hizo arreglar Pineda el retablo del altar de S. Ignacio: "se quitó el cuadro de pincel y se encajó un muy lindo y vistoso nicho donde se colocó la figura de San Ignacio, nuestro Padre, que es pieza de las mejores que debe haber en España, y en otros cuatro nichos más pequeños se pusieron de talla cuatro pasos de su vida. El uno, que S. Pedro se le apareció estando enfermo; el otro, que veló el saco en nuestra Señora de Montserrat; el tercero, cuando estaba en prisiones en Alcalá; y el cuarto, que recibió la confirmación de la Compañía de Paulo III".

"Hiciéronse también este año las vidrieras del cimborrio de la capilla mayor, que son seis grandes y cuatro pequeñas, y costaron doscientos ducados ...; ítem más, se fundió la campana grande de nueve quintales, que la hechura costó quinientos reales ...".

"Aplicóse también el P. Juan de Pineda a reparar la casa de libros por estar muy falta de ellos, y de diversas limosnas que para este

²³⁶ *Ibid.*, pág. 67.

²³⁷ *Ibid.*, pág. 70.

²³⁸ MHSI 22, *Epist. Ign.* 1, pág. 246a, num. 61. En la certificación consta la fecha de la entrega de esa reliquia, 21 de octubre 1610; la transcripción del diario de la casa profesa de Sevilla pone la fecha de 1611; pero Ribadeneira murió un mes antes; MHSI, l.c., indica correctamente el año 1611.

La 10 congregación de procuradores se tuvo en Roma los días 16 a 19 de noviembre 1603. Uno de los asuntos que llevaba Pineda en el memorial de la provincia se refería a la censura de los libros: "15. que los libros de los nuestros que se hubieren de imprimir, no vengán a Roma". Aquaviva responde el 28 de febrero 1604 que: "Se procurará con Su Santidad, a quien yo suplicaré muchas veces, y si lo concediere, avisaremos luego a los provinciales a los cuales deseo consolar en este particular"²⁶². Atendiendo a estas peticiones el 8 de julio de ese año concede que no sea obligatorio censurar en Roma los libros que se impriman en España, con tres excepciones: los que traten de la eficacia de la gracia y otros temas controvertidos en esta materia, los que traten de la jurisdicción eclesiástica, y los que propongan doctrinas que dudosamente sean de Santo Tomás²⁶³.

Pineda contesta desde Roma el 16 de febrero 1604 a una consulta que se le había enviado desde Padua unos días antes sobre su comentario a Job²⁶⁴. A principios de marzo 1604 emprendió el regreso a Sevilla, pues Aquaviva escribe el 8 de marzo al provincial:

"El P. Juan de Pineda que vino acá por procurador de esa provincia ha hecho su oficio con la solicitud y cuidado que verá V.R. por los despachos que lleva, y porque su persona y salud en orden a lo que sirve a la Compañía y al bien público con tan buena voluntad de su parte y satisfacción de la nuestra, debemos ayudarle en lo que se pudiere y animarle en todas ocasiones ..." ²⁶⁵.

A continuación encarga al provincial tres cosas: que Pineda pueda tener para su uso los libros particulares que así en Italia como de otras partes tiene buscados o buscarse, y que no le falten cualesquiera otros que pidiera para su estudio e impresiones; que se revisen los libros de los Sapienciales en la provincia; que se le dé ayudante y comodidad para su estudio e impresiones²⁶⁶.

Más aún, sin duda por iniciativa del mismo Pineda, recomienda Aquaviva al provincial que instituya "alguna particular academia que

²⁶² *Ibid.*, Congr. 50, f. 128v.

²⁶³ ARSI, Epist. NV. 125, f. 298.

²⁶⁴ Biblioteca Academia de la Historia, Madrid, *Feruitas*, f. 188, 9-3742(53).

²⁶⁵ ARSI, Barl. 3-II, pág. 684.

²⁶⁶ Esto último se le recuerda al mismo provincial dos años después, el 17 de octubre 1606; ARSI, Barl. 3-II, pág. 397.

tenga particular ejercicio desta facultad (Sagrada Escritura), y que sea como seminario de maestros de ella, para lo qual y para cualquier otro medio que para esto ayude, V.R. trate con el P. Juan de Pineda y con quien más a V.R. parezca, y asiente lo que de su consulta en orden a este fin resultase, avisándome de todo"²⁵⁷.

Es evidente la magnífica impresión que causó Pineda en sus conversaciones con Aquaviva.

A su vuelta a España pasó por Turín, pues Aquaviva le escribe el 15 de noviembre 1604:

"Acá procuraremos buscar el libro que V.R. vio en Turín, y si se hallase nos será de mucho consuelo"²⁵⁸.

En las congregaciones provinciales de 1625 y 1633 fue elegido diputado primero para examinar los asuntos propuestos a la congregación; en las actas de la última, 21 de abril 1633, se lee:

"quod interruptit P. Juan de Pineda a Congregatione efflagitans ut sibi liceret abesse ab hac sessione eo quod repentino accidente afflitteretur; quam facultatem Congregatio benigne concessit"²⁵⁹.

12. Asuntos confiados a Pineda.

En la correspondencia con el P. General encontramos alusiones a numerosos asuntos en cuya resolución intervino Pineda.

En carta de 23 de junio 1605 dice Aquaviva a Pineda:

"Bien veo que el haber el P. Provincial y V.R. hablado al confesor del Rey²⁶⁰ informándole del negocio de Infantas no pudo dejar de ser muy provechoso para lo que se pretendía en favor de la verdad"²⁶¹.

Este mismo año escribe Pineda una carta al Papa que envía a Aquaviva; éste la escribe el 12 de diciembre 1605 que "la que viene para Su Santidad sobre el negocio de los diezmos se le dará en buena

²⁵⁷ *Ibid.*, pág. 684.

²⁵⁸ *Ibid.*, pág. 743.

²⁵⁹ ARSI, *Congr.* 89, f. 78r.

²⁶⁰ El confesor de Felipe III, 1604-1606, era Fr. Diego Mardones, O. P.: Cf. *Historia de España*, dirigida por R. MENÉNDEZ PIDAL, T. XXIV, *La España de Felipe III*, pág. 1428.

²⁶¹ ARSI, *Bol.* 9-1, pág. 803.

ocasión²⁶². Vemos, pues, que Pineda intervino también en este contencioso, que exponen ampliamente los historiadores, por ejemplo, A. Astrain²⁶³.

Recibió Pineda del P. General ese mismo año el encargo de procurar se vendiesen ejemplares de la obra de J.B. Villalpando, enviados a España con ese fin²⁶⁴; se trata del segundo tomo del comentario al profeta Ezequiel, publicado en Roma en 1604.

Recién publicado el Índice expurgatorio de 1613 gozaba Pineda de gran influencia en los asuntos de libros prohibidos; por eso trata con él Aquaviva de dos asuntos en su carta de 4 de noviembre 1614:

"Luego que vimos lo que toca a Cabrera, que (según parece) le corrigen su libro en muchas partes, lo cual sirva de aviso para que otros hablen con más tiento que aunque en todo es bueno contenerse, mucho más en lo que se imprime. Acá llegó una vez que en el edicto para publicarse el Apendiz dicho arriba se dijo que se prohibía *Apologia Cardinalis Belarmino*²⁶⁵, y aunque no se cree, deseamos que V.R. se informe y avise lo que en eso hubo"²⁶⁶.

En 1623-1625 estaba implicada en Sevilla la Compañía en algunos pleitos. Pineda debió de influir en la recomendación que el Señor Inquisidor General, Andrés Pacheco, obispo de Cuenca, hizo a los inquisidores de Sevilla para que favoreciesen las cosas de la Compañía²⁶⁷; el 20 de mayo 1625 escribe Vitelleschi a Pineda:

"Con singular consuelo he leído [su carta de] 11 de marzo en que me escribe el feliz suceso que ha tenido el negocio de la Inquisición, y me envía el edicto que se ha publicado en esa ciudad en favor de la Compañía. Bien sé la grande parte que V.R. ha

²⁶² *Ibid.*, pág. 845.

²⁶³ A. ASTRÁIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, Tomo 5, Madrid, Razón y Fe, 1916, págs. 233-258.

²⁶⁴ ARSI, *Bast.* 3-II, pág. 842.

²⁶⁵ El libro de Belarmino aludido es la *Apologia Roberti S.R.E. Cardinalis Bellarmini pro responsione sua ad librum Iacobi Magnae Britanniae Regis, cuius titulus est Triplici nodo triplex cuneus*..., publicado en Roma, 1609; C. SOMMERVOGEL, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, Nouvelle édition, Paris-Bruxelles, 1890, t. 1, c. 1212-1213.

²⁶⁶ ARSI, *Bast.* 4-II, f. 92.

²⁶⁷ *Ibid.*, *Bast.* 5-I, f. 173.

tenido en este buen suceso y la grande diligencia y santo celo con que lo solicitado"²⁶⁸.

En otro asunto de la Inquisición acude también Vitelleschi a la influencia de Pineda; le escribe el 10 de mayo 1629;

"Como estoy tan satisfecho del afecto y buen celo con que V.R. ayuda a la Compañía en cuanto puede, acudo con toda confianza a valirme de su persona en las ocasiones que se ofrecen; ahora hay necesidad de que V.R. con su mucha caridad interceda con el cardenal Zapata para que su Ilma. sea servido de escribir a los señores Inquisidores de Cerdeña, que favorezcan y hagan merced en cuanto hubiese lugar a la Compañía, en especial en el negocio del P. Juan Crespo, a quien han preso dentro de nuestra casa; hasta ahora no sabemos la causa; V.R. me avise el efecto que tuviere su buena diligencia"²⁶⁹.

El 18 de setiembre le agradece su diligencia:

"Con las de V.R. de mayo y julio he recibido las cartas para los señores inquisidores de Cerdeña. Agradezco mucho a V.R. la puntualidad y afecto con que hizo la diligencia que le recomendé; si fuere menester hacer otra, yo me valdré de la buena voluntad con que V.R. se ofrece a encargarse de ella"²⁷⁰.

En ese mismo tiempo intervino Pineda también en el asunto de la "Concordia de las religiones contra la Compañía de Jesús", 1628. Mientras que otros religiosos resistieron al edicto del obispo de Córdoba que los obligaba a presentar para su aprobación las licencias que tuviesen de predicar y confesar, los jesuitas, aleccionados por un conflicto igual en Sevilla en 1624 con el arzobispo D. Luis Fernández de Córdoba²⁷¹, se sometieron y presentaron sus licencias. Ofendidos los otros religiosos determinaron cortar toda comunicación con los jesuitas, no comprar sus libros, ni defender en las cátedras sus opiniones.

El obispo de Córdoba y luego el arzobispo de Sevilla suplicaron al rey que protegiese a la Compañía contra esa alianza. El rey llamó a Madrid a los superiores de las siete órdenes religiosas que habían

²⁶⁸ Ibid., *Bael.* 5-II, f. 68v, 63.

²⁶⁹ Ibid., *Totef.* 2, f. 40.

²⁷⁰ Ibid., f. 55.

²⁷¹ C. ROS, *Los arzobispos de Sevilla*, Sevilla, 1900, págs. 175-176.

formado la concordia. Dice Astrain que "por parte de la Compañía fue enviado el doctísimo P. Juan de Pineda para que compusiese ampliamente las cosas con las otras religiones". Se logró la reconciliación; "instaban, sin embargo, —continúa Astrain— al P. Juan de Pineda para que apoyase la súplica que habían enviado a Su Santidad. No condescendió con este ruego nuestro negociador, pues le constaba la contraria voluntad del P. General"²⁷². No coincide del todo la narración de Astrain con la carta que escribe Vitelleschi a Pineda el 18 de setiembre 1629:

"No me ha contentado nada la relación de los Comisarios de las Religiones, que hicieron al Sr. Cardenal Presidente de Castilla sobre los medios de la concordia entre sí y con la Compañía, y no quisiera que V.R., ni el P. Hernando de Salazar hubieran venido en algunas de esas, y sé que si llegara a oídos de Su Santidad disgustara de ellas y perderemos en parte lo que habíamos ganado con lo que en Córdoba y en otras partes han hecho los nuestros. Bien sabe V.R. que el espíritu de nuestro Santo Padre y de San Francisco Xavier fue siempre reverenciar mucho a los obispos y prelados eclesiásticos y estar muy unidos con ellos; la Compañía ha ido siempre por este camino, y si quisieran examinarnos mil veces, otras tantas hemos de ir a ser examinados sin género de resistencia, y si algunas comunidades se mostrasen ofendidas de nosotros por esto, será sin causa ni razón, pues hacemos lo que debemos. Yo deseo mucho que todos sirvamos con el afecto posible a las religiones y estemos muy unidos con ellas en todo lo que fuere justo; pero en lo que entendiéremos que no lo es, nos perdonarán; y si por esto padecemos, llevémoslo con paciencia y cumplamos con nuestra obligación"²⁷³.

La misma actitud repite en carta de 25 de noviembre, dos meses después²⁷⁴.

También intervino Pineda en el asunto del P. Juan B. Poza. Astrain cuenta sus vicisitudes²⁷⁵. En una carta a Pineda en Madrid,

²⁷² A. ASTRÁIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, Tomo 5, Madrid, Razón y Fe, 1916, pág. 197.

²⁷³ ARSI, *Tolet. 2*, f. 5E.

²⁷⁴ *Ibid.*, f. 65v.

²⁷⁵ A. ASTRÁIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*,

de 18 de setiembre 1628, leemos:

"Los papeles impresos y de mano que V.R. dice haberme remitido del P. Juan Bautista Poza no han llegado acá"²⁷⁶.

A esos papeles se refiere Astrain: "Cuando Vitelleschi los recibió en 1630 tembló de nuevo por la obra y por el autor". Añade Astrain que Poza fue denunciado "a la Inquisición española, y desde 1629 se seguía proceso contra él". Una carta de Vitelleschi a Pineda de 10 de enero 1632 se refiere a este suceso;

"Con la de V.R. de 12 agosto (1631) he recibido la carta que el cardenal Zapata escribió a V.R. acerca del P. Juan B. Poza. Muy bien hizo V.R. de responderle intercediendo por el dicho padre, a quien es justo que ayudemos en cuanto pudiéramos como a hermano nuestro. De mi parte he hecho lo que he podido para comprobar su negocio, y si se hubieran puesto en ejecución mis avisos, tengo por cierto que estuviera en muy buen estado"²⁷⁷.

13. Iniciativas de Pineda.

Propuso Pineda varias iniciativas para fomentar las ciencias eclesiásticas. Vimos cómo en Roma, con ocasión de la congregación de procuradores, pidió al P. General, a principios de 1604, que se favoreciesen los estudios y lecciones de Escritura en la provincia de Andalucía²⁷⁸. Sin embargo, dos años después debió de informar negativamente Pineda²⁷⁹ al P. Aquaviva sobre la realización de esta recomendación; Aquaviva escribe al provincial el 27 de junio 1606:

"muy caído entiendo que está la lección de escritura en Sevilla [colegio de San Hermenegildo] por la mudanza y poca salud de los maestros que la han leído de tres o cuatro años a esta parte. V.R. por amor al Señor ponga persona que lea pro dignitate, y que tenga salud, que no sea necesario interrumpir cada mes"²⁸⁰.

Tomo 5, Madrid, Razón y Fe, 1940, págs. 212-214.

²⁷⁶ ARSI, *Tolosa*, 2, f. 55.

²⁷⁷ *Ibid.*, *Baz.* 8-I, f. 18v.

²⁷⁸ *Ibid.*, *Baz.* 8-II, pág. 684.

²⁷⁹ *Ibid.*, pág. 696.

²⁸⁰ *Ibid.*, pág. 699.

En efecto, en el catálogo de 1603 no figura nadie como profesor de Sagrada Escritura; en 1607 se confió a J. Hemelman esa cátedra; tres años después le sucedió Diego Martínez, que perseveró en ella veintitrés años²⁸¹.

En 1620 envió Pineda al P. Vitelleschi un memorial para fomentar en la provincia de Andalucía las humanidades; le contesta el P. General el 17 de febrero:

"Viene muy bien el memorial que V.R. envía para alentar en esa provincia las letras humanas; pero antes de la ejecución del medio principal que V.R. propone de enviarse dos de acá que las enseñen, conviene mucho conferirlo con el P. Provincial"²⁸².

Tres años después insistió Pineda en la misma idea; le responde Vitelleschi el 23 de enero 1623:

"Muy bien ha hecho V.R. en avisarme la necesidad que hay de alentar y mejorar de maestros los estudios de latinidad en esa provincia; al P. Provincial encargo mucho esto y le adjunto el medio que acá se nos ofrece"²⁸³.

En esta misma carta responde también a otra iniciativa de Pineda:

"Lo que V.R. me dice acerca del curso de artes de esa provincia que conviene imprimir, se considera y resolveremos lo que entendiéremos ser más acertado"²⁸⁴.

No sabemos qué proponía Pineda; poco más de un año antes, el 7 de octubre 1621, había aceptado Vitelleschi que se imprimiese el curso de Jorge Hemelman en vez del de Miguel de Espinosa, y añadía que el provincial diese "prisa al P. Hemelman para que acabe de ponerlo en orden"²⁸⁵. Pero Hemelman, ocupado en cargos de gobierno, no pudo ultimarlos, ni siquiera en 1634, cuando era rector por tercera vez del colegio de Granada²⁸⁶. Quizás Pineda proponía se imprimiese el curso de Espinosa; o que no ocupasen a Hemelman en cargos de gobierno,

²⁸¹ Ibid., *Bart.* 8, f. 171v-172, 227.

²⁸² Ibid., *Bart.* 4, II, f. 207.

²⁸³ Ibid., *Bart.* 5, I, f. 120.

²⁸⁴ Ibid..

²⁸⁵ Ibid., f. 62.

²⁸⁶ Ibid., *Bart.* 6, II, f. 26.

También ofreció Pineda encargarse de la publicación de las obras de Francisco Torres; le responde Aquaviva el 1 de enero 1613:

"Admitámos lo que V.R. ofrece de rever y expurgar las obras del P. Francisco Turriano y el imprimirlas después . . . Y para mayor lustre del autor y satisfacción de V.R. se juntará todo lo que acá hay de eso y se le enviará con seguridad, que ya el P. Asistente se ha encargado de ello"²⁸⁷.

Por esas fechas mantenía correspondencia con Andrés Scott; éste lo resalta en la dedicatoria a Pineda de la edición que hizo en 1614 de la *Catena graecorum Patrum in Proverbia Salomonis* de Teodoro Peltan y otros escritos.

En 1625 animó a Benito Fernández para que publicara pronto el tercer tomo de sus comentarios al Génesis; esa epístola figura al frente del volumen, publicado en 1627.

Pineda opinó también sobre las doctrinas de otros jesuitas. El 26 de febrero 1613 pide el P. Aquaviva a Pineda en respuesta a una propuesta suya:

"A León y Amberes se escribirá que procuren se impriman las obras del P. Thomas Sánchez; pero holgaríamos nos enviase V.R. una nota de las cosas que se reparan allá, para que veamos si hay otras que corregir, y se envíe todo de suerte que salgan corregidas y enmendadas"²⁸⁸.

Y el 5 de noviembre acusa recibo:

"Los puntos que se han de corregir en el libro del P. Thomas Sánchez llegaron a muy buen tiempo por serlo de embiarse a Germania, donde se ha dado principio a la impresión de sus obras, las cuales para adelante correrán sin ofensión en acabándose de imprimir"²⁸⁹.

Hemos estudiado en otro lugar²⁹⁰ estas correcciones que se hicieron por orden superior en el tratado de matrimonio de Tomás Sánchez en las ediciones, no todas, posteriores a la muerte del autor.

²⁸⁷ Ibid., *Bart. 4-II*, f. 2v.

²⁸⁸ Ibid., f. 8v.

²⁸⁹ Ibid., 42v.

²⁹⁰ E. OLIVARES, *Ediciones de las obras de Tomás Sánchez*. Archivo Teológico Granadino 46 (1982) 171-173.

En otra carta de Vitelleschi a Pineda, 7 de octubre 1619, leemos:

"El remedio para lo de la opinión del P. Conih que V.R. en la suya insinúa es muy bueno, y sin falta se hará en la primera impresión del dicho libro, corrigiendo esas y otras cosas que se han ido advirtiendo con harta pena mía"²⁹¹.

El libro de Egidio Coninck S.I. es el tratado *Cotamentariorum ac disputationum in universam doctrinam D. Thomae de sacramentis et censuris* tomi duo, publicado en Amberes, apud haeredes Martini Nuti, 1616, y segunda edición "aucta et recognita" por el mismo editor, 1624.

Años después, en una carta de Vitelleschi a Pineda, entonces en Madrid, 18 de junio 1620, leemos:

"Lo que se ha reparado en una doctrina del P. Filliucio yo haré que con efecto se enmiende en la siguiente impresión, y V.R. puede asegurar al Consejo de la Inquisición que se hará así"²⁹².

Por las fechas de esas cartas parece se trata de la obra de Vicente Filliuci *Compendium questionum moralium* y su apéndice *Instructio confessoriorum*, impresos en 1626 en Roma y León.

14. Fundador del colegio de San Hermenegildo.

Pineda procuró también eficazmente la dotación del colegio de Sevilla.

El 19 de setiembre 1579 se habían inaugurado los nuevos locales del colegio "enfrente a la parroquia de San Miguel"²⁹³. La ciudad costeó en gran parte la construcción de las nuevas escuelas; pero faltaba la dotación para el sustento de profesores y estudiantes jesuitas.

Pues bien, Pineda "sazonó y dispuso la voluntad de su hermano el señor Marco Antonio de Alfaro para que de su hacienda y de la de otras personas de su linaje dotase, como dotó, competentemente la fundación de este su colegio..."²⁹⁴; y el epitafio con que concluye su carta necrológica, escrita por Luis de Tero, dice: "Collegium suum, quod cum

²⁹¹ ARSI, Barf. 4-II, f. 188.

²⁹² Ibid. Tolet. 2, f. 42v, 55.

²⁹³ J. DE SANTIBÁÑEZ, *Historia de la provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús*, Parte II, libro 2, cap. 16, num. 7.

²⁹⁴ Carta del P. Luis de Tero... sobre la muerte y virtudes del P. Juan de Pineda... f. 6.

germano fratre Marco Ant. de Alfaro condidit, auxit, locupletavit"²⁹⁵.

En efecto, M.A. de Alfaro, jurado de Sevilla, el 20 de agosto 1611 "dejó declarado que todos sus bienes fueron adquiridos durante su matrimonio con Doña Inés de Avila, su mujer, y que hallándose sin hijos, de común acuerdo, marido y mujer, estaban determinados a ceder dichos bienes después de la muerte de ambos para la fundación del colegio de San Hermenegildo de la misma ciudad". A su muerte se abrió el testamento el 7 de enero 1612; en él decía que había tratado el asunto con los superiores de la Compañía "por mano de los padres Juan de Pineda, su hermano, e Ignacio Yáñez de Avila"²⁹⁶; nombraba albaceas y testamentarios a su mujer, Inés de Avila, al canónigo Francisco Pérez de Avila y "al Padre Juan de Pineda mi hermano, y al padre Ygnacio Yáñez de Avila y al P. Alonso de Castro"²⁹⁷.

Doña Inés de Avila ratificó su testamento el 19 de enero 1612²⁹⁸; el canónigo Francisco Pérez de Avila también dejó "por su universal heredero al colegio de Sevilla, de San Hermenegildo"²⁹⁹.

Entre las condiciones se indicaba que según alcanzasen las rentas hubiese en el colegio "al menos doce lógicos y filósofos, doce teólogos, ocho que oigan y cursen sagrada escritura, y otros ocho que oigan y cursen materias morales y casos de conciencia", y "se hubiesen de aplicar cien ducados anuales para el aumento de la librería del colegio"³⁰⁰. El provincial, Marcos del Castillo, aceptó esta fundación el 20 de enero 1612. Pineda, prepósito entonces de la casa profesa, comunicó al P. General el 31 de enero 1612 esta fundación "que el señor Marco Antonio, su hermano, que esté en el cielo, dejó a ese colegio"³⁰¹; la patente de confirmación para la fundación fue expedida por Aquaviva el 14 de agosto 1612³⁰².

²⁹⁵ *Ibid.*, f. 9.

²⁹⁶ ARSI, F.G., 85-I, f. 78.

²⁹⁷ *Ibid.*, f. 86.

²⁹⁸ *Ibid.*, f. 92.

²⁹⁹ *Ibid.*, f. 99.

³⁰⁰ *Ibid.*

³⁰¹ ARSI, 4-I, f. 99v.

³⁰² Biblioteca de la Academia de la Historia, Madrid, *Seemtas*, t. 169, 9-3742(104). La ciudad de Sevilla escribía al P. General "continúa... por hacer aceptado la fundación del colegio de San Hermenegildo", ya que ella había construido las escuelas; se le respondió el 15 de julio 1614 haciéndole notar la diferencia entre la construcción del edificio y las rentas para el sustento de profesores y estudiantes jesuitas,

A su vez, Doña Inés, próxima a morir, el 16 de junio 1614, en su testamento aprobó de nuevo la disposición testamentaria de su marido. Un mes después falleció; a la noticia que de su fallecimiento dio Pineda al P. Aquaviva, éste responde el 9 de setiembre 1614:

"Habiendo llevado el Señor a la Sta. doña Ynés, como V.R. escribe en la de julio, esperamos que ahora esté gozando del fruto de sus buenas obras y en particular la que hizo en la cofundación de ese colegio, cuya iglesia nos parece bien se comience a labrar"³⁰³.

Al visitador, Hernando Ponce, con la misma fecha indica que:

"Desea el P. Juan de Pineda que de los frutos de la fundación de su hermano se vaya labrando iglesia para el colegio de Sevilla, y acá nos parece bien ...; pero solo la mitad de los frutos de la fundación"³⁰⁴.

De este templo dice Luis de Tero que es una "iglesia curiosísima de forma ovalada, tal que no se puede pasar en silencio, porque vence a muchas en grandeza, y a casi todas en hermosura"³⁰⁵. El sucesor de Aquaviva, Vitelleschi, encargó esta obra al P. Pineda:

"Nadie atenderá con mayor afecto a la obra de la iglesia del colegio de Sevilla que el P. Juan de Pineda por ser fundación de su hermano; y así parece conveniente a la misma obra y al consuelo del Padre, que V.R. le encargue el cuidado de ella"³⁰⁶.

Entre las condiciones de la fundación del colegio estaba "una misa rezada cada semana perpetuamente en la iglesia del colegio por el alma de los fundadores". Pineda pedía se dijese una misa cada día en el colegio por su fundador; Aquaviva en carta al rector, Martín de Roa, de 12 de agosto 1614, dice que eso le "parece cosa nueva, y así podrá V.R. decirle que holgáramos nos escriba las razones que le movieron a pedirlo, porque consideradas aquí, veremos si podemos consolarle"³⁰⁷. De hecho, se lo concedió el vicario general, Fernando

en carta de 6 de enero 1617: ARSI, Baet. 4-I, f. 215.

³⁰³ Ibid., Baet. 4-II, f. 85.

³⁰⁴ Ibid., f. 86v.

³⁰⁵ Carta del P. Luis de Tero ... sobre la muerte y virtudes del P. Juan de Pineda ... f. 0, num. 19.

³⁰⁶ ARSI, Baet. 4-I, f. 207.

³⁰⁷ Ibid., Baet. 4-II, f. 80v.

Alber, el 24 de febrero 1615, y después de algunas dificultades³⁰⁸ lo confirmó un año después el nuevo P. General, Vitelleschi, en carta de 8 de noviembre 1616³⁰⁹. Todavía en 1618-1619 se discutió la misa diaria en el colegio por el fundador. Pineda, el 19 de noviembre 1618, informó al P. General con "puntualidad, claridad y distinción ... todo lo que pasó en el negocio de la fundación"³¹⁰; Vitelleschi confirmó la concesión³¹¹.

De unos años después es la respuesta de Vitelleschi al provincial, Juan Muñoz, 30 de julio 1630:

"He sabido que se ha dudado en el dicho colegio, si se ha de dar la vela al P. Juan de Pineda, que se daba al fundador. Conviene que se sepa que no se suele dar; aunque en la Compañía ha habido y hay algunos que nos han fundado casas y colegios, con ninguno de ellos se ha hecho tal demostración de dar la vela, ni es bien que se haga"³¹².

Años adelante hubo dificultades en la interpretación de algunas condiciones de la fundación. Entre las mandas del testamento de Marco Antonio de Alfaro estaba: "1. deja a D. Pedro de Pineda, su hermano, quatrocientos ducados de por vida y un año más"³¹³. Al morir D. Pedro pidió el P. Pineda el 20 de febrero 1635 al P. General que "se acudiera al señor D. Andrés Ramírez con los 400 ducados ... que vacaron por la muerte del señor Pedro de Pineda"³¹⁴; el P. General remitió el asunto al provincial Casarrubios, más aún, parece que escribió al visitador "se procurase dar a un sobrino del P. Juan de Pineda 400 ducados por sus días"; pero mejor informado sobre el caso escribe al visitador González de Mendoza el 15 de junio 1635;

"He tenido informe que separado lo que dio su hermano del P. Pineda de la hacienda de su mujer, y de la del canónigo Avila, co-fundadores, será harto que se lleguen a los dichos 400 ducados"³¹⁵.

³⁰⁸ Ibid., *Bast.* 4-I, f. 164v, 170, 185.

³⁰⁹ Ibid., f. 207.

³¹⁰ Ibid., *Bast.* 4-II, f. 165r.

³¹¹ Ibid., f. 171.

³¹² Ibid., *Bast.* 5-II, f. 175.

³¹³ ARSI, *P.G.* 85-I, f. 98.

³¹⁴ ARSI, *Bast.* 6-I, f. 115.

³¹⁵ Cuando se hizo la fundación en enero 1612 se valoró la hacienda del jurado

También añaden que el sobrino es pariente un poco lejos; bien será considerarlo despacio, y ver si ya que se le da algo, bastaran 100 o 200 ducados, así porque las obligaciones que se tenían a su hermano del P. Pineda no son las mismas que las que se reconocen a este sobrino, ~~para~~ ^{para} que goce de la misma renta, como porque temo que los hijos de este hombre querrán después del muerto lo mismo ...³¹⁶

En carta posterior, 13 de julio, al visitador hace notar que, según nuevos informes recibidos, era "un sobrino de lejos del dicho P. a quien el fundador conoció y no dejó nada"³¹⁷.

Al sobrino mismo, D. Andrés Santiago Ramírez y Avilés, le escribe Vitelleschi el 16 de octubre 1633 una carta cortés en la que le indica que "las necesidades del colegio de San Hermenegildo nos ciñen de manera que no dan lugar a lo que pedía mi afecto"³¹⁸. Pero el sobrino no se contentó con esa solución, 100 ducados solamente por el tiempo en que la Compañía jugare, y escribió al P. General "con amenazas de que pondrá pleito a lo que pide, pues no le dan de gracia lo que se le debe en justicia"³¹⁹. Vitelleschi le responde el 24 de mayo 1636:

"Nunca entendí que en la materia había obligación de justicia, ni de presente la alcanzo. Si Vmd. la reconoce tan clara no es mi intento que pierda lo que ella le asegura; sentiré mucho que la Compañía se vea obligada a defenderse de quien favoreciéndola la pone en esos lances y pleitos que le arma, y así estimaría que Vmd. los excusase; si no se puede, paciencia, que con ellos y sin ellos estaré siempre muy al servicio de Vmd."³²⁰

Quizás abandonara el sobrino su pretensión, pues el 25 de diciembre 1636 escribe Vitelleschi a Casarrubios: "No me han escrito nada nuevo sobre la pretensión antigua del sobrino del P. Juan de Pineda, ni aunque se intentara, se determinará nada sin avisar primero

Marco Antonio Alfaro y de Doña Inés, su mujer, en 71.400 ducados, que daban una renta de 3.047 ducados; la hacienda del canónigo Francisco Pérez Dávila se tasó en 12.360 ducados, con una renta de 1980 ducados: ARSI, F.G. 85-I, f. 97

³¹⁶ ARSI, Bact. 6-I, f. 127v.

³¹⁷ *Ibid.*, f. 132v.

³¹⁸ *Ibid.*, f. 157, 161.

³¹⁹ *Ibid.*, f. 201.

³²⁰ *Ibid.*, f. 189v.

a V.R.³²¹.

15. El refectorio del colegio de Sevilla (1624-1635)

Siendo rector del colegio de Sevilla el P. Pineda le escribe el P. Vitelleschi el 12 de febrero 1624:

"Aunque yo deseaba que V.R. se animase a fabricar un refitorio de que tanta necesidad hay en ese colegio, pero atendiendo a las muchas deudas y cosas que tiene sobre sí, y a que con dificultad puede sustentar la genta que ahora tiene ..."³²².

Es la primera noticia de ese refectorio que tantas dificultades suscitó en años sucesivos.

El 8 de abril 1624 repite Vitelleschi ese criterio suyo, aunque añade que "yo ayudaré de buena gana con alguna limosna cuando la haya"³²³.

Se superaron las dificultades y se comenzó a construir el refectorio durante el rectorado de Pineda³²⁴; "La planta original ... hecha por el P. Villalpando y aprobada por Roma"³²⁵.

Cuando Diego Granado sucedió a Pineda en el cargo de rector del colegio se cambió "la traza" del refectorio. Pineda escribió al P. General el 11 de marzo 1628; Vitelleschi le contesta el 20 de junio 1628:

"Ha recibido el papel que envía acerca de cuán consecuente es que se prosiga y lleve adelante la traza con que se comenzó el refectorio del colegio de San Hermenegildo; muy buenas me parecen las razones con que V.R. prueba este intento; yo añado otra, que no es la menos eficaz, que es muy justo, en cuanto se pudiere, atendamos al gusto del P. Juan de Pineda, a quien el dicho colegio debe tanto, como todos sabemos. Ahora escribo al P. Provincial y al P. Diego Granado encargándoles lo que se ha de hacer"³²⁶.

Y en efecto, al P. Granado le escribe ese mismo día:

³²¹ Ibid., *Bart.* 5-II, f. 136v.

³²² Ibid., *Bart.* 5-I, f. 184v.

³²³ Ibid., f. 199.

³²⁴ Ibid., *Bart.* 5-II, f. 135.

³²⁵ ARSI, F.G. 1606, f. 38.

³²⁶ ARSI, *Bart.* 5-I, f. 290v.

"Todo lo que ahora se propone en orden a que se mude la dicha traza se consideró al principio, y los superiores que entonces gobernaban esa provincia y ese colegio con parecer de grandes arquitectos resolvieron que se hiciese en la forma con que el P. Juan de Pineda lo comenzó, y no se ha de mudar tan fácilmente lo que con tan madura deliberación se determinó"³²⁷.

Diego Granado fue a Roma a fines de ese año 1626 para asistir a la 16 congregación de procuradores, 21-24 noviembre, y trató con el P. General sobre el asunto. En una carta de 1631 cuenta Vitelleschi que

"Cuando el P. D. Granado vino por procurador quiso excusarlo y defender que se había procedido con acierto en la dicha mudanza, y quedó tan convencido de lo que acá se le dijo que no se atrevió a hablar más de ello"³²⁸.

Aunque no habló más con el P. General sobre el tema, se siguió construyendo el refectorio según la nueva traza, porque el 18 de junio 1629 escribe Vitelleschi al provincial, Juan Muñoz:

"El P. G. de Hortigosa me envió la planta del refectorio que se va haciendo en el colegio de San Hermenegildo, y con verla me he confirmado más en lo que antes había juzgado, de que ha sido un grande yerro mudar la traza que en el tiempo que el P. Juan de Pineda fue rector de dicho colegio se comenzó a poner en ejecución; porque conforme a buenas reglas de arquitectura es notablemente angosto el refectorio que ahora se va haciendo de modo que no parece refectorio de un colegio tan principal, sino un callejón"³²⁹.

Añade Vitelleschi que si no se pierde mucho dinero se deshaga lo hecho y se siga la traza con que se había comenzado³³⁰. A pesar de estas indicaciones del P. General no se volvió al antiguo plano.

Dos años después, el 15 de noviembre 1631, escribe Vitelleschi al nuevo provincial, Francisco Alemán:

"Si V.R. lee las cartas que escribí a su antecesor, hallará en ellas cuán mal me pareció la mudanza de la traza del refectorio

³²⁷ *Ibid.*, f. 290.

³²⁸ *Ibid.*, *Cart. 8-I*, f. 17.

³²⁹ *Ibid.*, *Cart. 5-II*, f. 135.

³³⁰ *Ibid.*

... Muchos son los que ahora desean se deshaga el yerro dejando la traza nueva y siguiendo la antigua con que lo comenzó a fabricar el P. Juan de Pineda. Encargo a V.R. que se haga una buena consulta y se llame a ella no solamente a sus consultores, sino también a otros padres antiguos que puedan dar acertado parecer en este negocio, y confiéranse bien las razones que hay pro utraque parte, y oíganse los pareceres de los Maestros de obras, y si se juzgase por más acertado y conveniente que se siga la primera traza con que lo comenzó el P. Juan de Pineda, V.R. haga que con efecto se ejecute, y no se repare en que se gastarán mil o dos mil ducados más; que en fábrica de un refectorio de un colegio tan principal se debe atender a que salga cual conviene, que no a algo más de costa; pero si la mayor parte juzgare que se prosiga la segunda traza, V.R. me escriba las razones que para esto hubiere, y cómo sueltan las de la parte contraria, y espere mi respuesta y resolución, y ordene severamente que en el interim no pase adelante la dicha fábrica, sino que se suspenda"³³¹.

Se tuvo esa consulta ampliada, "unos dieciséis o más", y habiendo oído pormenores... votaron sin que faltase uno solo que se debía reformar la anchura del refectorio³³². El refectorio tendría cien pies de largo, y se discutía si la anchura debía ser de 25 o de 32 pies.

Nueve argumentos se proponen a favor de la reducción de la anchura: no dejaba sitio para otras oficinas; tendría que tener una bóveda de 48 pies de alto y esa altura impedía construir encima una biblioteca; quitaría la luz a otras habitaciones; es imposible hallar pinos de 38 pies para salvar esa anchura y habrán de hacer vicio; el mayor costo; los comedores de otros frailes no tienen esa proporción, ni el de la casa profesa³³³. Incluso varios maestros de obras de su Majestad y de la Corte firmaron su parecer favorable a la reducción de la anchura, en junio 1632³³⁴.

También dio su opinión Juan Martínez Montañés, y, al parecer, en favor de la reducción. Vitelleschi le responde el 24 de agosto 1632:

"Bien muestra Vmd. en su carta de 17 de mayo el particular

³³¹ *Ibid.*, *Boet.* 6-1, f. 17.

³³² ARS1, P.G. 1606, f. 38.

³³³ *Ibid.*

³³⁴ *Ibid.*

afecto y devoción que tiene a la Compañía y el santo celo de su mayor bien, y de que se acierte en el asunto que se trata del refectorio del colegio de San Hermenegildo. Yo he gustado de saber el sentir y parecer de Vmd., a quien agradezco mucho que me haya escrito. Confío que se hará lo que más convenga, y que el P. Provincial lo dispondrá y ejecutará muy bien"³³⁵.

Muy dolido quedó el P. Pineda; escribió a Vitelleschi cuatro cartas desde el 4 de mayo al 8 de junio; le responde el General el 24 de agosto 1632.

"(siento) compasión de lo que V.R. me dice que ha padecido y padece, y estoy muy confiado de que en la ocasión presente y en cualquier otra que en adelante se ofreciere dará V.R. no menores muestras de su grande religión y prudencia que en otras de las pasadas. No puedo dejar de decir a V.R. que he extrañado mucho y desconocido una de estas cartas, que es la de 18 de mayo, y que si no conociera tanto la letra y firma de ella, no me pudiera persuadir que era de V.R., que es y ha sido siempre tan fiel hijo de la Compañía y la estima tanto, y ha sido y es tan gran defensor de sus cosas y modo de gobernar, y que ahora hable de esta forma ...³³⁶ tenga paciencia, como alias, que todo se comprenderá bien ..."³³⁷

En una de estas cartas Pineda había enviado el dibujo de otra bóveda que evitase la excesiva altura; con la misma fecha de 24 de agosto le escribe otra carta Vitelleschi:

"No nos ha contentado la forma de la bóveda que V.R. me ha enviado pintada en un papel, porque es muy poca la vuelta que hace, y por esta causa ni puede ser tan vistosa, ni tan fuerte como fuera si hiciera mayor vuelta. Mírese más de espacio este punto"³³⁸.

³³⁵ ARSL, *Bart. 8-I*, f. 45.

³³⁶ Debí de dolerle Pineda de esta carta de Vitelleschi; ésta, en otra de 24 de febrero 1633, le dice: "Siempre he tenido el aprecio y estima de su mucha religión, piedad y letras de V.R. ... Me pareció avisarle lo que juzgué convenía supiese: ARSL, *Bart. 8-I*, f. 78.

³³⁷ *Ibid.*, f. 45v.

³³⁸ *Ibid.*, f. 58v.

Otro inconveniente había surgido en la construcción: la nueva pared que se había comenzado a levantar dejando 25 pies de anchura al refectorio, "se había desvanecido"³³⁹. Con la misma fecha escribe Vitelleschi al provincial:

"La inquietud que en Sevilla ha habido y hay con ocasión de la traza del nuevo refectorio me ha dado y da mucha pena, porque quien no hubiere visto la multitud de cartas, que yo he tenido acerca de esto no podrá hacer entero concepto de la turbación que hay, ni de la desunión de los ánimos que se ha descubierto entre no pocos, ni de los humores que se han revuelto ...

Me he determinado en que V.R., con efecto, sin esperar más ... haga luego que se derribe la pared tuerta, y que se siga en todo y por todo la traza con que se comenzó el dicho refectorio, siendo V.R. provincial la vez pasada y rector del colegio de San Hermenegildo el P. Juan de Pineda ... Todos rindan juicio a lo que la santa obediencia maduramente ha determinado"³⁴⁰.

Entre esas cartas que recibió Vitelleschi se conserva la que el 14 de setiembre 1632 le escribió Ambrosio de Torres, ardiente defensor del proyecto Pineda, en ella no solo refuta los argumentos adversos, sino que descalifica a los defensores de la traza angosta; leyéndola se comprende la preocupación del P. General por la desunión entre los jesuitas del colegio.

Propone como solución que nombre rector al P. Pineda, el único capaz de vencer todas las dificultades: "Si pusieran en una balanza la condición del P. Juan de Pineda y en otra la relajación y poco talento del P. Juan Muñoz, y la frialdad y remisión del P. Alemán, se verá que no pesa esta más que la condición del P. Pineda. Y pénsese los buenos talentos de entrambos con los del P. Juan de Pineda y vieran que podía haber gobernado la provincia muchas más veces, sino que no quieren tanto hombre ni que tanto conozca y entienda"³⁴¹.

El 6 de diciembre escribe Vitelleschi cartas a siete padres imponiéndoles "que no se trate más de este punto"³⁴²; y hace notar en

³³⁹ Dan su opinión sobre las causas de este accidente cuatro alcaldes alarifes actuales de la ciudad y ese que lo habían sido, después de inspeccionar la obra "de posamiento del rector del colegio" a 24 de enero 1632: ARSI, F.G. 1606, f. 100.

³⁴⁰ ARSI, Bast. 6-1, f. 61.

³⁴¹ ARSI, F.G. 1606, f. 38r.

³⁴² Son los Padres Diego Santisteban, Alonso de Castro, Gabriel Hortigosa, Marcos

carta de la misma fecha a Pineda que de la desunión todos tienen la culpa y la echan a otros, y eso entre "Padres de la provincia y nervios de ella. Por amor del Señor que no perdamos cosa tan preciosa como es la paz de unos con otros por cosa de tan poco momento como es ser más ancho o menos angosto un refitorio"³⁴³.

Pero escribe también ese mismo día al provincial modificando en parte su anterior decisión:

"Tres cosas son las que conviene que V.R. haga ahora: la 1. es procurar quietar a los que andan en esto ordenándoles que no hablen más de ello, y reprendiendo a los que faltaren en esto, y no se pidan más pareceres a los arquitectos y maestros de obras, ni se haga más junta ni consulta; la 2., si lo que escribí ... el 24 agosto ... se ha comenzado a ejecutar, y no hay inconveniente en que se prosiga y cumpla ..., V.R. haga que se lleve adelante; la 3., si a V.R. le parece que hay inconveniente de gran momento en que se prosiga, suspéndase con el mejor color, y V.R. ordene que sin ningún ruido se hagan dos plantas de todo el edificio de dicho colegio, una con que se ponga el refitorio de treinta y un pies de ancho, conforme a la traza del P. Juan de Pineda, y otra en que se ponga el refitorio de venticinco pies de ancho conforme a la otra traza, y V.R. me envía acá ambas plantas para que los padres que saben bien de esto las vean y juzguen qué es mejor, y se ejecutará la que pareciere más acertada ..."³⁴⁴.

Se enviaron a Roma esos dos planos. A la vista de ellos, dos meses después, 24 de febrero 1633, se reafirma Vitelleschi en su primera decisión; escribe al provincial, Francisco Alemán:

"Estimo que V.R. haya intimado al P. Superior del colegio de San Hermenegildo lo que avisé acerca del refectorio, y se echa de ver la conveniencia y acierto del acuerdo, pues dándose las dos plantas y trazas que de allí vinieron a un Padre de nuestro colegio romano, muy entendido en esta materia, y por cuya disposición

del Castillo, Pedro Sotomayor, Juan Muñoz y Hernando Poblaciones; además, con fecha 16 de enero 1633, responde también en el mismo sentido a Pedro Fonseca, rector de Montilla y al H. Alonso Romero, de Sevilla: ARSI, *Bae.* 6-I, f. 66, 67, 72.

³⁴³ *Ibid.*, f. 85v.

³⁴⁴ *Ibid.*, f. 88.

y trazas se edificaba casa e iglesia del colegio³⁴⁵, aprobó como mucho mejor la del refectorio de cien pies de largo y treinta de ancho, que es la que envié a ordenar se ejecutase; con que espero en nuestro Señor se habrá elegido lo que más convenga, y se quitarán las ocasiones que había de menos paz y unión³⁴⁶.

Alguna dificultad encontró el provincial en la ejecución de esa orden, pues Vitelleschi le insiste el 24 de abril 1633:

"Deseo mucho que se comience a ejecutar la traza que he avisado en el refectorio de Sevilla, y que V.R. solicite el que husequen dinero para ello; que no es bien que se piense que porque no se sigue la traza que algunos deseaban, usan de esa torcedor; ruego a V.R. lo esfuerce lo que pudiere para que tenga efecto"³⁴⁷.

Pero la desunión seguía entre los dos bandos del colegio³⁴⁸. Escribe de nuevo Vitelleschi al provincial el 30 de agosto 1633:

"Muy desunido en bandos me avisan está el colegio de Sevilla, de que se siguen graves inconvenientes de poca paz, murmuraciones, censuras rigurosas unos contra otros; unos culpan al P. Pineda y a los que se le allegan, como el P. Ambrosio de Torres, P. Escalante; otro a los mismos y al P. Pedro de Avilés que se ha hecho muy dueño del vicerrector y del ministro ..."³⁴⁹.

Martín de Roa expuso "unas dificultades acerca de las paredes del refectorio" al P. General; en carta al provincial dice Vitelleschi el 20 de octubre 1633: "V.R. le oiga y las trate con el P. Juan de Pineda y con sus consultores y resuelva lo que pareciere más conveniente, quedando en pie lo que tenemos acordado"³⁵⁰. A ese accidente alude también otra carta del P. General al visitador, Pedro González de Mendoza, 20 de diciembre 1633; le repite la misma consigna³⁵¹.

³⁴⁵ Es el P. Orazio Grassi: Cf. R. GARCIA VILLOSLADA, *Storia del Collegio romano*, Roma, Pontificia Università Gregoriana, 1954, pág. 173.

³⁴⁶ ARSI, *Bac.* 6-I, f. 79v.

³⁴⁷ *Ibid.*, f. 86.

³⁴⁸ Hubo también desorden en la congregación provincial, abril 1633; Pineda dio cuenta a Vitelleschi en carta de 26 de abril: había sido elegido primer diputado para estudiar los temas propuestos: ARSI, *Bac.* 6-I, f. 96, 100.

³⁴⁹ *Ibid.*, f. 109.

³⁵⁰ *Ibid.*, f. 113.

³⁵¹ *Ibid.*, *Bac.* 6-II, f. 6.

Pero la obra seguía estancada. El 16 de febrero 1634 escribe Vitelleschi al provincial:

"Nunca acabamos de salir de este refectorio de San Hermenegildo, porque mientras no se efectuare el comenzar lo que tengo avisado ha de ser un continuo seminario de pesadumbres; pero hasta que el Señor Duque de Medina quede satisfecho de las dudas o nulidades que teme hay en la venta del sitio donde parte se ha de edificar, no conviene tratar de ejecutar nada; no falta quien piensa que esta carta del Duque es diligencia de alguno de los nuestros para con este torcedor dilatar la obra; buen medio es el que V.R. ha tomado de hablarle para saber en lo que topa"³⁵².

A una propuesta del visitador responde Vitelleschi el 25 de marzo 1634:

"que no sea la medicina peor que la llaga y postema; dígolo por lo de sacar al P. Juan de Pineda para hacerlo prepósito; otra vez lo fue y hubo grandes historias . . . ; la 2. que conviene es descarnar a los que son cabezas de los que se allegan, con que quedarán sin fuerzas y sin quien les suministre leña al fuego de la discusión, como al P. Pineda sacarle al P. Escalante³⁵³, al P. Ambrosio de Torres³⁵⁴, y si es necesario también al P. Avilés³⁵⁵; de la otra parte al P. Sotomayor³⁵⁶ cortarle las ramas de sus aliados, y esto se hará con más facilidad; y de camino los que están a la vista escarmentarán en cabeza ajena; y no me parece mal que después de ejecutado se les hable claro a los Padres que son cabezas: esto y esto se ha dispuesto porque V.R. ayudando a esas personas,

³⁵² *Ibid.*, f. 10v.

³⁵³ Martín de Escalante (1584-1657), natural de Baeza; se le permitió ser calificador de la Inquisición de Córdoba, "con que podrá disponer con facilidad su mudanza a aquel colegio"; luego fue nombrado rector del colegio de Marchena. Pineda intercedió por él; le responde Vitelleschi el 15 de junio 1634 que "no es el primero que deja cátedra para gobernar; no es, pues, afrenta, ayúdele": ARSI, *Baez. 6-II*, f. 29, 54, 122.

³⁵⁴ Véase nota 342.

³⁵⁵ Pedro de Avilés (1580-1664), natural de Córdoba; enviado a Córdoba fue allí poco después rector del colegio, y provincial en 1642-1645.

³⁵⁶ Pedro de Sotomayor (1564-1648), natural de Málaga; fue cuatro veces rector de colegios; con esta ocasión se le propuso para rector de Málaga, aunque poco antes se había juzgado que no era apto para ese cargo: ARSI, *Baez. 6-II*, f. 23, 25.

ha desayudado a la paz"³⁵⁷.

Hasta un año largo después no hay noticias del refectorio. En ese tiempo parece que el visitador González de Mendoza se había convencido de que era mejor proseguir la traza angosta; por otra parte, Pineda había caído enfermo de gravedad. Ante este cambio de situación escribe Vitelleschi al visitador el 13 de julio 1635:

"Con pena catoy del peligro en que queda el P. Juan de Pineda. Nuestro Señor le dé lo que más le conviene . . . Bien me parece se prosiga la fábrica del refitorio de San Hermenegildo en la forma en que ahora está, con que acabaremos con punto tan ventilado y con gusto de la provincia"³⁵⁸;

y el 30 de setiembre del mismo año 1635-

"Yo holgaré que la determinación última de la fábrica del refectorio de San Hermenegildo de Sevilla sea tan conveniente, y me alegro de haber dado con ella gusto a V.R. y a toda la provincia. Buena ayuda es la que se ofrece de 3 mil y 500 ducados para que se prosiga"³⁵⁹;

y por último, el 20 de junio 1636, escribe al visitador:

"Alégrome que el refectorio de San Hermenegildo haya salido tan bueno"³⁶⁰.

Pineda, gravemente enfermo, se acercaba al fin de sus días. El refectorio cayó bajo la piqueta en 1962.

16. Rasgos personales.

Es claro que los datos aportados hasta aquí muestran la gran personalidad de Juan de Pineda. Por ello tenía gran influjo en los superiores: muchas veces se quejaron de esa influencia los demás. Ya lo vimos al tratar de sus actuaciones como consultor³⁶¹. Muchos años después encontramos la misma queja; escribe Vitelleschi al provincial, Francisco Alemán, el 17 de agosto 1631:

³⁵⁷ Ibid., *Bast.* 6. II, 23, 21.

³⁵⁸ Ibid., *Bast.* 6. I, f. 133.

³⁵⁹ Ibid., f. 160v.

³⁶⁰ Ibid., f. 211.

³⁶¹ Véase la nota 22.

"Bastante noticia tiene V.R. de la voz que corre entre no pocos de que el Padre Juan de Pineda tiene sobrada mano en el gobierno de la provincia y de que V.R. gobierna por él. Esta voz ha corrido mucho más de lo que yo quisiera, pues de varios puntos de la provincia me lo escriben dándome hartas quejas"³⁶².

Fue también un superior conflictivo cuando tuvo cargos de gobierno. Apenas pudo hacerse cargo de la casa profesa de Sevilla escribió al P. General una relación de los defectos que había hallado en ella y había comenzado a corregir. Al volver otra vez de Madrid escribió el 28 de febrero 1612 otra relación de "cosas que (dice) haber hallado en esa casa en diferente estado del que las dejó"³⁶³.

Cuando fue rector del colegio de San Hermenegildo tuvo algunas actuaciones contrarias a las de otros superiores y consultas que se hicieron. Escribe Vitelleschi al provincial, Francisco Alemán, el 3 de junio 1624:

"He sentido, como es justo, los desórdenes que algunos de los nuestros han hecho en Sevilla en la ocasión de los 72 millones que el Rey pedía al Reino. Los P. Juan de Pineda y Pedro Vargas³⁶⁴ pudieran y debieran haber seguido la resolución que con acuerdo de todos se tomó en la consulta que se hizo en la casa profesa sobre este punto"³⁶⁵.

Al mismo Pineda escribe Vitelleschi el 1 de julio 1624:

³⁶² ARSI, *Bast. 8-I, f. 2*. Sin embargo, a uno de los quejosos, el rector del colegio de Sevilla, Gabriel Hortigosa, escribe en la misma fecha el P. General que "no hay fundamento para decir que el P. Provincial se gobierna por el P. Juan de Pineda, y a mi me consta que los que hablan de esto se engañan mucho y hacen no poco daño de que pudieran y debieran hacer más escrupulo; que aunque el P. Provincial haya hecho algunas cosas que le ha propuesto el P. Pineda, no por eso se puede decir que el P. Pineda lo gobierna, porque las ha hecho porque eran justas y conforme a buena razón, que ésta no ha de perder porque el que la propone es el P. Pineda, antes por esto se debe admitir y seguir con mayor seguridad, porque la mucha religión y aventajadas partes del P. Pineda son muy notorias y conocidas de todos": *Ibid.*, f. 6.

³⁶³ *Ibid.*, *Bast. 4-I, f. 97*.

³⁶⁴ Pedro Vargas (1562-1631), natural de Córdoba; lector de teología 6 años, rector del colegio de Granada y preposito de la casa profesa, a donde había vuelto el año anterior.

³⁶⁵ ARSI, *Bast. 5-II, f. 13v*.

"He leído con atención todo lo que V.R. y otros me escriben acerca del parecer o pareceres que se dieron en el negocio de los 72 millones que su Majestad pedía al Reino; y no puedo dejar de advertirle las cosas en que comúnmente culpan a V.R. Sea la primera que en cosa tan grave se aparte del parecer de los padres de la casa profesa y de los de su colegio y de los demás puestos que tenemos en esa ciudad, y así el papel que dio en nombre del colegio solamente iba firmado de V.R. y del P. Juan Méndez³⁶⁶, como si los dos fueran todo el colegio, habiendo otros padres de tantas letras y autoridad como allá y acá sabemos. La 2., en una junta adonde V.R. llamó a los padres de ese colegio para darles razón por qué se había desavenido con los de la casa profesa habló contra los Padres Mateo Rodríguez³⁶⁷ y Diego Granado³⁶⁸, aunque no los nombró; pero los que estaban presentes entendieron claramente por quien iban aquellas palabras, amenazándolos y dando muestras del sentimiento y cólera con que V.R. estaba"³⁶⁹.

Al año siguiente, nueva queja del P. General por otra actuación de Pineda en desacuerdo con la consulta de superiores de Sevilla. Escribe al provincial Jorge Hemelman, el 15 de setiembre 1625:

"Ya V.R. habrá sabido cómo el P. Juan de Pineda con parecer de sus consultores se resolvió en que el colegio no fuese con los padres de la casa profesa y de las demás casas que tenemos en Sevilla al entierro del Sr. Arzobispo³⁷⁰. Algunos están no poco ofendidos de que el colegio de San Hermenegildo no se haya conformado con la resolución que se tomó en la consulta de la casa profesa. V.R. advierta seriamente al dicho P. Pineda y a los que fueron de su parecer la falta que han hecho, y ordene que cuando se

³⁶⁶ Juan Méndez (1579-1650), de Sevilla; había sido rector en Jerez; leía teología moral en el colegio de Sevilla.

³⁶⁷ Mateo Rodríguez (1565-1626), natural de Campanario; había sido lector de artes 8 años y de teología 9; en esa fecha era censor de libros.

³⁶⁸ E. OLIVARES, *Diego Granado (1571-1632). Datos biográficos. Sus escritos. Estudios sobre su doctrina. Bibliografía: Archivo Teológico Granadino* 50 (1987) 111-184.

³⁶⁹ ARSJ, *Bael.* 5-II, f. 1B.

³⁷⁰ D. Luis Fernández de Córdoba, fallecido el 25 de junio 1625, con quien habían tenido el conflicto sobre la presentación de las licencias ministeriales. Véase nota 371.

ofreciere otro caso semejante al pasado, que todos vayan a una y se conformen con lo que se resolviere en la consulta de la casa profesa, aunque alguno o algunos de los superiores de las demás casas de Sevilla no se hayan hallado en ella"³⁷¹.

Tuvo dificultades para entenderse con algunos superiores y súbditos. Siendo preposito de la casa profesa de Sevilla no se entendió con el provincial Marcos del Castillo. Le avisó por ello Aquaviva el 11 de octubre 1612³⁷². Cuando envió como visitador de la provincia al P. Hernando Ponce, en carta del 25 de febrero 1614, le indica que:

"Uno de los motivos de la visita es la falta de la debida correspondencia entre el provincial y el preposito. Oiga, infórmese; los dos tienen culpa; se les dé pícota en el refectorio diciéndoles las cosas en que hubieren faltado, no descendiendo a particulares"³⁷³.

Así se hizo; escribe de nuevo Aquaviva al visitador el 15 de julio 1614:

"Muy bien nos ha parecido el capelo que dio a los Padres Castillo y Pineda; y más, que en la provincia haya sido eso tan bien recibido"³⁷⁴.

Al año de haber sido nombrado rector del colegio de Sevilla el P. Pineda, se marchó Diego Ruiz de Montoya al colegio de la Concepción. Bien es verdad que en todo este asunto el P. General no culpa a Pineda; le escribe el 15 de enero 1624:

"Pésame que el P. Diego Ruiz haya pedido mudarse al colegio de la Concepción y que con efecto lo haya hecho, dando tanta ocasión de reparo a los que han tenido noticia de lo que en esto ha pasado. V.R. ha hecho muy bien en procurarle ganar con tan buenas obras como me dice, aunque él no las haya reconocido ni estimado como fuera razón"³⁷⁵.

Más adelante, el 8 de abril 1624, le pide reciba al P. Diego Ruiz "con mucha caridad y agasajo" y que le acuda "con mucha puntualidad

³⁷¹ ARSI, *Bact.* 5-II, f. 87.

³⁷² *Ibid.*, *Bact.* 4-I, f. 127v.

³⁷³ *Ibid.*, *Bact.* 4-II, f. 59.

³⁷⁴ *Ibid.*, f. 78.

³⁷⁵ *Ibid.*, *Bact.* 5-I, f. 173.

a todo lo que hubiere menester³⁷⁶. Parece que Pineda cumplió estas órdenes del General, pero no tuvo éxito. Vitelleschi le escribe el 26 de agosto 1624:

"En la de 10 de junio me escribe V.R. lo que ha hecho en orden a que el P. Diego Ruiz vuelva a vivir en ese colegio cumpliendo con lo que pedí a V.R. en la de 8 de abril. Por otras vías tenía yo noticias de todo, y me he consolado mucho de saber lo que V.R. ha hecho, de que estoy edificado y agradecido a la caridad y buen término con que en esto ha procedido, dando tantas muestras de su buena voluntad y deseo, con que todos habrán echado de ver que no queda por V.R., sino por el P. Diego Ruiz"³⁷⁷.

A pesar de todo, Diego Ruiz no volvió al colegio hasta que dejó de ser rector Pineda, o estaba a punto de dejar de serlo³⁷⁸. Años adelante, siendo rector del colegio el P. Gabriel Ilortigosa, Vitelleschi avisa al provincial el 18 de diciembre 1630:

"Al P. Juan de Pineda, que ayude al rector y no se vuelva contra él defendiendo y amparando a algunos súbditos a los cuales hace mucho daño con las alas que les da"³⁷⁹.

Cuando estuvo en Madrid trabajando en el nuevo Índice y leyendo Escritura en el colegio imperial tuvo dificultades de convivencia con los jesuitas de Madrid. Lo indica una carta de Vitelleschi al provincial de Toledo, Francisco Aguado, del 14 de setiembre 1629:

"Bien será procurar que el P. Juan de Pineda acabe lo más presto que pudiere el catálogo que por orden de la Inquisición va haciendo, para que se vuelva, como él desea, a Sevilla, adonde estará bien. Yo quisiera harto que él no hubiera dado ocasión de estar tan poco acepto en el colegio de Madrid, como V.R. me escribe que lo está"³⁸⁰.

³⁷⁶ *Ibid.*, f. 199.

³⁷⁷ *Ibid.* *Bact.* 5-II, f. 37.

³⁷⁸ Véase: E. OLIVARES, *Diego Ruiz de Montoya (1562-1632). Datos biográficos. Sus escritos. Estudios sobre su doctrina. Bibliografía*: Archivo Teológico Granadino 49 (1986), págs. 67-72.

³⁷⁹ ARSI, *Bact.* 5-II, f. 185v.

³⁸⁰ *Ibid.*, *Fotef.* 2, f. 60v.

Ciertamente él estaba quejoso de que no le dieron ayudantes y los tuvo que pedir a Andalucía³⁸¹; por otra parte no es extraño que a los residentes en Madrid les resultase incómodo un jesuita andaluz con tanta influencia en la Inquisición.

Resulta también chocante en su proceder las denuncias de faltas y defectos ajenos; en febrero de 1597 denuncia "algunos desórdenes y controversias" que hubo en el colegio de Sevilla con ocasión de la estrecha relación que con él tenía D. Juan de Argüjio³⁸²; denuncia también actuaciones irregulares en las congregaciones provinciales de 1606³⁸³, de 1611³⁸⁴, y de 1633³⁸⁵.

No faltan tampoco en la correspondencia oficial denuncias de defectos ajenos. De su trienio como profesor de artes en Granada (1581-1584) escribía el 2 de noviembre 1585 el P. Martín de Guzmán:

"Están en este colegio algunos religiosos muy imperfectos ..., y estuvo mucho tiempo el P. Juan de Pineda, que ahora está en Cádiz: éstos, conociendo que por el camino dicho tendrían al rector de manga y harían cuanto quisiesen y tendrían las comodidades que deseaban, le siguieron y salieron con todo, y con mostrársele deseosos de que él sea rector, y irle con chismeras de otros, interpretando intenciones y poniéndole miedos, le han puesto mal ánimo con ellos y han ganado para sí comodidades y vivir a su voluntad y ser amparados en todas sus faltas, las cuales han sido muy graves"³⁸⁶.

En el colegio de Sevilla, 1609, es Diego Granado quien denuncia inobservancias de Pineda, pues Aquaviva le responde el 18 de agosto 1609:

"(motivos) habría para que el P. Pineda pudiese quedarse algunas noches en la casa de su hermano en tiempo del aprieto de su enfermedad, que no habiéndolos creemos que el P. Rector no lo permitiera, pues de suyo es cosa digna de evitarse"³⁸⁷.

³⁸¹ *Ibid.*, t. 42v.

³⁸² *Ibid.*, *Baei.* 3-I, f. 319.

³⁸³ *Ibid.*, *Baei.* 3-II, pág. 89d.

³⁸⁴ *Ibid.*, *Baei.* 4-I, f. 68v.

³⁸⁵ *Ibid.*, *Baei.* 5-I, f. 100.

³⁸⁶ *Ibid.*, *Hisp.* 121, f. 2.

³⁸⁷ *Ibid.*, *Baei.* 3-II, pág. 1179.

Cuando fue nombrado rector del colegio de Sevilla, 1622, se le advirtió "con mucha claridad todas las cosas que en él se han reparado y reparan, por las cuales no le hemos ocupado en semejantes oficios, y encargándole mucho que haga particular estudio en enmendarlas"³⁸⁸. Durante ese rectorado, en 1625, se dijo de él que "va muchas veces a la heredad de San Juan, y hace allí convites y lleva hermanos estudiantes, siendo causa con esto de que pierdan algunas lecciones. También los suele ocupar en cosas suyas con detrimento del estudio"³⁸⁹.

Son defectos muy comunes en las grandes personalidades, que perciben los que conviven con ellas. Sus extraordinarias cualidades los eclipsaban a los ojos de los que no convivían con él.

De ahí la enorme estima que muestran de él la carta del Inquisidor General, cardenal Zapata, antes transcrita, y su posdata final, y la carta del rey Felipe IV, de 15 de julio 1630, agradeciéndole sus trabajos en favor de la canonización de San Fernando. Luis de Tero pondera la estima que "hicieron de él otras religiones sagradas y señaladísimamente la de la Cartuja, a la cual el Padre procuró servir con tales obras y con tan filial afecto que mereció una honra y favor singularísimo que le hizo el año de 1627"³⁹⁰. Muestra de ese afecto y obras con que el P. Pineda procuró servir a los cartujos es la carta suya al General de la Cartuja en que le insta a que cambie de emplazamiento el monasterio de "Las Cuevas", de Sevilla³⁹¹. La honra y favor con que correspondieron los cartujos es la patente que le otorgó el capítulo general de 1627 "por la cual le conceden ... en vida y en muerte plena participación" en los bienes espirituales de su orden y "un aniversario perpetuo en toda la orden, que se ponga en los calendarios de sus conventos"³⁹².

Una carta del P. Vitelleschi a Pineda, de 24 de mayo 1636, se hace eco de este favor espiritual de los cartujos:

"Goce V.R. en buena hora del socorro espiritual que le ofrece la Religión de la Cartuja en la patente que me remitió con la de 20

³⁸⁸ Ibid., *Beet.* 5-I, f. 97.

³⁸⁹ Ibid., *Beet.* 5-II, f. 83.

³⁹⁰ Carta del P. Luis de Tero ... sobre la muerte y virtudes del P. Juan de Pineda ... f. 8v, num. 20.

³⁹¹ Biblioteca Academia de la Historia, Madrid, *Jesuitas*, t. 109, 9-3743(61).

³⁹² Carta del P. Luis de Tero ... sobre la muerte y virtudes del P. Juan de Pineda ... f. 8v, num. 30.

de noviembre, que me ha llegado por abril, y me ha consolado así el aliento que a V.R. le ha ocasionado la dicha gracia, como el agradecimiento tan singular de aquellos Padres"³⁹³.

El Prior cartujo de Las Cuevas visitó a Pineda en su última enfermedad y gestionó se ejecutase la promesa de sufragios que le tenía hecha la orden; y además "volvió al día siguiente a hallarse en el entierro y decir misa en nuestra casa, y en la suya hizo que el mismo día se cantase otra por el P. Juan de Pineda"³⁹⁴.

17. Enfermedad y muerte.

Dice Luis de Tero en su carta necrológica que "a veinte y siete de enero del presente año de mil y seiscientos y treinta y siete ... a las once y media de la mañana quiso Dios premiar ... Murió de una prolija y molesta perlesía que por más de año y medio lo tuvo en cama con accidentes penosos y dolores excesivos"³⁹⁵.

La primera noticia de esa enfermedad le llegó al P. Vitelleschi a mediados de 1635; éste escribe el 13 de julio al mismo Pineda:

"Con pena estoy de la poca salud con que me avisan quedaba V.R."³⁹⁶.

Algo debió de mejorar, puesto que se trasladó a Marchena; lo sabemos por otra carta de Vitelleschi al visitador, González de Mendoza, 22 de setiembre 1635:

"Bien hizo V.R. en consolar al P. Juan de Pineda dándole licencia para ir a Marchena; si pudiera excusar uno o dos compañeros que llevaba, fuera conveniente para no embarazar aquel colegio; pero esto había de salir de él mismo"³⁹⁷.

Al mes siguiente escribe Vitelleschi a Pineda, 16 de octubre:

"con cuidado me tiene la poca salud de V.R.; désela nuestro Señor muy cumplida, con que respondo a las de 10 de julio de V.R."³⁹⁸.

³⁹³ ARSI, *Bast.* 6-I, f. 186.

³⁹⁴ Carta del P. Luis de Tero ... sobre la muerte y virtudes del P. Juan de Pineda ... f.7, num. 21.

³⁹⁵ *Ibid.*, f. 1; ARSI, *Bast.* 9 I, f. 197.

³⁹⁶ ARSI, *Bast.* 6-I, f. 134v.

³⁹⁷ *Ibid.*, f. 149.

³⁹⁸ *Ibid.*, f. 157.

Volvió al colegio de Sevilla, pues allí le contesta Vitelleschi el 20 de junio 1636 a una carta de 11 de marzo:

"ordenaré al provincial ejecute lo que V.R. representa en la de 11 de marzo, y con efecto dé luego a rever el libro que tiene trabajado, que sin duda él será hermano de los demás y obra de V.R."³⁹⁹.

Pero seguía muy enfermo; escribe Vitelleschi al visitador en la misma fecha:

"Pena me da la indisposición y estado del P. Juan de Pineda; con todo es necesario darle gusto en cuanto se pudiere"⁴⁰⁰.

Debió de padecer algunos trastornos mentales, que no todos respetaron como él se merecía; algunos se quejaron al P. General; éste escribe al provincial Casarrubios el 25 de diciembre 1636:

"Me dan noticia de que el rector de San Hermenegildo no guarda con el P. Pineda el agasajo, caridad y cortesía que fuera razón, antes dicen entretiene con algunos casos y historias suyas, no permitiendo que le visiten seglares. Tal puede ser su disposición que esto último sea prudente; no sé nada. V.R. ordene se observe lo que pide su necesidad, la caridad y justo agradecimiento, y que en materia de su regalo no le falte nada"⁴⁰¹.

Apunta Luis de Tero:

"Siendo su natural tan vivo y fogoso parece que no le pudo nuestro Señor en esta vida dar purgatorio más penoso que atarlo por espacio de diecinueve meses a una cama, donde ni aun moverse podía, sino por manos ajenas... Oía Misa desde la cama y comulgaba todos los días, mientras la enfermedad le dio lugar para ello, en una capillita que para esto tenía junto a su aposento, hasta que confortado con este Pan de vida y prevenido con frecuentes y cotidianas confesiones, recibió la extremaunción... y descansó en el Señor en su colegio de San Hermenegildo a los 27 de enero 1637.

³⁹⁹ *Ibid.*, t. 207.

⁴⁰⁰ *Ibid.*, t. 210v.

⁴⁰¹ *Ibid.*, *Bust.* 6 II, f. 136r.

Hontó su entierro un lucido acompañamiento de prebendados de la santa Iglesia, de religiosos graves, y de muchos caballeros y toda la ciudad de Sevilla" ⁴⁰².

Su persona y su devoción a la Inmaculada quedaron perpetuados en su estatua al pie del monumento a la Inmaculada erigido por Sevilla en 1917, en el tercer centenario del voto de la ciudad.

⁴⁰² *Carta del P. LUIS DE TARO ... sobre la muerte y virtudes del P. Juan de Pineda* ... t. 7, núm. 21.

II. ESCRITOS

A. Sagrada Escritura

Comentarios in Job.

Ediciones de los dos volúmenes de los *Comentarios in Job.* Entre paréntesis las ediciones citadas en Sommervogel, no localizadas.

Tomo I	Tomo II
1598. Sevilla	1602. Sevilla
1600. Colonia	1603. Colonia
1602. Venecia	1604. Venecia
1604. Colonia	
1605. Colonia	1605. Colonia
1605. (Amberes)	1605. (Amberes)
1608. Venecia	
1609. Amberes	1609. Amberes
1612. Amberes	1612. Amberes
1613. Colonia	1613. (Colonia)
1619. (Venecia)	1619. (Venecia)
	1623. (Colonia)
1631. París	1631. (París)
1701. Colonia	1701. (Colonia)
1705. Venecia	1708. Venecia
1710. (Venecia)	1710. (Venecia)
1719. (Venecia)	1719. (Venecia)
1733. Colonia	1733. (Colonia)
1739. Venecia	1739. Venecia
1859. Nápoles	1859. Nápoles

a) Tomo primero.

1598. Sevilla. Ioannes Rene.

IOANNIS/ DE PINEDA SOCI./ ETATIS IESV/
 COMMENTARIORVM, IN/ IOB LIBRI TREDECIM./
 ADIUNCTA SINGVLIS CA./ PITIBVS SVA PARAPIRASI./ QVAE
 ET LONGIORIS/ COMMENTARII SVM-/ MAM CONTINET./

I H S

HISPALI./ IN COLLEGIO D. ERMENEGILDI EIVSDEM/ SOCIE-
 TATIS. M.D.XCVIII.

(1 lam. + 5 h. + XXVIII págs. + 797 págs + 59 h.) (28 x 20 cms.)

[Lámina de portada]

[2] Summa del Privilegio./ Este primer Tomo ...

su/ fecha en Madrid, a veinte y quatro días del mes de abril de/ mill y
 quinientos y noventa y siete años./

CENSURA OPERIS./ ACcurate legi haec doctissimi Ioannis de Pi/neda ..
 Madriti in nostro monasterio Sanctissimae Trinita-/tis, die duodecima Apri-
 lis. An. 1597./ Fr. Didacus de Avila./

TASSA/ Está tasado este libro por los Señores del Consejo a Tres Maravedis/
 el pliego.

[2v] Facultas P. Provincialis./ PETrus Bernal vice Provincialis ...

Hispali, die duodecima Ianuarii, Anni/ millesimi quingentesimi nonagesimi
 septi-/mi./ Petrus Bernal/ ViceProvincialis.

3. ADMODUM Rdo. P.N./ CLAYDIO/ AQUAVIVAE/ PRAEPOSITO
 GENE-/RALI SOCIETATIS/ IESV/ IOANNES DE PINEDA/ THEOLO-
 GUS EX EADEM/ SOCIETATE, ET FILIUS / MINIMUS. S.

[5] SVMMA TOTIVS OPERIS./ Quam ideo praeposimus, ut Lector ...

I IHS. IOANNIS/ DE PINEDA SOCIE/ TATIS IESV/ AD COMMENTA-
 RIORVM IN/ IOB LIBROS TREDECIM/ PRAEFATIO

1-797 [texto]

HVIVS OPERIS/ INDICES SEPTEM./

INDEX VOCVM HEBRAI-/carum, quae in hoc opere explicantur.

INDEX/ peculiarium quarun-/dam Graecarum vocum./ quarum ...

INDEX SIMPLICIVM/ dictionum Latinarum, quae in Sacro ser-/mone ...

INDEX PECVLIAIVM/ QVORVNDAM HEBRAISMORVM, PRRASIVM,
 ET/ Scripturae intelligendae Regularum ...

INDEX QVAESTIONVM/ et dubitationum, quarum explicationem ...

INDEX RERV

INDEX AVCTORITATVM SA-/cræ Scripturæ ...

INDEX FORVM, QVAE PRO/ Evangelii et concione usui esse possunt.

REGESTVM./ IHS/ HISPALI/ In collegio D. Ermenegildi/ Societatis IESV/
Excudebat Ioannes Rene./ Anno M.D.XCVIII.

En: Granada (Facultad Teología, Universidad), Barcelona (Sant Pacià),
Cuenca (Seminario), Madrid (Comillas, Nacional), Murcia (Universidad),
Pamplona (Seminario), Roma (Gregoriana, Bíblico), Salamanca (Universi-
dad), Santiago (Universidad), Sevilla (Seminario).

NOTA: Esta es la edición "princeps"; no existe una primera edición en Madrid, 1597. Este es un error de Alegambe que ha pasado a todos los que lo copian. El mismo Pineda, en una carta suya de 16 de febrero 1604 (Biblioteca de la Academia de la Historia, Madrid, *Jesuitas*, t. 169, 9-3742(53), refiriéndose a su primer tomo de los Comentarios a Job dice: "in meo libro Hispalensis ac primæ editionis"; luego la primera edición es ésta de Sevilla 1598. Lo confirma un cotejo de fechas: el 30 de junio 1598 supone Aquaviva que quizás no se han empezado a vender los ejemplares del primer tomo, y por tanto se podría "restampar" el pliego de la dedicatoria que le desagradaba por las alabanzas que hacía de él (ARSJ, *Bast.* 8-I, f. 366). Por lo demás, en ninguna de las bibliotecas españolas y romanas consultadas ha aparecido tal edición madrileña.

1600. Colonia. Antonius Hierat.

IOANNIS/ DE PINEDA, SOCI= / ETATE IESV/
COMMENTARIORVM IN/ IOB LIBRI TREDECIM./
ADIVNCTA SINGVLIS CA/ PITIBVS SVA PARAPHRASI,/ QVAE
ET LONGIORIS/ COMMENTARII SVM-/MAM CONTINET./

I H S

COLONIAE AGRIPPINAE/ Apud Antonium Hierat sub monoceron-
te/ M.D.C./ Cum gratia et Priuilegio.

(6 h + 585 págs. + 46 h.)

(28 x 20 cms.)

[Lámina de portada]

12 REVERENDISSIMO/ ET ILLVSTRISSIMO PRINCIPI/ AC DOMINO,
D. THEODORO A FVRSTENBERG,/ ELECTO ET CONFIRMATO EPIS-
COPO/ PADERBORNENSI, etc. ... Coloniae Agrippinae ex officina nostra

Typographica. Idib. Martij/ Anno iubilæo. Millesimo sexcentesimo./ Reverendiss. atque Illustriss. Tuae Celsitudinis/ obsequentiissimus cliens/ Antonius Hierat. Cuius et Typographus Colonienus./

†3v CENSURA OPERIS./ ACCVRATE legi ... Madriti in nostro Monasterio Santissimæ Trinitatis./ die duodecima Aprilis. Anno 1597./ Fr. Didacus de Anila.

FACVLITAS P. PROVINCIALIS./ PETRVS Bernal vice Provincialis ... Hispani, die duodecima Ianuarii, Anni/ millesimi quingentesimi nonagesimi septimi/ Petrus Bernal/ Vice Provincialis.

†4 SVMMA TOTIVS OPERIS./ Quam ideo præponimus, ut Lector ...

†5 Epistola Auctoris/ ADMODVM REVEREND. P. N./ CLAVDIO AQUAVIVAE/ PRÆPOSITO GENERALI SOCIETATIS IESV./ IOANNES DE PINEDA THEOLOGVS EX EADEM/ Societate ...

1. IOANNIS DE PI./ NEDA SOCIETATIS IESV/ AD COMMENTARIORVM IN/ Iob libros tredecim/ PRÆFATIO.

[583] Sed hoc iam ... FINIS.

pág. 469. Cap. XIII vers. 24, num. 3 ... hæc sequentia, casu omissa fuerunt

[584] HVIVS OPERIS IN./ DICES SEPTEM.

[585] (escudo) COLONIAE AGRIPPINAE/ ANNO IVBILAEI/ M.DC.

INDEX VOCVM HEBRA-/ICARVM, QUAE IN HOC OPERE explicantur.

INDEX PE-/ culiarium quarundam Græcarum vocum/ quarum ...

INDEX SIMPLICIVM/ DITIONVM LATINARVM, QUAE ...

INDEX PECVLIARIVM/ QVORVNDAM HEBRAISMORVM/

INDEX QVÆSTIONVM/ ET DVBITATIONVM ...

DE SEQVENTIS RERV INDICIS VSU./ ET ORDINE, AD LECTOREM.

INDEX RERV.

INDEX AVCTORI-/TATVM SACRAE SCRIPTVRAE ...

INDEX EORVM, QUAE PRO EVANGELIIS/ ET CONCIONE VSVI ESSE POSSUNT.

En: Madrid (Comillas, Nacional), Roma (Nacional), Zaragoza (Seminario).

1602. Venecia. Apud Societatem Venetam.

IOAN. DE PINEDA/ Societatis Iesu./

COMMENTARIORVM IN IOB/ Libri Tredecim./

Quibus, præter luculentam Hebraicæ Textus interpretationem, et co-

piosam/ Authorum, tum e Sacra, tum e Prophana Schola annotationem,/ ipsa Versionis Latinae vulgatae autoritas asseritur:

PRAEFATIONIBVS AD SINGVLOS LIBROS:/ Summarijs ad quarumq; Sectionum initia, ac cuiusq; Capitis/ Anacephalaecsi Paraphrastica illustrati:

Indice praeerea septemplici, noua, et facili non minus, quam artificiosa methodo,/ cuius Editioni commoda concinnata, locupletati./

SVPERIORVM PERMISSV [Venecia]

VENETIIS, M. Dc. II/ - / Apud Societatem Venetam.

(44 h. - 418 págs. - 1 h.)

(31 x 21 cms.)

[1] Portada

2. ILLVSTRISS.mo AC REVER.mo/ IN CHRISTO PATRI,/ ET D.D. CLAVDIO AQVAVIVAE,/ VENERANDAE SOCIETATIS IESV/ PRAEFECTO GENERALI/ Domino summa reuerentia colendo,/ - / Societas Veneta Typographica. S.D.

[2v] CENSURA OPERIS./ ACcurate legi ...

Madridi in nostro Monasterio Sanctissimae Trinitatis, die duodecima Aprilis. Anno 1597. Fr. Didacus de Auila.

FACULTAS P. PROVINCIALIS./ Petrus Bernal ...

Hispani. Die duodecima Ianuarij, Anni Mille-/simi Quingentesimi Nonagesimi septimi./ Petrus Bernal/ Vice Provincialis./

Gli Eccellentissimi Signori Capi dell'Illustriss. Consiglio di X ...

Dat. Die xj. Decemb. 1601./ D. Piero Michiel./ D. Zuane Gussoni./ D. Anzolo Bragadin/ Capi dell'Illustriss. Cons. de X./ Eccellentiss.Cons.X.Secr./ Bonifacius Ansel./ Registr. in Officio contra blasph./

3. SVMMA TOTIVS OPERIS./ Quam ideo praeponimus, ut Lector ...

[4] Epistola Auctoris/ ADMODVM REVERENDO P. N./ CLAVDIO AQVAVIVAE/ ...

[5] IOANNIS DE PINEDA/ SOCIETATIS IESV/ AD COMMENTARIORVM/ IN IOB/ LIBROS TREDECIM/ PRAEFATIO:

INDEX VOCVM/ HEBRAICARVM, QVAE IN HOC OPEHE/

INDEX PECULIARIVM QVORVMDAM GRAECARVM VOCVM,/

INDEX SIMPLICIVM/ DICTIONVM LATINARVM, QVAE ...

INDEX PECVLIARIVM/ QVORVNDAM HEBRAISMORVM,/

INDEX QVAESTIONVM/ ET DVBITATIONVM,/ Quarum ...

INDEX RERVM.

INDEX AVCTORITATUM SACRAE SCRIPTVRAE,/

INDEX EORVM, QVAE PRO EVANGELIIS/ ET CONTIONE VSVI ESSE

POSSUNT.

1-418 [Texto]

Sed hoc iam mihi ...

CONSTANS, DOCTOR, etc./ Lectori Docto, Candido.

ERRATORVM EMENDATORVM SERIES.

En Granada (Facultad de Teología), Bilbao (Deusto), Córdoba (Provincial), Ciudadela (Seminario), Madrid (Comillas, Nacional), Pamplona (Seminario), Valladolid (Agustinos), Vitoria (Seminario).

1604. Colonia. Antonius Hierat.

IOANNIS/ DE PINEDA, SOCI=/ETATE IESV/
COMMENTARIORVM IN/ IOB LIBRI TREDECIM,/
ADIVNCTA SINGVLIS CA/ PITIBVS SVA PARAPHRASI,/ QVAE
ET LONGIORIS/ COMMENTARII SVM-/MAM CONTINET./

I H S

COLONIAE AGRIPPINAE/ Apud Antonium Hierat sub monocroton-
te/ M.D.C.IV./ Cum gratia et Priuilegio.

(4 h. + 722 págs. + 47 h.)

(28 x 20 cms.)

[Lámina de portada]

[1v] CENSURA OPERIS./ ACCVRATE legi ...

Madriti in nostro Monasterio Sanctissimae Trinitatis, die duodecima Aprilis.
Anno 1597./ Fr. Didacus de Asila.

FACVLITAS P. PROVINCIALIS./ PETRVS Bernal vice provincialis ...

Hispani, Die duodecima Ianuarii, Anni/ Millesimi quingentesimi nonagesimi
septimi./ Petrus Bernal/ Vice Provincialis.

[2 REVERENDISSIMO/ ET ILLUSTRISSIMO PRINCIPI/ AC DOMINO,
D. THEODORO A FVRSTENBERG,/ ELECTO ET CONFIRMATO EPIS-
COPO/ PADERBORNENSI, etc. ... Coloniae Agrippinae ex officina nostra
Typographica. Idib. Martij/ Anno iubilaeo, Millesimo sexcentesimo./ Re-
verendiss. atque Illustriss. Tuae Celsitudinis/ obsequentissimus cliens/ Anto-
nius Hierat, Cuius et Typographus Colonienus./

[3 Epistola Auctoris/ ADMODVM REVEREND. P. N./ CLAUDIO AQUA-
VIVAE/ PRAEPOSITO GENERALI SOCIE-/ TATIS IESV./ IOANNES
DE PINEDA THEOLOGVS EX EADEM/ Societate ...

[4] SVMMA TOTIVS OPERIS./ Quam ideo praeposimus, ut Lector ...

1. IOANNIS DE PI-/ NEDA SOCIETATIS IESV/ AD COMMENTARIO-
RVM IN/ Iob libros tredecim/ PRAEFATIO.

[720] Sed hoc iam ...

[721] * pág. 577. Cap. XIII vers. 24, num. 3 in fine paginae post illa verba ... haec sequentia, casu omis-/sa fuerunt, quae supplē ...

[722] HVIVS OPERIS INDI-/CES SEPTEM.

INDEX VOCVM HE-/BRAICARVM, QVAE IN HOC/ OPERE EXPLI-/CANTUR.

INDEX PE-/culiarium quarundā/ Graecarum vocum/ quarū proprietas et/ usus ...

INDEX SIMPLICIVM/ DICTIONVM LATINARVM, QVAE IN SACRO SERMONE ...

INDEX PECVLIARIVM/ QVORVNDAM HEBRAISMORVM/ PHRASI-/VM, ET SCRIPTURAE ...

INDEX QVAESTIONVM/ ET DVBITATIONVM, QVARUM EXPLI-/CATIONEM ...

DE SEQVENTIS RERVM INDICIS VSV,/ ET ORDINE, AD LECTOREM. INDEX RERVM.

INDEX AVCTORITA-/TVM SACRAE SCRIPTVRAE, QVAE/ sparsim ...

INDEX EORVM, QVAE PRO EVANGELIIS/ ET CONCIONE VSVI ESSE POSSUNT.

En: Barcelona (Universidad), Roma (Biblico), Logroño (Seminario). Con fecha 1605: Madrid (Comillas), Pamplona (Seminario).

1608. Venecia. Apud Societatem Venetam.

IOAN. DE PINEDA/ Societatis Iem./

COMMENTARIORVM IN IOB/ Libri Tredecim:/

Quibus, praeter luculentam Hebraici Textus interpretationem, et copiosam/ Authorum, tum e Sacra, tum e Prophana Schola annotationem,/ ipsa Versionis Latinae vulgatae autoritas asseritur:

PRAEFATIONIBVS AD SINGVLOS LIBROS;/ Summarijs ad quarumq; Sectionum initia, ac cuiusc. Capitij/ Anacaphalaeosi Paraphrasica illustrati;/ Indice praeterea septemplici, noua, et facili non minus, quam artificiosa methodo,/ cuius Editioni commoda concinnata, locupletati./ SUPERIORVM PERMISSV.

[Venecia]

VENETIIS, M. DC. VIII/ - / Apud Societatem Venetam.

(12 h. - 32 h. - 419 págs.)

(31 x 21 cms.)

[†1] Portada

†2. ILLUSTRISSIMO AC REVERENDO/ IN CHRISTO PATRI/ ET D.D. CLAUDIO AQUAVIVAE/ VENERANDAE SOCIETATIS IESV/ PRAEFECTO GENERALI/ Domino summa reuerentia colendo,/ Societas Veneta Typographica. S.D.

[†2v] CENSURA OPERIS./ Accurate legi ...

Madriti in nostro Monasterio Sanctissimae Trinitatis, die duodecima Aprilis. Anno 1597./ Fr. Didacus de Auila.

Facultas P. PROVINCIALIS./ Petrus Bernal ...

Hispani. Die duodecima Ianuarij/ Anni Millesimi Quingentesimi Nonagesimi septimi./ Petrus Bernal/ Vice Provincialis.

Gli Eccellentissimi Signori Capi dell'Illustriss. Consiglio di X ...

Dat. Die xj. Decemb. 1601./ D. Piero Michiel./ D. Zonne Gussoni./ D. Anzolo Bragadin/ Capi dell'Illustriss. Cons. de X./ Eccellentiss. Cons. X. Secr./ Bonifacius Ansel./ Registr. in Officio contra blasphem.

†3. SUMMA TOTIVS OPERIS./ Quam ideo praeposuius, ...

[†4] Epistola Auctoris/ ADMODVM REVERENDO P. N. CLAUDIO AQUAVIVAE/ ...

[†5] IOANNIS DE PINEDA/ SOCIETATIS IESV/ AD COMMENTARIORVM/ IN IOB/ LIBROS TREDECIM/ PRAEFATIO:

[†6v] HVIVS OPERIS/ INDICES SEPTEM.

INDEX VOCVM/ HEBRAICARVM,/ QVAE IN HOC OPERE/ EXPLICANTUR.

INDEX PECULIARIVM QVORVMDAM GRAECARVM VOCVM,/ ...

INDEX SIMPLICIVM/ DITIONVM LATINARVM, ...

INDEX PECULIARIVM/ QVORVNDAM HEBRAISMORVM,/ ...

INDEX QVAESTIONVM/ ET DVBITATIONVM,/ Quarum ...

INDEX RERVM.

INDEX AVCTORITATVM SACRAE SCRIPTVRAE,/ QVAE ...

INDEX EORVM, QVAE PRO EVANGELIIS/ ET CONCIONE VSVI ESSE POSSUNT.

1. IOANNIS DE PINEDA/ SOCIETATIS IESV/ COMMENTARIORVM/ IN IOB/ LIBER PRIMVS.

[†19] SED hoc iam mihi loco paululum sustinere liceat ...

CONSTANS, DOCTOR, etc./ Lectori Docto, Candido.

ERRATORVM EMENDATORVM SERIES.

En: Madrid (Comillas), Roma (Nacional).

1609. Amberes. Ioannes Keerbergium.

R. P. IOANNIS/ DE PINEDA/ Societatis IESV/

COMMENTARIORVM/ IN IOB/ Libri Tredecim/ Tomis duobus distincti/

Adiungitur/ sua singulis Capitibus Paraphrasis

I H S

ANTVERPIAE/ Apud Ioannem Keerbergium/ Anno M.DC.IX./ Superiorum permissu.

(4 h. - 719 págs. - 61 h.)

(28 x 20 cms.)

[a1] Portada

[a2] Epistola Auctoris/ ADMODVM REVEREND. P. N./ CLAVDIO AQUAVIVAE/ ...

[a3] CENSURA OPERIS./ Accurate legi ... Madriti in nostro Monasterio Sanctissimae Trinitatis, die duodecima Aprilis. An. 1597./ Fr. Didacus de Auila.

FACULTAS P. PROVINCIALIS / PETRVS Bernal ... Hispali, die duodecima Ianuarii Anni millesimi quingentesimi nonagesimi septimi. / Petrus Bernal ViceProvincialis.

FACULTAS P. PROVINCIALIS BELGII/ Ego FRANCISCVS FLERONTINVS Provincialis Societatis IE-/SV in Provincia Belgica ... Antverpiae An. Dom. 1612. 30 Ianuarii ...

[a3v] SVMMA TOTIVS OPERIS./ Quam ideo praeposimus, ut Lector ...

[a4] (concluye)

1-719 [Texto]

[720] HVIVS OPERIS INDI-/CES SEPTEM.

INDEX VOCVM HE-/BRAICARVM, QVAE IN HOC/ OPERE ...

INDEX PECULIARIVM QVORVMDAM/ Gracarum vocum,/ quarum ...

INDEX SIMPLICIVM/ DICTIONVM LATINARVM,/ QVAE IN SACRO SERMONE FREQVEN-/ter ...

INDEX PECVLIAIVM/ QVORVNDAM HEBRAISMORVM,/ PHRASIVM, ET SCRIPTVRAE ...

INDEX QVAESTIONVM/ ET DVBITATIONVM, QVARUM /EXPLICATIONEM, VEL HVIVS LIBRI/ historia ...

INDEX RERVM.

INDEX AVCTORITA-/TUM SACRAE SCRIPTVRAE,/ quae sparsim ...

INDEX EORVM, QVAE/ PRO EVANGELIIS ET CONCIO-/NE VSVI ESSE POSSUNT. FINIS.

En: Barcelona (San Cugat), Madrid (Nacional), Pamplona (Universidad), Salamanca (Universidad).

1612. Amberes. Ioannes Keerherglum.

[Igual que en la edición de 1609, cambiada la fecha;

En: Madrid (Nacional).

1613. Colonia. Antonius Hierat.

IOANNIS/ DE PINEDA, SOCI=/ETATE IESV/
COMMENTARIORVM IN/ IOB LIBRI TREDECIM,/ /
ADIVNCTA SINGVLIS CA/ PITIBVS SVA PARAPHRASI,/ QVAE
ET LONGIORIS/ COMMENTARII SVM-/MAM CONTINET./
I H S

COLONIAE AGHIPFINAE/ Apud Antonium Hierat sub monocoron-
te/ M.D.CXIII.

(24 págs. - 720 págs. - 34 h.)

(23 x 20 cms.)

I. †IOANNIS DE PI-/NEDA SOCIETATIS IE-/SV, AD COMMENTA-
RIORVM .../ PRAEFATIO:

I. IOANNIS DE PINEDA/ SOCIETATIS IESV/ COMMENTARIORVM/
IN IOB/ LIBER PRIMVS.

719. SED hoc iam mihi loco ...

(720) HVIVS OPERIS INDICES SEPTEM.

INDEX VOCVM/ HEBRAE-/CARVM, QVAE IN HOC OPERE/ ...

INDEX PECULIARIVM/ QVORVNDAM GRAECARVM VOCVM,/ ...

INDEX SIMPLICIVM DI-/CTIONVM LATINARVM, QVAE/ ...

INDEX PECVLIARIVM/ QVORVN-/DAM HEBRAISMORVM ...

INDEX QVAESTIONVM/ ET DV-/BITATIONVM ...

DE SEQVENTIS RERVM INDICIS VSV,/ ET ORDINE ...

INDEX RERVM.

INDEX AVCTORITATVM SA-/CRAE SCRIPTVRAE, ...

INDEX FORVM, QVAE PRO EVAN-/GELII ET CONCIONE ...

En: Roma (Nacional).

1631. París. Petrus Baillet

IOANNIS/ DE PINEDA/ HISPALENSIS/ E SOCIETATE IESV
COMMENTARIORVM/ IN IOB

Adiuncta singulis Capitibus sua Paraphrasi, quae et/ longioris Com-
mentarii summam continet.

PARISIIS,/ Sumptibus PETRI BAILLET, viâ Iacobeâ,/ sub Gallo et
Leone repente/ M.DC.XXXI

(4 h. - 475 págs. - 38 h.)

(28 x 20 cms.)

[a 1] IOANNIS / DE PINEDA/ IN IOB

[a 2] (Portada)

a iii ADMODVM REVERENDO P.N./ CLAVDIO ...

[a 3v] CENSURA OPERIS./ Accurate legi ... Madriti ... die duodecima Apri-
lis. An. 1597. Fr. Didacus de Avila.

FACULTAS P. PROVINCIALIS./ PETRVS BERNAL, ViceProvincialis

a iiij SUMMA TOTIVS OPERIS./ Quam ideo praeposimus ...

1-475 [Texto]

INDEX/ VOCUM HEBRAICARVM,/ QUAE IN HOC OPERE ...

INDEX PECULIARIVM QVORVNDAM GRAECARVM/ vocum ...

INDEX SIMPLICIVM/ DICTIONVM LATINARVM,/ ...

INDEX PECVLIARIVM/ QVORVNDAM HEBRAISMORVM,/ ...

INDEX QVAESTIONVM ET/ DVBITATIONVM, QVARVM/ EXPLICA-
TIONEM ... LIBRI/ Historia ...

INDEX RERVM.

INDEX AVCTORITATVM SACRAE/ SCRIPTVRAE ... SPARSIM/ ...

INDEX EORVM, QUAE PRO/ EVANGELIIS ... CONCIONE/ VSVI ...

FINIS

En: Cuenca (Seminario), Madrid (Nacional). - En Sommervogel, *edic.*
Du Puis.

1701. Colonia. Vidua Ioannis Wilh. Friessem.

IOANNIS/ DE PINEDA, SOCI=/ETATIS IESV/

COMMENTARIORVM IN/ IOB LIBRI TREDECIM,/

ADIVNCTA SINGVLIS CA-/ PITIBVS SVA PARAPHRASI,/ QVAE
ET LONGIORIS/ COMMENTARII SVM-/MAM CONTINET./

| I H S |

COLONIAE AGRIPPINAE/ Apud Viduam Ioannis Wilh: friessem/

Bibliop: am Hoff. A. 1701./ cum gratia et Privilegio.

(4 h. . 719 págs. - 34 b.)

(28 x 20 ctns.)

[x 1] R.P. IOANNIS DE PINEDA S.I./ COMMENTARIA/ AMPLISSIMA
CONCIONATORIA/ IN/ IOBUM/ DUOBUS TOMIS DISTINCTA, IN/
SUPPLEMENTUM/ Cornelli a Lapide.

[x 2] [Portada]

[blanca; dos folios con cuadros; blanca]

[x 3] EPISTOLA AVCTORIS/ ADMODUM REVERENDI P.N./ CLAUDIO
AQUAVIVAE/ ...

[x 3v] CENSURA OPERIS./ Accurate legi ... Fr. Didacus de Avila.
FACULTAS PROVINCIALIS./ PETRVS BERNAL Vice Provincialis ...

[x 4] SUMMA TOTIVS OPERIS/ Quam ideo ...

1-719 [Texto]

HVIVS OPERIS/ INDICES SEPTTEM.

INDEX VOCUM HEBRAI/CARVM, QUAE IN HOC OPERE/ ...

INDEX PECULIARIVM QVARVMDAM GRAECARVM/ vocum ...

INDEX SIMPLICIVM DI/CTIONVM LATINARVM, QUAE ...

INDEX PECVLIARIVM/ QVORVN-/DAM HEBRAISMORVM ...

INDEX QVAESTIONVM/ ET DV-/BITATIONVM ...

INDEX RERVM.

INDEX AVCTORITATUM SACRAE/ SCRIPTVRAE ...

INDEX EORVM, QUAE PRO EVAN-/GELIJS ... VSVI/ ESSE POSSUNT.
FINIS.

En: Madrid (Nacional).

1705. Venecia. Apud Hieronymum Albricium.

IOAN. DE PINEDA/ Societatis Iesu./

COMMENTARIORVM IN IOB/ LIBRI TREDECIM./ In duos divisi
Tomos varijs Capitibus, doctis Colloquijs,/ Et alternis Certaminibus
ornatos./

Quibus, praeter luculentam Hebraici Textus interpretationem, et co-
piosam/ Authorum, tum e Sacra, tum e Prophana Schola annotatio-
nem,/ ipsa Versionis Latinae vulgatae autoritas asseritur./

PRAEFATIONIBVS AD SINGVLOS LIBROS,/ Summarijs ad qua-
rumque Sectionum initia, ac cuiusque Capituli/ Anacephalaecsi Pa-
raphrastica illustrati./

Indice praterea septemplici, nova, et facili non minus, quam artificiosa methodo, cuivis Editioni commoda concinnato, locupletati./ - /

Illustrissimo, ac Reverendissimo D./ D. MAPHAEIO FARSETTO/
Nobili Veneto, Protonotario Apostolico de numero participantium/
Vtriusque Signaturae SS.D.N.P.P. Referendario, necnon/ audientiae
Publicae litterarum contradictarum Auditori, etc./

EDITIO QVARTA./

| I H S |

VENETIIS, M. DCCV./ Apud Hieronymum Albriccium./ SVPERIO-
RVM PERMISSV, AC PRIVILEGIO.

(10 h. - 380 págs. - 30 h.)

(34 x 23 cms.)

[Lámina: PINEDA IN IOB]

[Portada]

†2. ILLVSTRISIME./ Ac Reverendiss. Domine/ CUM primum animum
appuli ...

Illustrissimae ac Reverendissimae Dominat.nis. Tuae/ Humillimus et Obse-
quentiss. ac Addictiss. Servus/ Hieronymus Albriccius./

†3v. AD LECTOREM/ TYPOGRAPHVS./ Eximium R.P. Joannis de Pi-
neda ...

SUMMA TOTIUS OPERIS:/ Quam ideo praeponimus ...

†4v. Epistola Auctoris./ ADMODUM REVERENDO P.N./ CLAVDIO ...

[1] IOANNIS DE PINEDA/ Societatis Jesu./ AD COMMENTARIOVM/
IN IOB/ LIBROS TREDECIM/ PRAEFATIO:

2-380 [Texto]

INDEX VOCVM/ HAEBRAICARVM/ QVAE IN HOC OPERE/ EXPLI-
CANTUR.

INDEX PECULIARIVM QVORVNDAM/ GRAECARVM VOCVM./ Qua-
rum proprietas ...

INDEX SIMPLICIVM/ DICTIONVM LATINARVM./ QVAE IN SACRO
SERMONE/ FREQUENTER ...

INDEX QVAESTIONVM/ ET DVBTATIONVM./ Quorum explicationem
INDEX RERV.

INDEX AVCTORITATVM/ SACRAE SCRIPTVRAE./ QVAE SPARSIM
IN HOC OPERE ...

INDEX EORVM, QVAE PRO EVANGELIIS/ ET CONCIONE USUI ESSE
POSSUNT.

En: Granada (Facultad de Teología), Barcelona (San Cugat), Bilbao (Deusto), Madrid (Comillas), Roma (Nacional).

1733. Colonia. Vidua Wilh. Metternich et Filii.

R.P. JOANNIS/ DE/ PINEDA/ HISPALENSIS, SOCIETATIS JESU,/

COMMENTARIORVM/ IN IOB/ LIBRI TREDECIM IN DUOS DIVISI TOMOS,/ VARIIS CAPITIBUS, DOCTIS COLLOQUIIS, ET ALTER-/NIS CERTAMINIBUS ORNATOS,/

QUIBUS PRAETER LUCULENTAM/ Hebraici Textus interpretationem, et copiosam Au-/thorum, tum e Sacra, tum e Prophana Schola annotationem, ipsa Ver-/sionis Latinae vulgatae autoritas asseritur:/ Praefationibus ad singulos Libros, Summarijs ad quarumque Sectionum initia, ac cuiusque Capituli Anacephalaeosi Paraphrastica illustrati:/

Indice praterea septemplici, nova, et facili non minus, quam artificiosa methodo, cuius Editioni/ commoda concinnato, locupletati./

TOMUS PRIMUS

COLONIAE AGRIPPINAE,/ - / Sumptibus VIDUAE WILH. METTERNICH et FILII,/ Bibliopol. Sub Signo Gryphi,/ ANNO MDCCXXXIII,/ Cum approbatione et permissu Superiorum.

(4 h. - 428 págs. - 22 h.)

(36 x 20 cms.)

[1] R.P. JOANNIS/ DE/ PINEDA/ SOCIETATIS JESU,/ COMMENTARIA/ AMPLISSIMA CONCIONATORIA/ IN/ JOBUM/ DUOBUS TOMIS DISTINCTA./

[2] [Portada]

3. EPISTOLA AUCTORIS./ ADMODUM REVERENDO P.N./ CLAUDIO AQUAVIVAE/...

[3v] CENSURA OPERIS./ ACcurate legi haec doctissimi Joannis de Pineda ... Madriti in nostro monasterio Sanctissimae Trinitatis, die duodecima Aprilis, Anno 1597./ Fr. Didacus de Avila./

FACULTAS R.P. PROVINCIALIS./ PETRUS BERNAL, Vice-Provincialis ... Hispali,/ die duodecima Januarii, Anni millesimi quingentesimi nonagesimi septimi./ Petrus Bernal Vice-Provincialis/

[4] SUMMA TOTIUS OPERIS./ Quam ideo proponimus ...

1-428 [Texto]

INDEX VOCUM/ HAEBRAICARUM/ QUAE IN HOC OPERE/ EXPLICANTUR.

INDEX PECULIARIUM QUORUNDAM/ GRAECARUM VOCUM,/ ...

INDEX SIMPLICIUM/ DICTIONUM LATINARUM,/ QUAE IN SACRO SERMONE/ ...

INDEX PECULIARIUM/ QUORUNDAM HEBRAISMORUM./ ...

INDEX QAESTIONUM/ ET DUBITATIONUM,/ ...

INDEX RERUM./

INDEX AUCTORITATUM/ SACRAE SCRIPTURAE,/ QUAE SPARSIM

INDEX EORUM, QUAE PRO EVANGELIIS/ ET CONCIONE USUI ESSE POSSUNT./ ...

En: Granada (Facultad de Teología), Montserrat.

1739. Venecia. Apud Homobonum Bettaninum.

IOANNIS/ DE PINEDA/ SOCIETATIS IESU,

COMMENTARIORVM/ IN IOB/ LIBRI TREDECIM:/

Quibus, praeter luculentam Hebraici Textus interpretationem, et copiosam/ Auctorum, tum e Sacra Scriptura, tum e Prophana Schola annotationem,/ ipsa Versionis Latinae vulgatae auctoritas asseritur:

PRAEFATIONIBVS AD SINGVLOS LIBROS;/ Summarijs ad quarumque Sectionum initia, ac cuiusque Capituli/ Anacephalaeosi Paraphrastica illustrati:/

Indice praeterea septemplici, noua, et facili non minus, quam artificiosa methodo,/ cuius Editioni commoda concinnato, locupletati./

TOMUS PRIMUS./

VENETHIS, MDCCXXXIX./ Apud Homobonum Bettaninum./ SUPERIORUM PERMISSU, AC PRIVILEGIO./

(1 lám. - 48 h. - 446 págs.)

(33,5 x 22 cms.)

[Lámina: *Pineda in IOB*]

[a2] [Portada]

a3 SUMMA/ TOTIUS OPERIS;/ Quam ideo proponimus ...

{a4v} EPISTOLA AUCTORIS./ ADMODUM R.P.N./ CLAUDIO AQUAVLVAE/ PRAEPOSITO ...

[a5v] CENSURA OPERIS./ ACcurate legi haec doctissimi Ioannis de Pi-

neda ... Madriti in nostro monasterio Sanctissimae Trinitatis, die duodecima Aprilis, / Anno 1597. / Fr. Didacus de Avila. /

NOI REFORMATORI/ Dello Studio di Padoa. / Havendo veduto per la Fede di ... Dat. 29. Novembre 1727. / Gio: Francesco Morisini Kav. Reformat. / Pietro Grimani Kav. Reformat. / Agostino Gadaldini Segret. / 1738. 9. Luglio. / Registrato nel Magistrato Eccellentiss. degl'Esecutori / contra la Bies-tema. / Vettur Gradenigo Segret. /

[a6] JOANNIS DE PINEDA, / SOCIETATIS JESU, / AD COMMENTAR[O]-RUM. IN JOB / LIBROS TREDECIM / PRAEFATIO: / De hujus ...

[b6v] HUIUS OPERIS / INDICES SEPTEM, /

[b7] INDEX VOCUM / HAEBRAICARUM, / QUAE IN HOC OPERE, /

[c3] INDEX PECULIARIUM QUARUNDAM / GRAECARUM VOCUM, /

c4 INDEX SIMPLICIUM / DICTIONUM LATINARUM, / QUAE ...

[c6v] INDEX PECULIARIUM / QUORUNDAM HEBRAISMORUM, / ...

[c8] INDEX QUAESTIONUM / ET DUBITATIONUM, / Quarum ...

[dv] INDEX RERUM.

[e8] INDEX AUCTORITATUM / SACRAE SCRIPTURAE, / QUAE ...

[f5] INDEX EORUM, QUAE PRO EVANGELIIS / ET CONTIONE USUI ESSE POSSUNT. /

1-446 [Texto]

En: Granada (Facultad Teología), Barcelona (San Cugat), Madrid (Comillas), Roma (Nacional), Valladolid (Agustinos).

1859. Nápoles. I. Nagar.

COMMENTARIA / IN LIBRUM IOB /

AUCTORE / R.P. IOANNE DE PINEDA / E SOCIETATE IESU /

LIBRI TREDECIM / TOMIS DUOBUS DISTINCTI /

TOMUS I.

NEAPOLI / APUD I. NAGAR EDITOREM / IN VIA TRINITÀ DE' SPAGNOLI N. 33. / M.D.CCC.LIX

(12 h. - 488 págs.)

(31 x 21 cms.)

(1) IOANNES DE PINEDA / COMMENTARIA / IN LIBRUM IOB.

(3) Portada

(5) EPISTOLA AUCTORIS / ADMODUM REVEREND. P.N. / CLAUDIO AQUAVIVAE / PRAEPOSITO GENERALI / SOCIETATIS IESU / IOANNES DE PINEDA / THEOLOGUS EX EADEM SOCIETATE, ET FILIUS MINIMUS.

(6) SUMMA TOTIUS OPERIS

(7) COMMENTARIA/ IN LIBRUM IOB/ PRAEFATIO.

1-452 [Texto]

453. INDEX QUAESTIONUM/ ET DUBITATIONUM ...

454. INDEX/ RERUM ET VERBORUM MEMORABILIUM.

480. INDEX/ MATERIARUM PRO CONCIONIBUS.

488. FINIS TOMI PRIMI.

En: Roma (Angelicum).

b) Tomo segundo

1602. Sevilla. Clemens Hidalgo.

IOANNIS/ DE PINEDA/ HISPALENSIS,/ E SOCIETATE/ IESV,/ COMMENTARIORUM IN IOB,/ LIBRI TREDECIM./ TOMVS POSTERIOR./

Continens posteriores Commentariorum/ Libros septem, id est, posteriora/ quinque et viginti Capita.

I H S

HISPALI,/ IN COLLEGIO D. HERMENEGILDI SOCIETATIS IESV,/

EXCVDEBAT CLEMENS HIDALGVS./ M. D. CII.

(1 lám. - 8 h. - 1152 págs. - 1 lám. - 34 h.)

(28 x 20 cms.)

[Portada]

[1] Summa del Privilegio./ Este segundo Tomo de los Comentarios so/ ... su fecha/ en Valladolid a 23 días del mes de Julio de mil y seyscientos y dos años.

Facultas P. Provincialis./ Melchior de Gadea Provincialis/ ...

Hispali, die prima Ianuarii, Anni Mille-/simo sexcentesimo primi./ Melchior de Gadea/ Provincialis.

Fatá Tassado este libro por los Señores del Consejo, a Tres Maravedis/ el pliego.

[iv] CENSURA OPERIS./ COMMENTARIA HAEC/ Patris Ioannis de Pineda ...

Ma-/driti, in nostro Conventu Beatæ Mariæ de Mercede Re-/demptionis Captivorum, die duodecima Ianuarii anno D./ 1601/. Mr. Fr. Ioannes Temporal/ Diffinitor Generalis

2. AD ILLm. ET REVERm. D./ ILLmo. AC REVmo. D.D. FERDI-
/NANDO NIÑO DE GVEVARA/ S.R.E. CARDINAL/ IOANNES DE PI-
NEDA, E SOCIETATE IESV THEOLOGUS. S.

[5] [MAGINVM SEQVENTIVM,/ in hoc loco opportunitas, ratio, usque,

[6v-7r] láminas.

[8] AD LECTOREM./ DIV Et nolens, et repugnans, sed ...

1-1152 |Texto|

Lámina (pirámide)

INDEX INSIGNIORVM QUAESTIO-/ num, quae in Commentariis ...

INDEX VOCVM HEBRAICA-/RVM, QUAE IN HOC OPERE ...

INDEX QVARVM-dam vocum, quae ex Graeco ex-/plicantur ...

INDEX SIMPLICIVM DICTIONVM, QUAE IN/ Sacro Sermone ...

INDEX PECVLIAIVM SACRAE/ Scripturae Phrasium, ...

INDEX RERVM, IN QUO/ Ea tantum desiderabit Lector ...

INDEX PECVLIAIVM SCRIP-/TVRAE LOCORVM, QUI IN HOC ...

REGISTRVM./ IHS.

En: Granada (Facultad de Teología, Universidad), Cuenca (Seminario), Ma-
drid (Comillas, Nacional), Pamplona (Seminario), Roma (Gregoriana, Bbli-
co), Salamanca (Universidad), Sevilla (Seminario), Valladolid (Agustinos).

NOTA; Esta es la "editio princeps"; no existe una primera edición en Madrid 1601. Este es un error de Alegambe que repiten todos los que lo copian. Es evidente que no existe esa edición de 1601, puesto que la Summa del privilegio en favor del autor tiene la fecha de 23 julio 1602, y por carta de Aquaviva de 3 junio 1602 sabemos que aún no se había publicado para esas fechas este tomo (ARSI, *Baet 3-I*, 562); y hasta marzo 1603 no recibió el P. General, Aquaviva, el ejemplar que había pedido con gran interés al autor (Ib., 616).

1603. Colonia. Antonius Hierat.

R.P. IOANNIS DE/ PINEDA/ HISPALENSIS,/ E SOCIETATE IE-
SV/ THEOLOGI;/

COMMENTARIORUM IN JOB,/ TOMVS ALTER,/ CONTINENS
POSTERIORES/ Commentariorum Libros septem, id est,/ reliqua
quinque et vigin- /ti Capita./

Reuerendiss. et Illustriss. Praesuli Paderbornensi, sacrique/ Romani
Imperij Principi, dicatus./

PERMISSV SVPERIORVM./

[I H S]

COLONIAE AGRIPPINAE./ Apud Antonium Hierat, sub Monocro-
rote./ - / ANNO M/DCIII./ Cum gratia et Privileg. Sacrae Caesar.
Majest.

(8 h. - 971 págs. - 36 h.)

(28 x 20 cms.)

- 2 REVERENDISSIMO ET ILLUSTRISSIMO DOMINO D. THEODORO,
ELECTO ET CONFIRMATO Episcopo Paderbornensi ...

... Colonia ex Officina nostra Typographica, 15 die Septemb. Anno ab In-
carnatione Dominica M.DCIII. Reverendissimae et Illustrissimae C.T. obse-
quentissae. clions/ Antonius Hierat, Civis et Typographus Coloniensis.

(-3v) IMAGINVM SEQVENTIVM/ in Hoc loco opportunitas, ratio, usus.

- 4 AD LECTOREM./ DIV et nolens et repugnans ...

(-4v) DEDICATORIA AVCTORIS/ ILLUSTRISSIMO ET REVE-/RENDI-
SSIMO DOMINO D. FERNANDO/ NINO DE GVEVÁRA, SRE CARDI-
NALI, FIDEI/ et Hispalensis Ecclesiae ...

(-6) Facultas P. Provincialis/ Melchior de Gadesa ...

Hispani, die prima Januarii, Anni millesimi sexcentissimi primi./ Melchior de
Gadesa/ Provincialis.

CENSURA OPERIS./ COMMENTARIA haec ...

Madridi, in nostro Conventu Beatae Mariae de Mercede Re-/demptionis Cap-
tivorum die duodecima Januarii anno D./ 1601./ Mr. Fr. Ioannes Temporal/
Diffin.or Generalis.

(-6v) POSTERIORIS tomi partitionem ...

-7, -8: (tablas de cuadros).

I. IOANNIS DE PINEDA HISPALENSIS, E SOCIETATE IESV, COM-
MENTARIORVM IN IOB, LIBER SEPTIMVS

post 970: tabla de pirámida.

971. INDEX QVARVMDAM/ VOCVM, QVAE EX GRAEKO EX-/PLL-
CANTVR AD PECVLIAREM/ Scripturarum intelligentiam.

INDEX INSIGNIORVM/ QVAESTIONVM, QVAE IN COM-/MENTARIIS
EXPONVNTVR ORDINE/ ...

INDEX VOCVM HEBRAE-/CARVM, QVAE IN HOC OPERE ...

INDEX SIMPLICIVM DI-/CTIONVM, QVAE IN SACRO SERMO-/NE ...

INDEX PECVLIARVM SA-/ORAE SCRIPTVRAE PHERASIVM, ...

INDEX RERVM IN QVO/ EA TANTVM DESIDERABIT LE-/CTOR, ...

INDEX PECVLIARIVM SCRL-/PTVRAE LOCORVM, QUI IN HOC OPE-
RE SPAR-/SIM EXPLICANTVR.

En: Madrid (Comillas).

1604. Venecia. Apud Societatem Venetam.

IOAN. DE PINEDA/ Societatis Iesu,/

COMMENTARIORVM IN IOB/ TOMVS ALTER,/

Continens posteriores Commentatorum Libros VII./ id est, posteriora
quinque et viginti Capita:/

Quibus praeter luculentam Hebraici Textus interpretationem, et copio-
sam,/ Authorum, tum e Sacra, tum e Prophana Schola annotationem,/ ipsa Versionis Latinae Vulgatae autoritas asseritur:/

PRAEFATIONIBVS AD SINGVLOS LIBROS,/ Summarie ad qua-
rumque Sectionum initia, ac cuiusque Capituli/ Anacephalaeon Paraphrastica illustrati:/

Indice praeterea septemplici, noua, et facili non minus, quam artificiosa
methodo,/ cuius Editioni commoda concinnato, locupletati./

[Venecia]

VENETIIS, Apud Societatem Venetam, M DC IIII./ - / Permissu
Superiorum et Priuilegijs.

{34 b. - 690 págs. - 1 lám.}

{31 x 21 cms.}

[1] Portada.

2. ILLUSTRISSIMO, ET/ REVERENDISS. DOMINO/ D. FERDINANDO
NINO DE GVEVARA,/ S.R.E. CARDINALI,/ Fidei et Hispalensis Eccle-
siae defensori vigilantiss./ Iuris, et Consiliorum prudentissimo./ Ioannes de
Pineda, e Societate IESV Theologus S./

[3v] FACVLITAS P. PROVINCIALIS./ MELCHIOR de Gadea ...

Hispani, die prima Ianuarij, Anni Millesimi sexcentissimi primi./ Melchior de
Gadea Prouincialis.

CENSURA OPERIS./ COMMENTARIA haec Patris Ioannis de Pineda ...
Madridi, in no-/stro Conuentu Beatae Mariae de Mercede Redemptionis Cap-
tivorum, die duodecima Ia-/nuarij, anno Domini 1601./ M.Fr.Io.Temporal
Diffinitor Generalis.

GLI Eccellentissimi Signori Capi dell'Illustriss. Consiglio di X. infra scritti
... Dat. die 5. Aprilis 1604./ D.Lorenzo Loredan./ D.Zuane Malipiero./
D.Marin Falier./ Capi dell'Illustriss. Cons. di X./ Illustriss. Conseg. X.Secret./
Leonardus Otthobonus.

[4] AD LECTOREM./ -/ DIV et nolens, et repugnans, sed ...

- a INDEX INSIGNIORVM/ QUAESTIONVM,/ Quae in Commentariis ...
 a2 INDEX VOCVM/ HEBRAICARVM, QVAE IN HOC OPERE ...
 [a5v] INDEX QVARANDVM VOCVM,/ QVAE EX GRAECO EXPLICAN-
 TVR/ ...
 [a6] INDEX SIMPLICIVM/ DICTIONVM, QVAE IN SACRO SERMONE/
 FREQUENTER ...
 b3 INDEX PECVLIAIVM/ SACRAE SCRIPTVRAE PHRASIVM,/ ...
 [b4] INDEX RERVM/ IN QVO/ EA TANTUM DESIDERABIT LECTOR,/ ...
 [d6] INDEX PECVLIAIVM/ SCRIPTVRAE LOCORVM,/ Qui ...

1-690 [Texto]

[Láminas: pirámide]

En: Granada (Facultad de Teología), Bilbao (Deusto), Oueña (Seminario),
 Madrid (Comillas, Nacional), Roma (Nacional), Vitoria (Seminario).

1605. Colonia. Antonius Hierat.

R.P. IOANNIS DE/ PINEDA/ HISPALENSIS,/ E SOCIETATE IE-
 SV/ THEOLOGI;/

COMMENTARIORUM IN JOB,/ TOMVS ALTER,/ CONTINENS
 POSTERIORES/ Commentariorum Libros septem, id est,/ reliqua
 quinque et vigin- /ti Capita./

Reuerendiss. et Illustriss. Praesuli Paderbornensi, sacrique/ Romani
 Imperij Principi, dicatus./

PERMISSV SVPERIORVM./

[I H S]

COLONIAE AGRIPPINAE,/ Apud Antonium Hierat, sub Monocro-
 rote,/ • / ANNO M.DCV./ Cum gratia et Priuileg. Sacrae Caesar.
 Majest.

{8 h. • 1282 págs.}

{28 x 20 cms.}

†2 REVENRENDISSIMO ET ILLVSTRISSIMO DOMINO/ D. THEODO-
 RO, ELECTO ET CONFIRMATO/ Episcopo Paderbornensi ...

...Coloniae ex Officina nostra Typographica, 16 die Septemb. Anno/ ab
 Incarnatione Dominica M.DCIII. Reverendissimae et Illustrissimae C.T./
 obsequentissi. clientis/ Antonius Hierat, Civis/ et Typographus Coloniensis.

[†3v] IMAGINVM SEQUENTIVM/ in hoc loco opportunitas, ratio, usus.

†4 AD LECTOREM./ DIV et nolens et repugnans ...

[†4v] DEDICATORIA AVCTORIS/ ILLUSTRISSIMO ET REVE-/RENDI-
SSIMO DOMINO D. FERNANDO/ NINO DE GVEVARA, SRE CARDI-
NALI, FIDEI/ et Hispalensis Ecclesiae ...

[†6] Facultas P. Provincialis/ Melchior de Gadea ...

Hispani, die prima Ianuarii, Anni millesimi sexcentesimo primi./ Melchior de
Gadea/ Provincialis.

CENSURA OPERIS./ COMMENTARIA huc ...

Madridi, in nostro Conventu Beatæ Mariæ de Mercede Re-/demptionis Cap-
tivorum die duodecima Ianuarii anno D./ 1601./ Mr. Fr. Ioannes Temporal/
Diffin.or Generalis.

[†6v] POSTERIORIS tomî partitione ...

†7, †8: (tablas de cuadros).

1. IOANNIS DE PINEDA HISPALENSIS, E SOCIETA-/TE IESV, COM-
MENTA-/RIORVM IN IOB./ LIBER SEPTIMVS,

post 1206: tabla de pirámide.

1207. Dies obitus, Funeris, et sepulchralis Pyramidis/ honor supremus.

INDEX QVARVNDAM/ VOCVM, QUAE EX GRAECO EX-/PLICANTVR
AD PECVLIAREM/ Scripturarum intelligentiam.

INDEX INSIGNIORVM/ QVAESTIONVM, QUAE IN COM-/MENTARIIS
EXPONVNTVR ORDINE/ ...

INDEX VOCVM HEBRAI-/CARVM, QUAE IN HOC OPERE ...

INDEX SIMPLICIVM DI-/CTIONVM, QUAE IN SACRO SERMO-/NE ...

INDEX PECVLIARIVM SA-/CRAE SCRIPTVRAE PHRASIVM, ...

INDEX RERVM IN QVO/ EA TANTUM DESIDERABIT LE-/CTOR, ...

INDEX PECVLIARIVM SCRI-/PTVRAE LOCORVM, QVI IN HOC OPE-
RE SPAR-/SIM EXPLICANTVR.

En: Madrid (Comillas), Roma (Biblico), Logroño (Seminario), Zaragoza (Se-
minario).

1609. Amberg. Apud Ioannem Keerbergium.

R.P. IOANNES DE/ PINEDA/ HISPALENSIS/ E SOCIETATE IE-
SV/ THEOLOGI/ COMMENTARIORVM IN IOB/ TOMVS AL-
TER./

Continens Posteriores Commentariorum Libros/ septem, id est, re-
liqua quinque et viginti Capita./

I H S

ANTVERPIAE,/ Apud Ioannem Keerbergium./ ANNO M.DC.IX./
Superiorum Permissu.

{4 h. - 1208 págs. - {74| págs.}

{*1| portada

*2. ILLVSTRISSIMO AC RE-/VERENDISSIMO DOMINO D. FERDINAN-/DO NINO DE GVEVARA, S.R.E. CARDINA-/LI FIDEI ET HISPALENSIS ECCLESIAE/ defensori vigilantissimo ...

{*3| AD LECTOREM.

{*4| Facultas P. Provincialis./ Melchior de Gadea ... Hispalí, die prima Ianuarij, Anni millesimi sexcentisi-/mi primi./ Melchior de Gadea/ Provincialis.

CENSURA OPERIS./ Commentaria haec ... Madriti, in no-/stro conuentu Beatae Mariae de Mercede Redemptionis Captivorum die/ duodecimo Ianuarij Anno D. 1601./ Mr. Fr. Ioannes Temporal/ Diffin.or Generalis.

{*4v| POSTERIORIS Tomi partitio ...

1. IOANNIS DE PINEDA/ HISPALENSIS, E SOCIETATE IESV./ COMMENTARIORVM IN IOB./ LIBER SEPTIMVS./

post 1206: tabla de pirámide.

1208. D.O.M.

INDEX QVAVMDAM/ VOCVM, QVAE EX GRAECO EXPLI-/CANTVR AD PECVLIAREM SCRI-/pturam intelligentiam.

INDEX INSIGNIORVM/ QVAESTIONVM, QVAE IN COMMEN-/TARIIS EXPONVNTVR ORDINE ET LOCO/ quo ...

INDEX VOCVM HEBRAL-/CARVM, QVAE IN HOC OPERE EXPLICAN-/TVR, ET ILLVSTRANTVR VARIIS/ exemplis ...

INDEX SIMPLICIVM DL-/CTIONVM, QVAE IN SACRO SÉRMONE/ FRE-/QVENTER OCCVRRVNT, ET DILINGEN-/ter ...

INDEX PECVLIARIVM SA-/CRAE SCRIPTVRAE PHRASIVM ...

INDEX RERVM IN QVO/ EA TANTVM DESIDERABIT LECTOR ...

INDEX PECVLIARIVM SCRIPTVRAE/ LOCORVM, ...

En: Pamplona (Universidad).

1612. Amberes. Apud Ioannem Keerberglum.

[Igual que en la edición de 1609, cambiada la fecha]

En: Cuenca (Seminario).

1708 Venecia. Apud Hieronymum Albriccium.

IOANNIS DE PINEDA/ SOCIETATIS IESV./

COMMENTARIORVM IN IOB/ TOMVS SECVNDVS./ Continua posteriores Commentariorum Libros VII. id/ est, posteriores quinque.

et viginti Capita: /

Quibus, praeter luculentam Hebraici Textus interpretationem, et copiosam, Authorum, tum e Sacra, tum e Prophana Schola annotationem, / ipsa Versionis Latinae Vulgatae auctoritas asseritur: /

PRAEFATIONIBVS AD SINGVLOS LIBROS, / Summariis ad quarumque Sectionum initia, ac cuiusque Capitis / Anacephalaeosi Paraphrastica illustrati: /

EDITIO V. / - /

DICATUS / Illustrissimo ac Reverendissimo D.D. ABBATI / MARCO ANTONIO BARBARICO / Urbini Prolegato, Patricio Veneto etc. /

Indice praeterea septemplex, noua, et facili non minus, quam artificiosa methodo, / cuius Editioni commoda concinnato, locupletati: /

VENETIIS M.DCCVIII. / Apud Hieronymum Albricium. / SVPERIORVM PERMISSV AC PRIVILEGIO. /

(4 h. 654 págs. • 30 h.)

(34 x 23 cms.)

[Portada]

*2 ILLVSTRISIME, / Ac Reverendiss. D.D. / QVAerenti mihi, ac sedulo ... Illustrissimae ac Reverendiss. Dominat. nris. Tuae / Humillimus et Obsequens. ac Addictiss. Servus / Hieronymus Albricius.

[*3] AD LECTOREM / Diu et nolens, et repugnans, sed ...

[*4] [Lámina: pirámide]

1-654 [Texto]

INDEX INSIGNIORVM / QVAESTIONVM, / QVAE IN COMMENTARIIS INDEX VOCVM / HAEBRAICARVM / QVAE IN HOC OPERE ...

INDEX QUORUNDAM VOCVM / QVAE EX GRAECO EXPLICANTUR /

INDEX SIMPLICIVM / DITIONVM, / QVAE IN SACRO SERMONE / ...

INDEX PECVLARIVM / SACRAE SCRIPTVRAE PHRASIVM, ...

INDEX RERVM / IN QVO EA TANTUM / DESIDERABIT LECTOR, / ...

INDEX PECVLARIVM / SCRIPTVRAE LOCORVM, / QVI IN HOC ...

En: Granada (Facultad de Teología), Barcelona (San Cugat), Madrid (Comillas), Roma (Nacional).

1739. Venecia. Apud Homobonum Bettaninum.

IOANNIS / DE PINEDA / SOCIETATIS IESU,

COMMENTARIORVM IN IOB / LIBRI TREDECIM: /

Quibus, praeter luculentam Hebraici Textus interpretationem, et copiosam/ Auctorum, tum e Sacra Scriptura, tum e Prophana Schola annotationem,/ ipsa Versionis Latinae vulgatae auctoritas asseritur:

PRAEFATIONIBVS AD SINGVLOS LIBROS:/ Summarijs ad quarumque Sectionum initia, ac cuiusque Capituli/ **Anacephalaseos** Paraphrastica illustrati:/

Indice praterea septemplici, noua, et facili non minus, quam artificiosa methodo,/ cuius Editioni commoda concinnata, locupletati./

TOMUS SECNDVS./

VENETIIS, MDCCXXXIX./ Apud Homobonum Bettaninum./ **SUPERIORUM PERMISSU, AC PRIVILEGIO./**

{36 h. - 744 págs.}

{33,5 x 22 cms.}

[1] **JOANNIS/ DE PINEDA/ SOCIETATIS IESU,/ OPUS ERUDITISSIMUM,/ POSTERIORES COMMENTARIORUM/ IN JOB/ LIBROS CONTINENS./**

[2; 'Portada]

[3] **AD LECTOREM./** Diu et nolens, et repugnans, sed ...

[3v] **CENSURA OPERIS./** Commentaria haec Patris Joannis de Pine da ... Madriti in nostro/ Conventu Beatæ Mariæ de Mercede Redemptionis Captivorum, die duodeci-/ma Januarii, anno Domini 1601./ M.Fr.Jo: Temporal Diffinitor Generalis./

[4] **INDEX INSIGNIORUM/ QUAESTIONUM,/ QUAE IN COMMENTARIIS EXPONUNTUR,/**

a **INDEX VOCUM/ HAEBRAICARUM,/ QUAE IN HOC OPERE/**

[a5] **INDEX QUARUNDAM VOCUM,/ QUAE EX GRAECO ...**

[a5v] **INDEX SIMPLICIUM/ DICTIONUM,/ QUAE IN SACRO ...**

[a8v] **INDEX PECULIARIUM/ SACRAE SCRIPTURAE PHRASIUM,/ ...**

b2 **INDEX RERUM/ IN QUO TANTUM/ DESIDERABIT LECTOR, /**

[c8v] **INDEX PECULIARIUM/ SCRIPTURAE LOCORUM,/ QUI ...**

1-744 [Texto]

En: Granada (Facultad Teológica), Barcelona (San Cugat), Madrid (Comillas), Roma (Nacional), Valladolid (Agustinos).

1860. Nápoles. I. Nagar.

COMMENTARIA/ IN LIBRUM IOB/

AUCTORE/ R.P. IOANNE DE PINEDA/ E SOCIETATE IESU /-/

LIBRI TREDECIM/ TOMIS DUOBUS DISTINCTI/
TOMUS II.

NEAPOLI/ APUD I. NAGAR EDITOREM/ IN VIA TRINITÀ DE
SPAGNOLI N. 33./

M.D.CCC.LX.

(10 h. - 698 pgs. - 28 pgs.)

(21 x 21 cms.)

(1) IOANNIS DE PINEDA/ COMMENTARIA/ IN LIBRUM IOB.

(3) portado.

(5) COMMENTARIA/ IN LIBRUM IOB/ PRAEFATIO.

1-698 Texto.

INDEX QUAESTIONUM/ ET DUBITATIONUM./ ...

INDEX RERUM ET VERBORUM MEMORABILIUM.

(xxviii) FINIS TOMI SECUNDI.

Ed: Roma (Angelicum).

2. De rebus Salomonis regis

1609. Lión. Horatius Cardon.

IOANNIS/ DE PINEDA/ HISPALENSIS/ E SOCIETATE IESV/
Ad suos in Salomo=/ nem commen=/ varios/ SALOMON/ PRA-
EVIUS./ ID EST./ DE REBUS SALOMO=/ NIS REGIS/ LIBRI
OCTO/

LVGDVNI./ APVD HORATIVM CARDON.

CVM PRIVILEGIO REGIS. 1609.

(14 h. - 587 pgs. - 34 h.)

(33,5 x 21 cms.)

IOANNIS/ DE PINEDA/ E SOCIETATE/ IESV/ DE REBUS/ SALOMO-
NIS REGIS./

(2x) {Portada}

(3x) EXCELLENTISSIMO/ PRINCIPI D. IOANNI/ FERDINANDO VE-
LASQVIO/ COMITI STABVLI REG. HISPANIAM, DVCI DE FRIAS,
/ COMITI DE HARO etc./ IOANNIS DE PINEDA ...

(4x) IN SALOMONEM/ DOCTISSIMI VIRI/ PATRIS IOANNIS DE/ PI-
NEDA HISPALENSIS/

(7x) FACVLITAS SOCIETATIS./ EGO Franciscus de Quesada ... Grana-
tae, die IX Augusto, Anno MDCVIII./ Franciscus de Quesada/ Ex mandato
P. Provincialis/ Ferdinandus Marillo Secretarius./
CENSURA OPERIS./ ATtente ... Hispali. Kalendis Iulij. Anni MDCVIII./
Petrus de Vargas. Iacobus Granado. Barnabas de Lara.

(7xv) CVM prius illa ...

(8x) AETERNO IMPERATORI ...

(8xv) SVMMA PRIVILEGII/ A CHRISTIANISSIMO/ Gallorum Rege ob-
tenti ... Da. /tis Lutettiae, die Februarij vigesima tertia. Anno MDCIX./
Sic signatum/ de mandato Regis/ BRVLART.

FACVLITAS R.P./ PROVINCIALIS ... Datum Lugduni die 6. Maij MD-
CIX/ EVD. MICHAELIS./

(xx) PROLOGVS./ in quo/ LECTORI ...

1-587 [Texto]

TOTIVS OPERIS/ INDICES QVINQVE./

INDEX II./ S.SCRIPTURAE LOCORVM, QVI VEL AD/ ...

INDEX III./ VOCVM SIMPLICIVM HEBRAIC.GRAEC./ Latin.

INDEX IIII./ CONTROVERSIARVM, ET QVAESTIO-/ num, ...

INDEX V./ GENERALIS, ET EORVM QVAE AD REM/ moralem ...

FINIS./ Nobulla sic restitues in aliquot exemplaribus.

En: Granada (Facultad Teología, Universidad), Barcelona (Sant Cugat), Córdoba (Provincial), Logroño (Seminario), Madrid (Comillas, Nacional), Montserrat, Pamplona (Seminario, Universidad), Roma (Biblico, Nacional), Salamanca (Universidad), Santiago (Universidad), Sevilla (Arzobispal, Seminario), Valladolid (Agustinos), Vitoria (Seminario), Zaragoza (Seminario).

1611. Venecia. Thomas Ballionus./ B.Iuntam, Io.B. Clottum, et socios.

IOANNIS DE PINEDA/ HISPALENSIS/ SOCIETATIS IESV/

Ad suos in Salomonem commentarios/ SALOMON PRAEVIVS./ SI-
VE DE REBUS SALOMONIS REGIS/ LIBRI OCTO./

QVIBVS IPSA VITAE EIUS AVSPICIA, REGNVN, SAPIENTIA,/ opulencia, Domus Regis, Corporis Animique bona, Morum depravatio, ac Mors denique/ execrandae vindex Impietatis non minus luculenter quam solide proponuntur, et/ Summa tandem operis universi Chronologica illustrantur./

NVNC PRIMVM IN ITALIA EDITI/ ac Summarijs ad quorumq; capitulum initia perutilibus donati./ Indice praeterea quintuplici, noua et facili non minus quam artificiosa methodo/ in gratiam studiosi Lectoris concinnato, locupletati./ CVM PRIVILEGIIS/

| |

VENETIIS, MDCXI./ • / Apud Thomam Ballionum¹

(40 h. - 579 pgs.)

(28 x 20 cms.)

{a1} [Portada]

a2. FACVLITAS SOCIETATIS./ EGO Franciscus de Quesada ... Granatae, die IX Augusto Anno MDCVIII./ Franciscus de Quesada/ Ex mandato P.Provinctialis/ Ferdinandus Murillo Secretarius.

{a2v} CENSURA OPERIS./ Attente ... Hispali. Kalendis Iulij. Anni MDCVIII./ Petrus de Vargas. Iacobus Granado. Barnabas de Lara.

a3 CVM prisca illa ...

{a3r} AETERNO IMPERATORI ...

a4. PROLOGVS/ IN QVO LECTORI/ ...

¹Otra edición: Apud Bernardum Iuntam, Io.Baptistam Clottum, et Socios.
En: Roma (Gregoriana), Madrid (Comillas), Cuenca (Seminario).

(a6) PRIMVS LIBER./ Qui est de Salomonis Infantia.

(a8v) TOTIVS OPERIS/ INDICES QVINQVE./

(b) INDEX II./ SCRIPTVRAE LOCORVM, QVI VEL AD/ vocis ...

(c2) INDEX III./ VOCVM SIMPLICIVM HEBRAIC.GRAEC.LATIN./ et aliarum ...

(c7v) INDEX IIII./ CONTROVERSIARVM, ET QVAESTIONVM./ ...

(d3v) INDEX V./ GENERALIS, ET EORVM QVAE AD REM/ moralem

(e8v) COPIA/ GLI Eccellentissimi Signori Capi dell'Illustrissimo Consiglio di X./ ... Dat. die 27 Maij 1610./ D. Bartuzzi Valiero/ D. Nicolo Bon/ D. Luuardo Mocenigo/ Capi dell'Eccelso Cons. di X./ Illustriss. Cons. X. Secret./ Leonardus Octobonus/ 1610. A dì 27 Maggio. Registrato in Libro à cat. 4 tergo/ Io.Baptista Breacto. Officii contra Blasphem.

1-579 [Texto]

579. Finis libri octavi.

En: Barcelona (Sant Cugat), Bilbao (Deusto), Madrid (Nacional), Roma (Nacional).

1613. Maguncia. Antonius Hierat.

IOANNIS DE/ PINEDA/ HISPALENSIS/ E SOCIETATE IESV/

AD SVOS IN SALOMONEM/ COMMENTARIOS/ SALOMON

PRAEVIVS./ ID EST, DE REBVS SALOMONIS REGIS/ LIBRI OCTO./

Hac postrema impressione ornatus et emendatus in Germania editi./

I H S

MOGVNTIAE./ Sumptibus Antonii Hierati, Bibliop.Colon./

Ann M.DC.XIII./

Superiorum permissu, et cum gratia et privileg. S.Caesar.Maiest.

(4 h. - 780 pgs. 44 h.)

(28 x 20 cms.)

(1) Portada

2. FACVLITAS SOCIETATIS./ EGO Franciscus de Quesada, Provincialis ... Granatae, die IX. Augusti. Anni/ M.DC.VIII./ Franciscus de Quesada./ Ex mandato P.Provincialis/ Ferdinandus Murillo Secretarius./

CENSURA OPERIS./ ATTENTE legimus hos VIII. Libros de rebus Salomonis ... Hispali. Kalendis Iulij, Anno. M.DC.VIII./ Petrus de Vargas/ Iacobus Grenado./ Barnabas de Lara./

(2v) CVm prisca illa omnis SALOMONIS GLORIA, nihil sa/-ne aliud ...

3. AETERNO IMPERATORI NOSTRO/ O.M. CHRISTO IESV./ VERI
DAVIDIS ...

(3v) CVM SACRAE CESAREAE MAIESTATIS decreto o-/mnibus et ...
Moguntiae III.Nonas/ Aprilis. Anno M.DC.XII./ Henricus Scherenus.

(4) IN SALOMONEM/ DOCTISSIMO VIRI/ PATRIS IOANNIS DE/ PI-
NEDA HISPALENSIS, E SOCIE-/TATE IESV./ Lyricum praeludium./

1-780 [Texto]

TOTIVS OPERIS/ INDICES QVINQVE.

INDEX SECVNDVS./ S.Scripturae locorum ...

INDEX TERTIVS./ Vocum simplicium Hebraicarum, Graecarum, Latina-
rum, ...

INDEX QVARTVS./ CONTROVERSIARVM ET QVAESTIONVM,/ ...

INDEX QVINTVS./ Generalis, et eorum quae ad rem moralem faciunt, ...

En: Granada (Facultad Teología), Barcelona (Sant Cugat), Córdoba
(Provincial), Cuenca (Seminario), Madrid (Comillas, Nacional), Roma (Na-
cional), Salamanca (Universidad).

3. In Ecclesiam.

1619. Sevilla. Gabriel Ramos Vejarano.

IOANNIS/ DE PINEDA/ HISPALENSIS/ E SOCIETATE/ IESV./

IN ECCLESIASTEM/ Commentariorum liber unus./

Cum Indicibus necessariis ad omnem tum Doctrinae morum,/ tum
Scripturarum intelligentiae opportunitatem /

1 H 5

HISPALI/ IN COLLEGIO D. ERMENEGILDI SOCIETATIS IESV/

Excudebat Gabriel Ramos Vejarano An. M.DC.XIX.

(4 h. - 1224 pgs. - 24 h.)

(29,5 x 20 cms.)

[I-IV] ILLmo DN. D. FERNANDO/ MARTINEZ MASCARENNAS/ AL-
GARBENSI ANTISTITI, MAXIMO/ IN LVSTANIA FIDEI QVAESITO-
RI/ IOANNES DE PINEDA E SOCIETATE IESV Theologus S. et F.

[V] FACVLITAS R.P. PROVINCIALIS./ ...Granatae. I. die Decembr. An.
1617./ Augustinus de Quirós, Prov./ Rodericus de Figueroa, Secretarius./

CENSURA OPERIS/ R.P. Fratris Hieronymi Maria de Milan, Ordinis Se-
raphici Francisci/ Predicatoris, Sacrae Theologiae Lectoris, et Sanctae Inqui-
sitionis Consultoris Qualificatoris./ Decreto Senatus Regii ...

Dat. Madriti in hoc nostro C8-/uentu S.P.N. Francisci, duodecima die ineq-
uis Ianuarij, Anno Millesimo sexcen-/tesimo decimo octavo./ F.Hieronymus

Maria Milan.

[VI] SVMMA DEL PRIVILEGIO./ Este Libro ...

Su fecha en treynta dias de Enero de mil y seys cientos y diez y ocho Años,
 Ante Pedro de Contreras Secretario de su M./

TASSA./ Está Tassado ...

En Madrid a onse de Abril de mill y seys/cientos y diez y noene Años. Ante
 Pedro Monte-mayor del Marmol Se-/cretario de su M./

CORRECTIONES ERRATORVM, Quae in nonnulla exemplaria irrepere
 Madridi 6. Aprilis An. 1619./ Licenciatu Francisco Murcia de la Llana.

I-1224 [Texto]

INDEX I. VOCVM HEBRAICARVM./ NONNULLIS GRAECIS INTER-
 SERTIS ...

INDEX II. VOCVM LATINARVM./ TVM SIMPLICIVM, TVM COMPLE-
 XARVM ...

INDEX III. QVAESTIONVM./ ET DVBITATIONVM ...

INDEX IIII. LOCORVM SCRIPTVRAE./ QVI IN HOC OPERE EXPLI-
 CANTVR ...

INDEX V. RERVM PRAECIPVARVM, QVAE IN/ HOC OPERE EXPLI-
 CANTVR ...

REGESTVM.

HISPALI./ In Collegio D. Ermenegildi./ Societatis Iesu./ Typis Gabrielis
 Ramos Vexarano./ M.DC.XIX.

En: Granada (Facultad de Teología, Universidad), Barcelona (San Cu-
 gat), Cuenca (Seminario), Logroño (Seminario), Madrid (Comillas, Nacio-
 nal), Roma (Biblico, Gregoriana, Nacional), Santiago (Universidad), Sala-
 manca (Universidad), Sevilla (Seminario).

1620. París. Michael Somnhus./ Hieronimus Drovart./ S.Cra-
 moisy./ Nic. Bvon.

IOANNIS/ DE PINEDA/ HISPALENSIS E/ SOCIETATE IESV/
 IN ECCLESIASTEM COMMEN-/tationum liber vnus.

Cum Indicibus necessariis ad omnem tum Doctrinae morum./ tum
 Scripturarum intelligentias opportunitatem./

[]

PARISIIS/ Apud MICHAELEM SOMNIUM, Via/ Iacobaea sub acuto
 Basiliensi /-/ (*) M.DCXX

(4 h. - 876 pgs. - 24 h.)

(29 x 20 cms.)

[a1] IOANNIS/ DE PINEDA/ E SOCIETATE IESV./ IN ECCLESIASTEM-
 TEN./

[a2] [Portada]

[a3] ILLVSTRISSIMO DOMINO/ D. FERNANDO MARTINEZ MASCA-
RENNAS,/ ALGARBIENSI ...

[a4v] FACVLITAS R.P. PROVINCIALIS,/ AVGVSTINVS... Granatae. 1. die
Decembr. An. 1617./ Augustinus de Quirós, Prov./ Rodericus de Figueroa,
Secretarius./

CENSURA OPERIS/ R.P. Fratris Hieronymi Maria de Milan, ...
duodecima die mensis Ianuarij, Anno Millesimo sexcentesimo decimo oc-
tauo./ F.Hieronymus Maria Milan.

1-876 [Texto]

INDEX I/ VOCVM HEBRAICARVM,/ NONNULLIS GRAECIS INTER-
SECTIS QVAE AD SCRIPTV-/RARVM INTELLIGENTIAM, PRESSIVS/
in his Commentariis explicantur.

INDEX II. VOCVM LATINARVM,/ TVM SIMPLICIVM, TVM COMPLE-
XARVM ...

INDEX III. LOCORVM SCRIPTVRAE,/ QVI IN HOC OPERE EXPLI-
CANTVR ...

INDEX QVARTVS./ RERVM ET MATERIARVM/ LOCVPLETISSIMVS.

INDEX V. QVAESTIONVM,/ ET DVBITATIONVM, QVARVM EXPLICA-
/ tionem ...

En: Madrid (Nacional), Roma (Nacional), Cuenca (Seminario).

(*) Otra edición: Apud HIERONIMVM DROVART, Via/ Iacobaea sub scuto
Solari.

En: Barcelona (Universidad).

(*) Otra edición: Apud Sebastianum CRAMOLSY.

En: Madrid (Comillas, Nacional).

(*) Otra edición: Apud NICOLAVM BVON, Via Iacobaea, sub/ signis S. Clau-
dij et hominis Silvestris.

En: Pamplona (Seminario).

1620. Ambros. Petrus et Ioannes Belleros.

IOANNIS/ DE/ PINEDA/ HISPALENSIS/ E SOCIETATE/ IESV,/ IN/
ECCLESIASTEN/ COMMENTARIORVM LIBER VNVS./

Cum INDICIBUS necessariis ad omnem tum doctrinae morum,/ tum
Scripturarum intelligentiae opportunitatem./

[I H S]

ANTVERPIAE,/ Apud Petrum et Ioannem Belleros./ M.DC.XX./
CVM GRATIA ET PRIVILEGIO.

{4 h. - 1080 pgs. - 30 h.}

{29 x 20 cms.}

[x2] ILLVSTRISSIMO DN./ D. FERNANDO/ MARTINEZ MASCAREN-
NAS/ ALGARBIENSI ...

[x4] FACVLITAS R.P. PROVINCIALIS./ AVGVSTINVS ... Granatae. I. die
Decembr. An. 1617./ Augustinus de Quirós, Prov./ Rodericus de Figueroa,
Secretarius./

CENSURA OPERIS/ R.P. Fratris Hieronymi ... duodecima die mensis Ia-
nuarii, Anno Millesimo sexcentesimo decimo octavo. F.Hieronymus Maria
Milan.

[x4v] FACVLITAS R.P. PRAEPOSITI PROVINCIALIS/ PROVINCIAE
FLANDRO BELGIAE/ EGO CAROLVS SCRIBANI SOCIESV in prov.
... Antverpiae 14.Iul.1619./ CAROLVS SCRIBANI.

APPROBATIO CENSORIS./ Haec Commentaria in Ecclesiasten ...

Quod/testor 13 Iulij an. 1619./ Egbertus Spitholdius S.T.L. Canoniz./ et
Plebanus Antuerpensis.

SVMMA PRIVILEGIJ/ ALBERTVS et ISABELLA CLARA EVGENIA,
Archiduces Austriae... Bruxelliae, 29/ Iul. 1619./ Signat./ STEENHVY-
SE./

1-1080 [Texto]

INDEX I/ VOCVM HEBRAICARVM,/ NONNULLIS GRAECIS INTER-
SECTIS, QVAE AD/ Scripturarum ...

INDEX VOCVM GRAECARVM.

INDEX II. VOCVM LATINARVM,/ TVM ...

INDEX III. QVAESTIONVM,/ ET DVBITATIONVM, QVARVM EXPLI-
CATIONEM, VEL/ huius ...

INDEX IV. LOCORVM SCRIPTVRAE,/ QVI IN HOC OPERE EXPLI-
CANTVR, CVM ALIQVO/ ...

INDEX V. RERVM PRAECIPVARVM, QVAE IN HOC/ OPERE EXPLI-
CANTVR, ET TRACTANTVR./

FINIS.

ANTVERPIAE,/ Ex Typographia Henrici Antssij./ Anno M.DC.XX.

En: Madrid (Comillas, Nacional), Pamplona (Universidad).

4. [in *Cantica canticorum*]

1602. Sevilla. Clemens Hidalgo.

PRAELECTIO/ SACRA,/ Qua/ ILLm. AC REVM. D./ D. FERDINANDVM/ NIÑVM DE GVEVARA/ S.R.E. CARDINALEM/ ARCHIEPm. HISPALm./ MAXIMVM INQUISITOREM,/ PHILIPPO A STATV, etc./ Invisentem/ COLLEGIVM D.HERMENEGILDI/ SOCIETATIS IESV,/ Excepit/

P. IOANNES DE PINEDA/ PROFESSOR SCRIPTVRARUM/ PRO THEOLOGORVM GYMNASIO./ post Natalitias, et Epiphaniae Fefias,/ die 18. Ianuar. 1602./

(4 h. - 32 fol.)

(20 x 16 cms.)

[a] Portada.

[b] Escudo del Cardenal.

[bv] IHS/ Ad Stemmata, et Decora/ Illmi. Card.lis/ Florere ingenio, et Cordis candore micare/ Te, Natura dedit; parmula testis adest./ Dat Labor, ut Sacri niteat Prudentia iuris; et Zelus Fidei Gratia dia Sacrae./ Hispalis his fruitur; Rubet alto Sponsa galero; et Tyrio tincta sanguine veste micat./

[c] EL DOCTOR HIERONIMO DE LEYVA, Provisor, Juez ...
Fecha en Sevilla a 28. de enero de 1602.

Patris Ioannis ... Praelectio/ illa ex cap. 2 Cant ...

Hispali in domo Profesa 28. Ianuarii, 1602./ Melchior de Sant Ioanne.

[d] Lectori. At enim in re praeelegua quid lectorem velim ...

fol. 1-32 [Texto]

[32v] Hispali. Excudebat Clemens Hidalgo.

En Granada (Universidad), Madrid (Nacional).

B. Sobre la Inmaculada Concepción

1. *Immaculata B. Virginis Mariae Conceptio ex Sacrae Scripturae praecipuis textibus deducta et comprobata. A P. Ioanne de Pineda, Societatis Iesv Theologo, atque in Hispalensi eiusdem Societatis Collegio Sacrarum Litterarum Professore.*- Hispali M.DC.III. (8h.).

2. **TRASLADO DE VN PRIVILEGIO DEL REY DON IOAN EL PRIMERO de Aragón, en favor de la Inmaculada Concepción de la VIRGEN MARIA, Madre de DIOS, Señora nuestra. Es sacado de vn libro impresso en Valencia por Diego de Gumiel año de mil y quinientos y quinze, y se intitula: Aureum opus Regalium privilegiorum ciuitatis, et regni Valentiae, cum historia Christianissimi Regis Iacobi ipsius primi conquistatoris. El dicho Privilegio está impresso en el a fojas ciento y cinquêta y seis en lengua latina, con quien confirma este traslado.**

Año 1615. Con licencia, en Seuilla, por Alonso Rodríguez Gamarra, en la calle de la Mucla, frontera del Ciprés de Martín Cerón. (4 b.).

En: Madrid (Biblioteca Nacional).

3. **ADVERTENCIAS A EL PRIVILEGIO onzeno de los de el Señor Rey don Iuan el primero de Aragón, EN FAVOR DE LA FIESTA Y MYSTERIO de la Concepción de la Beatissima Virgen Maria sin mancha de pecado original. CON VNA CONSTITVCION DE Cataluña, y otro Fuero de Aragón del Señor Rey don Iuan el segundo, en la misma materia. POR EL P. IVAN DE PINEDA de la Compañia de IESVS. CON LICENCIA. Impresso en Sevilla por Gabriel Ramos Bejarano. Año 1615.**

(6-48-5 h.)

En: Granada (Universidad), Madrid (Biblioteca Nacional), Sevilla (Universidad).

4. *Idem. (...) Por Gabriel Ramos Vejarano: En la Calle de Genova Año 1617.*

(8 - 66 h.)

En: Sevilla (Universidad).

5. *Ex Tractatu Animadversionum P. Ioannis de Pineda Societatis Iesv ad Priuilegium Ioannis I. Regis Aragonum, circa festum Concep-*

tionis Immaculatae Virginis Mariae. Animadversio XXI. De Poenis a Rege impositis violatoribus huius decreti, deque illius auctoritate et Valore. (4 pgs.).

En: Madrid (Biblioteca Academia de la Historia).

6. MEMORIAL En respuesta de las oposiciones que se hazen al privilegio del Señor Rey don Iuan Primero de Aragón: y a la declaración y aduertencias, que sobre él hizo el P. Iuan de Pineda de la Compañía de Iesus, cerca de la fiesta y celebridad de la Concepción de la Santissima Virgen N.S. (4 h.).

En: Granada (Universidad), Madrid (Biblioteca Academia de la Historia).

7. MEMORIAL DE RESPUESTAS A LAS OPOSICIONES, QUE SE HAZEN contra el Privilegio de el Señor Rey D. Ioan I. de Aragón. Y su Declaración, y Aduertencias, que sobre el hizo el Padre Ioan de Pineda de la Compañía de IESVS, cerca de la Fiesta, y Celebridad de la inmaculada Concepción de la Sâtissima Virgen María Madre de Dios, Señora nuestra. [al final] Vendense en casa de Gabriel Ramos, en la calle de Genoua. (14 h.).

En: Madrid (Biblioteca Nacional).

8. RESPUESTA A LAS OPOSICIONES, QUE SE HAZEN cõtra el Privilegio del Rey D. Ioan de Aragón, y su Declaraciõ, y Aduertencias, que sobre el hizo el Padre Ioan de Pineda de la Compañía de IESVS, cerca de la fiesta y celebridad de la inmaculada Concepción de la Santissima Virgen María nuestra Señora. (12 pgs.).

En: Granada (Universidad).

9. RESPONSIO AD EA, QVAE OBIICIYNTVR ADVERSVS Priuilegiũ Dn. Ioannis I. Regis Aragoniae, et aduersus declarationem, et animaduersiones in illud editas à P. Ioanne Pineda Societatis Iesu, circa festum, et solemnitatem immaculatae Conceptionis Beatissimae Virginis Mariae. (12 pgs.).

En: Madrid (Biblioteca Academia de la Historia).

10. SERMON Del Padre Ioan de Pineda de la Compañía de JESVS. En el primer dia del Octavario votivo a la inmaculada Cõcepcion de la Santissima VIRGEN Madre de DIOS, Señora nuestra. Que la insigne

Cofradía de Santa Cruz de Icrusalén de los Nazarenos, celebró en la Iglesia de San Antonio Abad, en Sevilla a los 26. de Abril de 1615. DIRIGIDO A LA DVQVESA DE ALACALA.- CON LICENCIA DEL ORDINARIO. EN SEVILLA. Por Alonso Rodríguez Gamarra. [al final:] En Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra. Año 1615. (26 h.).

En: Granada (Universidad), Madrid (Nacional), Sevilla (Universidad).

11. Idem. (...) [al final:] En Seuilla, por Alonso Rodríguez Gamarra, Año 1617. (24 h.).

12. Oratio Panegyrica de Immaculata Conceptione Beatae Mariae Virginis Coloniae, 1626. (Véase De Backer, II, 1983).

13. SERMON EN EL DIA I FIESTA DE LA CONCEPCION DE LA Sma. V.Ma. NUESTRA Sa. I SOLENIDAD DEL PVBLICO IVRAMENTO, I VOTO De siempre tener i defender su immaculada Limpieza QUE EN SV METROPOLITANA hizo el Illmo. S.D. Pedro de Castro i Quiñones, con los dos Cabildos de Iglesia i Ciudad. Predicólo el Padre Ioan de Pineda de la Compañía de IESVS. En Seuilla, por Francisco de Lyra, con Licencia del Ordinario. Año 1618. (24 h.).

En: Granada (Universidad), Madrid (Biblioteca Nacional).

14. Venerabilis M. Ioannis de Segobia, Archid. de Villa Viciosa, Vita, Scripta, huius Operis ratio, scribendi Occasio, et Consilium. Per P. Ioann. de Pineda Societatis Iesv. [Prefacio al libro: M. Ioan. de Segobia de Conceptione B.V. sine Pecc. Orig.] (14 pgs.)

Son cuyos los manuscritos:

15. INFORMACION. Respuesta a la objeción de que el Rey Don Juan el primero de Aragón fue scismático, etc., demás de otra solución que en otra parte se da, caso que fuera scismático. (6 h.).

En: Madrid (Biblioteca Academia de la Historia, 9-3691,13).

16. Calumnias Del Tratado del Po. Juan de Pineda sobre el preuilegio del Rey D. Juan en Mata. de la Concepción. (2 h.).

En: Madrid (Biblioteca Academia de la Historia 9-3742,32)

Se le atribuyen los impresos:

17. Acuerdo del Voto, y Juramento, que con Licencia, y Aprobación del Ilmo Señor D. Pedro de Castro y Quiñones, hizo la Sagrada Co-fradía de Sacerdotes de la Iglesia del Señor S. Pedro de Seuilla cerca el Misterio, y celebridad de la Purísima Concepción de la Santissima Virgen nuestra Señora. (2 h.).

18. Relatione della Dimostrazione et Festa fatta in Seuiglia nella Riceunta del Decreto fatto da N.S. sulla Conceptione della Madona, [en un ms.: In Seuiglia. 17 di Sbre. 1617] (2 h.).

19. Relacion del solemne Ivramento, que el Ilvetrissimo D. Pedro de Castro i Quiñones Arçobispo de Seuilla, i su insigne Cabildo Ecclesiastico: i la muy noble i leal ciudad de Seuilla, hizieron en ocho de Diziembre de 1617. Impresso por mandado de la Ciudad de Seuilla: Por Francisco de Lyra, Año de 1617. (16 h.).

20. TRATADO DE LA INMACVLADA CONCEPCION DE NVES-TRA SEÑORA, ES PARTE DEL vltimo Capitulo de las Adiciones del Padre Maestro Fray Vincente Iustiniano Antiat. de la Orden de Predicadores, a la historia del Santo Fray Luya Bertran. En Valencia, en casa de Pedro Patricio. Año de 1593.- CON LICENCIA. EN SEVILLA. Por Gabriel Ramos Vejarano. Año 1615.

En: Granada (Universidad).

C. Sobre San Fernando

1. MEMORIAL DE LA EXCELENTE SANTIDAD Y HEROICAS VIRTUDES DEL SEÑOR REY DON FERNANDO, TERCERO DESTE NOMBRE, PRIMERO DE CASTILLA I DE LEON. EFICAZ MOTIVO A LA MAGESTAD CATOLICA DE Filipo III. Nuestro Señor, para que afectuosamente mande solicitar con la Sede Apostólica la deuida i breue Canonización del Rey Santo, su XIII. Progenitor. - IHS - ESCRIVIALO EL PADRE IOAN DE PINEDA de la Compañía de IESVS, por orden del Illmo. Señor Patriarca Arçobispo de Sevilla. [Al final:] En la oficina de Matías Clavijo. Seuilla, 25 de junio 1627. (10 h. - 196 pgs.). Reedición en 1926.

En: Granada (Universidad), Madrid (Biblioteca Nacional, de la Academia de la Historia), Sevilla (Universidad).

D. Indices de libros prohibidos

Se atribuye a Pineda la autoría principal de éstos:

1. INDEX LIBRORVM PROHIBITORVM ET EXPVRGATORVM Ill.mi ac R.mi D.D. BERNARDI DE SANDOVAL ET ROXAS, S.R.E. Presb. Cardin. Tit. S. Anastasiae Archiepisc. Toletani Hispaniarvm Primatis Maioris Castellae Cancellarii. Generalis Inquisitoris Regii Status Consilarii. etc. Auctoritate et Ivssu editvs. De Consilio Svpremi Senatvs S.tae Generalis Inquisitionis Hispaniarvm. Madriti. Apud Lvdovicvm Sanchez Typographvm Regivm, M.DC.XII. (16 h. - 739 pgs.)

En: Madrid (Biblioteca Nacional).

2. APPENDIX PRIMA AD INDICEM LIBRORVM PROHIBITORVM, ET EXPVRGATORVM. Ill.mi AC R.mi D.D. BERNARDI DE SANDOVAL et Rojas, S.R.E. Cardinalis et Arch. Toletani, Inquisitoris Generalis AVCTORITATE ET IVSSV EDITA DE CONSILIO SVPREMI SENATVS SANCTAE Generalis Inquisitionis Hispaniarum. [Al final:] Excudebat Ludouicus Sancius, Typographus Regius. 1614.

En: Madrid (Biblioteca Nacional).

3. NOVVS INDEX LIBRORVM PROHIBITORVM: Editus Autoritate et Iussu Eminenti. mi ac Reuerenti D.D. ANTONII ZAPATA, S.R.E. PRESBYT. CARD. TIT. S. BALBINAE; Protectoris Hispaniarum; Inquisitoria Generalis in omnibus Regnis, et ditionibus Philipp IV R.C. et ab eius Statu etc. DE CONSILO SVPREMI SENATVS S. GENERALIS INQUISITIONIS. HISPALI EX TYPOGRAPHAE0 FRANCISCI DE LYRA M.DC.XXXII. (41 h. - 991 pgs.).

En: Madrid (Biblioteca Nacional).

E. Otros escritos

1. RESPUESTA DEL P. IOAN DE PINEDA de la Compañía de JESVS A VNA Del Doctor Francisco Ximénez Guillén, sobre la inteligencia de un lugar de Plinio DEDICADA A DON FELIX DE GVZMAN Canonigo de la Santa Yglesia de Sevilla, etc - EN SEVILLA. Por Clemente Hidalgo. 1605. (2 h. - 26 pgs.).

En: Madrid (Biblioteca Nacional).

2. SERMON A IVECES Y OTROS MINISTROS DE IVSTITIA Que predicó EL P. IOAN DE PINEDA de la Compañía de Jesús, último día de Pascua de Navidad, haciendo Fiesta votiva del Espíritu Santo, la Congregación de su advocación, en la Casa profesa de la Compañía de Jesús de Sevilla. A su nueva Institución y Publicación de Indulgencias y Gracias. Sevilla 1609.

En: Córdoba (Biblioteca Provincial).

3. EN LAS HONRAS DE DOÑA LVYSA DE CARVAJAL, DEFUNTA EN LONDRES por Enero de 1614. IHS. SERMON FVNEBRE POR EL PADRE IVAN de Pineda de la Compañía de JESVS. EN EL SEMINARIO DE los Alumnos Ingleses de S. Gregorio de Sevilla. (12 h.).

En: Granada (Universidad), Madrid (Nacional), Sevilla (Universidad).

4. SERMON/ QUE PREDICO/ EL P. IOAN DE PINEDA/ de la Compañía de JESVS./ EN EL DIA I CELEBRIDAD/ de las Llagas del Seraphico P.S. Francisco./ EN SV INSIGNE CONVENTO DE/ Sevilla a 17. de Setiembre de 1615./ - / EN SEVILLA. Por Francisco de Lyra. Año 1615. (26 h.).

En: Granada (Universidad), Madrid (Nacional), Sevilla (Universidad).

5. SOLENES HONRAS,/ QVE AL RELIGIOSIS.mo Y DOCTISS.mo/ Varon, P. DIEGO RVIZ DE MONTROYA,/ DE LA COMPAÑIA DE IESVS,/ HIZO SV COLEGIO/ DE S. HERMENEGILDO,/ DE SEVILLA/ IHS / PREDICO/ El P. Ioan de Pineda,/ a 26. de Abril de 1632./ - / Impresso en Sevilla, con licêcia, en la Oficina de Simô/ Faxardo. Año de 1632. (16 h.).

En: Granada (Universidad).

6. ADMODVM R.P.BENEDICTO FERNANDIO/ Societatis IESV, Iuannes de Pineda eiusdem Societatis/ salutem in Domino/ ... Hispali... Kalend./ Novembr. anni 1625. (3 pgs.).

En: BENEDICTI/ FERNANDII/ BORBENSIS/ LVSITANIE/ SOCIETATE IESV/ Theologi,/ COMMENTARIORVM/ atque Observationum moralium/ in GENESIM/ Tomus Tertius/ ... LVGDVNI/ SVMP.T.IACOBI CARDON ET PETRI CAVELLAT/ M.DC.XXV.II.

7. [Inscripción en el ataud del P. Pedro Ribadeneira]

En: VIDAS EXEMPLARES Y VENERABLES MEMORIAS De algunos Claros Varones de la Compañía de IESVS, de los quales es este TOMO QVARTO ... POR EL PADRE IVAN EVSEBIO NIERENBERG ... 1647. Madrid. Por Alonso de Paredes ...

Se le atribuyen:

1. RELACION DE LA FIESTA QVE/ se hizo en Sevilla a la Beatificación del Glorioso/ S.IGNACIO fundador de la Compañía de IESVS./-/ A DON/ Sancho Dauila/ i Toledo Obispo de/ Iáen, del Consejo/ de su Magestad etc./ EL LICdo/ Francisco de Lu/que Fajardo de la/ Congregación De/ Clerigos de/ Sevilla/ Con Licêcia en Sevilla por Luis Estupiñan. Año 1610. (2-26 h.).

Véase: J.E. Uriarte, Catálogo razonado de obras anónimas y pseudónimas, Tomo 3, pág. 422, num. 4387.

2. CARTEL/ de /IVSTA LITE-/ RARIA./ COMPOSICIONES/ de / IVSTADORES./ DISTRIBVCION/ de / PREMIOS.- Impresso en Sevilla. En casa de Luys Estupiñan, Impressor de libros, en la calle de las Palmas. Año de 1610. (124 h.)

Véase: J.E. Uriarte, Catálogo razonado de obras anónimas y pseudónimas, Tomo 1, pág. 116, núm. 332.

3. DISCURSO/ DE LA/ OBLIGACION/ EN CONCIENCIA/ Y JUSTICIA,/ QUE LOS PRELADOS/ tiene de proveer las Dignidades y Beneficios/ Eclesiásticos en personas que puedan y quie-/ran, y tengan intención y propósito de resi-/dir y perseverar en ellos, y ordenarse, y cumplir con las demás cargas, y obli-/gaciones anexas a las tales/ Prebendas/ IHS/ Maledictus, qui opus Domini facit/ fraudulenter. Ierem.48. /EN MADRID, EN LA IMPRENTA DEL REYNO. (76 h.).

Véase: J.E. Uriarte, Catálogo razonado de obras anónimas y pseudónimas, Tomo 1, pág. 224a, núm. 702.

Son suyos los manuscritos:

1. Obiección contra el P.Juan de Pineda. En un lugar de Job. Trátase aquí cómo está la criatura en el vientre de su madre y otras cosas curiosas. Sevilla. Colegio de San Ermenegildo 18 de abril de 99 ... Juan de pineda.

En: Madrid (Biblioteca Academia de la Historia, Jesuitas T. 169, 9-3742/35).

2. Respuesta a consulta desde Padua 6 febrero 1604.- "Roma 16 febre.1604. Joannes de Pineda"

En: Madrid (Biblioteca Academia de la Historia, Jesuitas T. 169, 9-3742/53).

3. Carta necrológica del H. Pedro de Villarroel, 4 setiembre 1623.

En: Madrid (Archivo Histórico Nacional, Jesuitas, Leg. 56).

4. Carta al General de la Cartuja. "In Coll. D.Hermenegildi nostrae Societatis. Ksl. Febr. 1567 ... J. de Pineda"².

²Al final de la carta una nota advierte que "esta carta de el P.Ju de Pineda está sin duda errada en la fecha, que no pudo ser la escriviese el año que dice de 1567. Porque desde el en que murió se cuentan o 69 o 79 años, y no es creible que 70 años de su muerte [gozase] de tanta autoridad que pudiese escribir por ella a un general de la cartuja, fuera de que dice el que ya era conocido por sus escritos. Tengo por sin duda la escrivió el de 1597 cuando estaba fresca la inundación de el río de Sevilla de el año antes de 1595".

En: Madrid (Biblioteca Academia de la Historia, Jesuitas T. 169, 9-3742/51).

Se le atribuyen los manuscritos:

1. Discurso de la vida y meritos de S. Ioschin/ esposo de la Señora S. Ana,/ Padre de la Madre de/ Dios, Auuelo de Chro/ leava/ .../ El P.I.D.P de la / Compañía de Ihs./ (13 h.).

En: Madrid (Biblioteca Academia de la Historia, 9 3484/10).

2. Dialogus de praestantissima scientiarum eligenda. Granatae. (En colaboración con el P. Andrés Rodríguez S.I.).

Tampoco acierta el autor anónimo de esta datación; la carta alude a la visita de D. Juan de Baeza, prior del Paular, y de D. Pedro Manuel [Deza], prior de Granada, y al prior del monasterio mismo de Sevilla D. Diego de Guerva; pues bien, B. CUARTERO, en su *Historia de la Cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla*, Madrid, Academia Historia, Tomo I, 1950, pág. 619-620, dice que con motivo de la inundación del 24 de enero 1626, "algunos de los monjes ausentes, y casi todos los que quedaron en las Cuevas, elevaron justas quejas al Rvdo. P. General, pidiéndole comisarlos para poner remedio a tanto mal. A este efecto y en fin del año 1626 llegaron a Sevilla los padres Juan de Baeza, prior del Paular, y don Pedro Manuel Deza, prior de Granada, con autoridad para entender y definir este negocio. El día 25 de noviembre abrieron la visita y, hecho el escrutinio, sentenciaron en 8 de enero de 1627 a favor del P. Guerva".

Es obvio, pues, que la fecha de la carta sea 31 enero 1627.

F. Aprobaciones y censuras (*)

1. *Aprobación*, Sevilla, 15 junio 1614. En: MIRAVAL AYLLÓN, PEDRO DE, *Sermón en el insigne octavario del Smo. Sacramento*.
2. *Aprobación*, Sevilla, 18 febrero 1616. En: LOAYSA, BARLOMÉ DE, *Triunfos de la Reyna de los Angeles* ...
3. *Aprobación*, Sevilla, 1 julio 1616. En: XIMÉNEZ, ANTONIO, *Sermón de la Purísima Concepción* ...
4. *Aprobación*, Sevilla, 5 setiembre 1624. En: LEÓN GARAVITO, FRANCISCO DE, *Información en derecho por la purísima... Concepción* ...
5. *Aprobación*, Sevilla, 18 noviembre 1624. En: *Sermones fúnebres predicados dominica infraoctava de todos Santos*...
6. *Aprobación*, Sevilla, 24 noviembre 1624. En: HARO MANRIQUE, DIEGO DE, *Sermón fúnebre... D. Enrique de Guzmán*.
7. *Censura*. Madrid, 1 febrero 1629. En: *Discursos de la obligación que los prelados tienen* ...
8. *Censura*. Sevilla, 1 abril 1630. En: JOSÉ DE SANTA MARÍA, *Sacros ritos y ceremonias bautismales*.
9. *Paracer*. Sevilla, último de octubre 1632. En: CARO, RODRIGO, *Antigüedades y principado de Sevilla*.

(*) Tomado de José Simón Díaz, *Jesuitas de los siglos XVI y XVII. Escritos localizados*. Madrid, 1975, págs. 292-294.

III. Bibliografía.

1. ALCALÁ, ANGEL, *Góngora y Juan de Pineda: escaramuzas entre el poeta y el inquisidor*; en: *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, T. III, págs. 1-19.
2. ALEGAMBE, PHILIPPUS, *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu* ... Antverpiae, Apud Ioannem Meursium, M.DC.XLIII, pág. 264s.
3. ANDRADE, ALONSO DE, *Varones ilustres de la Compañía de Jesús*, T. V, Madrid 1666, págs. 65-74; 2 ed. Bilbao 1890, T. VIII, págs. 195-203.
4. ASTRAIN, ANTONIO, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, T. 5, Madrid, Razón y Fe, 1916.
5. BACKER, AGUSTIN ET ALOIS DE, *Bibliothèque des écrivains de la Compagnie de Jésus*, Deuxième série, Liège 1854, págs. 490s.
6. BARRAZÁN, JULIÁN, *La inquisición y los libreros en 1629*: Revista de bibliografía nacional, Madrid, 2 (1941) 259, 262-264.
7. *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, Espasa, T. 44, Madrid-Barcelona, págs. 1006-1007.
8. FELL, G., *Pineda, J.*, *Welzer und Welte's Kirchenlexicon*, Freiburg in B., Herder, 1897, 10 B., cols. 7-9.
9. GANSEN, C., *Pineda, J.*, *Lexikon für Theologie und Kirche*, Freiburg, Herder, 1936, B. 8, cols. 281-282.
10. GARCÍA MORENO, ANTONIO, *Juan de Pineda y el libro de Job*: Estudios Bíblicos 35 (1976) 23 47, 165-185.
11. GÓNGORA Y ARGOTE, LUIS DE, *Obras completas*, Madrid, Aguilar, 1943, pág. 466.
12. HERRERA PUGA, PEDRO, *Los jesuitas en Sevilla en tiempo de Felipe III*, Universidad de Granada, 1971.
13. HURPER, H., *Nomenclator literarius recentioris theologiae catholicae* ... B.I., Oeniponte, Wagneriana, 1873, pág. 607-609.
14. KNABENBAUER, I., *Cursus S. Scripturae, Commentarius in librum Job*, Parisiis, Lethielleux, 1886, pág. 23.
15. MAGNINO, PIERO, *Pineda, G.*, *Dizionario Ecclesiastico*, UTET, Torino, 1958, T.III, pág. 221.
16. MARTÍN TEJEDOR, JOSÉ, *Pineda Juan de, S.I.*, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, CSIC, T. 3, 1973, pág. 1983.

17. MÉNDEZ BEJARANO, MARIO, *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*, T. 2, Sevilla, 1922, pág. 228, núm. 2024.
18. NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispana [Nova]*, Roma, Tinassi, MDCCLXXII, T. 1, pág. 583.
19. NOBER, PIETRO, Pineda, G., *Enciclopedia Cattolica*, Città Vaticana, 1952, T. IX, cols. 1483s.
20. OLIVARES, ESTANISLAO, *Juan de Pineda (1557-1637): Biografía, Escritos, Bibliografía*: Archivo Teológico Granadino 51 (1928) 5-132.
21. ORTIZ DE ZÚÑIGA, DIEGO, *Anales eclesiásticos y seculares de la ... ciudad de Sevilla*, Madrid, T.4, L. XVII, págs. 319-341.
22. PACHECO, FRANCISCO, *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, Sevilla 1985, págs. 87-92.
23. PALAU DULCET, ANTONIO, *Manual del librero hispanoamericano*, 2 ed., vol. 13, Barcelona, 1961, págs. 250-252.
24. PINTA LORENTE, MIGUEL DE LA, *La inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*, Madrid, Cultura hispánica, 1953.
25. QUEVEDO Y VILLEGAS, FRANCISCO, *Obras completas, Obras en prosa*, Madrid, Aguilar, 1941, págs. 799-821.
26. RIBADENEIRA, PEDRO, *Catalogue Scriptorum Religionis Societatis Iesu*, Secunda editio, Antverpiae, Plantiniana, M.DC.XIII, págs. 152-153.
27. SANTIBAÑEZ, JUAN DE, *Historia de la provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús*, Parte II. [Ms.]
28. SIMÓN DÍAZ, JOSÉ, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, T.I, Madrid, CSIC, 1952.
29. SIMÓN DÍAZ, JOSÉ, *Jesuitas de los siglos XVI y XVII. Escritos localizados*, Madrid, 1973, págs. 289-296.
30. SOTWEL, NATANAEL, *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu*, Romae, Lazaris, M DC.LXXVI, págs. 491s.
31. STÖHR, J., *Pineda J., Lexicon für Theologie und Kirche*, Freiburg, Herder, 1963, B.8, cols. 510-511.
32. TERO, LUIS DE, *Carta de ... sobre la muerte y virtudes del Padre Ivan de Pineda*, s.l., 8 h.

33. URIARTE, JOSÉ E., *Biblioteca de jesuitas españoles que escribieron sobre la Imaculada Concepción de Nuestra Señora antes de la definición dogmática de este misterio*, Madrid, 1904.
34. URIARTE, JOSÉ E., *Catálogo razonado de obras anónimas y pseudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua existencia española*, Madrid, Ribadeneira, 1904-1916, T. 1 y 3, num. 332, 702, 4287.